



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida



WORLD BANK GROUP

PROGRAMA INVERSIÓN FORESTAL

PROYECTO GOBERNANZA FORESTAL Y DIVERSIFICACIÓN DE MEDIOS DE VIDA GOBERNANZA FORESTAL Y DIVERSIFICACIÓN DE MEDIOS DE VIDA

**BORRADOR Marco de Procedimientos de restricciones involuntarias de acceso al uso de
recursos naturales en áreas naturales protegidas, sensible a la igualdad de género**

BORRADOR

Guatemala, enero de 2020

SIGLAS/ ABREVIATURAS	SIGNIFICADO
ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales del Petén
AIDPI	Acuerdo de Identidad y Derechos Indígenas
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
BANGUAT	Banco de Guatemala
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos
CENADOJ	Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, Guatemala
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CONTIERRA	Comisión Presidencial para la Resolución de Conflictos de Tierra
DIGEBOS	Dirección General de Bosques y Visa Silvestre
DIPRONA	Dirección de Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil
EIA	Estudios de Impacto Ambiental
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FUNDAECO	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación
FYDEP	Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional (CONAP, INAB, MAGA y MARN)
<i>Ha</i>	Hectáreas
<i>hab.</i>	Habitante
<i>habs.</i>	Habitantes
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IVIAN	Índice de Vulnerabilidad de Inseguridad Alimentaria y Nutricional
JD	Junta Directiva del INAB
<i>Km²</i>	Kilómetros cuadrados
<i>M</i>	Metros
<i>m³</i>	Metros cúbicos

MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MP	Marco de Procedimiento
MPPI	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas
OFM	Oficina Forestal Municipal
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG's	Organizaciones no gubernamentales
PAFG	Plan de Acción Forestal para Guatemala
PARPA	Programa para Reconversión Productiva Agroalimentaria
p.e.	Por ejemplo
PGFS	Proyecto de Gestión Forestal Sostenible Guatemala
PIF	Plan de Inversión Forestal Guatemala
PINFOR	Programa de incentivos forestales del INAB
PINPEP	Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal
PNC	Policía Nacional Civil
PPAFD	Programa Piloto de Apoyos Forestales Directos
PROBOSQUE	Programa de Incentivos para el Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques
PSA	Pago por servicios ambientales
Q.	Quetzales
RBM	Reserva de Biosfera Maya
REDD	Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la Deforestación y Degradación de los bosques
RFN	Registro Forestal Nacional del INAB
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
TDR	Términos de referencia
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
UM	Unidades de Manejo Forestal dentro de la RBM
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

USD	Dólares Americanos
WRI	World Resources Institute
%	Porcentaje

BORRADOR

BORRADOR Marco de Procedimientos, sensible a la igualdad de género (MP)

Proyecto gobernanza forestal y diversificación de medios de vida en Guatemala

Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida

1.	INTRODUCCION.....	8
1.1	Objetivo del Marco de Procedimientos	8
1.2	Características y principios del Marco de Procedimientos	8
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	11
3.	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	18
4.	MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	19
4.1	Marco Legal.....	19
4.1.1	Constitución de la República de Guatemala	19
4.1.2	Políticas de Gobierno	19
4.1.3	Leyes y Reglamentos	20
4.1.4	Convenios Internacionales	22
4.2	Marco Institucional	23
4.2.1	Instituto Nacional de Bosques (INAB)	23
4.2.1.1	La visión del Ejecutor y la administración forestal por los Pueblos Indígenas.....	24
4.2.1.2	La visión del Ejecutor y la igualdad de género	24
4.2.2	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).....	25
4.2.3	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA)	26
4.2.4	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).....	27
4.2.5	Municipalidades	29
4.2.6	Arreglos Institucionales.....	30
5.	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.....	32
6.	TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTIVIDAD AGRARIA EN EL ÁREA DEL PROYECTO	33
6.1	Contexto social e histórico	33
6.2	Tipos de régimen jurídico de tenencia de la tierra	34
7.	NORMATIVA NACIONAL Y POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL APLICABLES AL PROYECTO, E IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS ENTRE AMBOS	38
7.1	Restricciones a las actividades relacionadas al manejo forestal en las áreas protegidas del SIGAP	38
7.2	Políticas de salvaguardas aplicables al Marco de Procedimientos del proyecto e identificación de brechas entre ambos.....	41

7.2.1	Política de Reasentamiento involuntario OP/BP 4.12.....	42
7.3	Análisis de vacíos entre OP/BP 4.12 y la legislación nacional.....	42
8.	POSIBLES RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACION IDENTIFICADOS RELACIONADOS A LA LIMITACIÓN AL ACCESO DE LOS RECURSOS NATURALES.....	44
8.1	Posibles impactos identificados relacionados a la limitación al acceso de los recursos naturales.....	44
8.2	Identificación de medidas de mitigación para reducir o evitar la restricción de acceso a los recursos.....	44
8.3	Evaluación para identificar y mitigar restricciones involuntarias a recursos naturales	45
8.4	Atención a eventuales restricciones de acceso involuntarias a los recursos naturales	46
8.5	Criterios para la elegibilidad de las personas afectadas	47
8.6	Plan de acción para evitar y mitigar una restricción involuntaria de acceso al uso de recursos naturales.....	48
8.7	Responsabilidad de reporte de las Salvaguardas Sociales y Ambientales	48
8.8	Presupuesto de la implementación de salvaguardas (MGAS, MPPI, MP y MIAQ).....	49
9.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS....	51
9.1	El Mecanismo de Participación, Prevención y Atención a Quejas y Reclamos	51
9.2	Elementos que conforman el MIAQ.....	52
9.2.1	Vías de ingreso de las quejas.....	52
9.2.2	Procesamiento de las quejas.....	53
9.3	Principios e institucionalización	54
9.4	Presupuesto para Mecanismo de Quejas y Reclamos	54
	BIBLIOGRAFÍA.....	55
	ANEXO 1: PARTICIPACIÓN EN ANÁLISIS DE RIESGOS CON PARTES INTERESADAS	59
	ANEXO 2: INFORME DE LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS.....	60
1.	Introducción	60
2.	Objetivo de los Talleres de Diálogo Participativo.....	61
3.	Metodología y su aplicación.....	61
3.1	El desarrollo del Paso 1: Definir los resultados deseados de las consultas	62
3.2	El desarrollo del Paso 2: Identificar las Partes Interesadas.....	62
3.3	El desarrollo del Paso 3: Definir los aspectos a consultar	63
3.4	El desarrollo del Paso 4: Definir los términos de los Talleres de Diálogo Participativo	63
3.5	El desarrollo del Paso 5: Selección del método y forma de difusión	64

3.6	El desarrollo del Paso 6: Asegurar que partes interesadas tengan suficiente capacidad para participar de manera plena y efectiva	65
3.7	El desarrollo del Paso 7: Realizar las Consultas según el Plan.....	66
3.8	El desarrollo del Paso 8: Analizar y socializar los resultados.....	66
4.	Asistencia Partes Interesadas.....	66
5.	Resultados talleres	67
5.1	Las Verapaces e Izabal (Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal)	67
5.2	Oriente (El Progreso, Zacapa, Jalapa).....	76
5.3	Altiplano Occidental 1 (Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán)	82
5.4	Altiplano Occidental 2 (Huehuetenango y Quiché).....	88
5.5	Petén	96
5.6	Resultado consolidado de Grupo de Trabajo para la identificación de Impactos sociales y ambientales de las Cadenas Productivas	101
Anexos	105
1.	Listas del INAB para la convocatoria	105
2.	Lista participantes	105
3.	Fotos.....	105

1. INTRODUCCION

1.1 Objetivo del Marco de Procedimientos

Las políticas de salvaguardas del Banco Mundial están constituidas por diez políticas medioambientales y sociales que desarrollan las normas y procedimientos que los países prestatarios y el Banco deben seguir antes y durante la implementación de los proyectos financiados por el Banco Mundial. Cada una de estas políticas está compuesta por Procedimientos Operativos (OP) y Procedimientos del Banco (BP). El Marco de Procedimientos (MP) para el Proyecto “Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida”, se elabora en cumplimiento y en línea con OP/BP 4.12: Reasentamiento, subcategoría: Restricción de acceso en áreas protegidas o tierras forestales comunales.

El objetivo del MP es contar con un instrumento que permite establecer las líneas estratégicas y procedimientos mediante el cual eventuales impactos negativos derivados de la aplicación de nuevas reglas de acceso a los recursos naturales o áreas naturales protegidas, que, durante la implementación del Proyecto “Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida” conducen a una restricción del acceso a los recursos naturales, pueden ser mitigadas.

De acuerdo con la OP/BP 4.12, una restricción involuntaria de acceso a los recursos naturales, “comprende las restricciones del uso de los recursos impuestas a las personas que viven fuera del parque o zona protegida, o a las personas que continúan viviendo dentro del parque o la zona protegida durante la ejecución del proyecto, y después de terminada esta”.

1.2 Características y principios del Marco de Procedimientos

En la ejecución del Proyecto se asegurará que los Pueblos Indígenas, grupos de mujeres, jóvenes y las comunidades locales tengan una fuerte apropiación de los componentes y participación en diálogos participativos sobre la implementación, participación en las actividades y acceso a los beneficios del Proyecto.

El presente MP retoma los mismos principios establecidos por el MGAS para el Proyecto FIP, y agrega de manera específica:

- Respeto a los programas de manejo de las Áreas Protegidas y los instrumentos de planeación territorial públicos.
- Respeto y observancia a la legislación ambiental y disposiciones contenidas en los Planes Maestros de las Áreas Protegidas.
- Ordenamiento Territorial y fortalecimiento de manera participativa con comunidades, permitiendo la orientación de las actividades productivas en las áreas forestales, el uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos y las actividades de conservación hacia el desarrollo sustentable de comunidades forestales. En todas las etapas de su desarrollo, el Ordenamiento Territorial debe ser plural, representativo e incluyente.
- Reconocimiento de los instrumentos comunitarios de planeación y reglas internas para establecer el plan de uso del suelo. Por involuntarias se entienden aquellas acciones que se pueden realizar sin que la persona afectada consienta en ellas con conocimiento de causa, ni tenga poder de decisión al respecto.
- Mantener un proceso abierto, participativo y transparente, apoyado por una estrategia sólida de comunicación y abogacía.
- Respeto y observancia a la política operacional OP/BP 4.12 del Banco Mundial y la legislación nacional aplicable.

- La Participación y amplio apoyo comunitario. Un amplio apoyo comunitario significa que los grupos principales en la comunidad están de acuerdo con la actividad y quieren que se realice, tales grupos deberán ser representativos e incluyentes, es decir, en ellos deberá verse representada la mayoría de la población; grupos de hombres, mujeres y mixtos; jóvenes, adultos, ancianos; y cualquier otro grupo que sea tradicionalmente excluido y por ser vulnerable. Esto implica la necesidad de reconocer tres aspectos fundamentales: a) la participación y ejercicio de toma de decisión, b) la identificación de la problemática referente al uso y acceso a los recursos por cada grupo y, c) el hecho de que existe un conocimiento previo del proyecto, sus alcances, riesgos, restricciones y demás implicaciones. Cabe señalar que en algunos casos un amplio apoyo no se comprueba con el cumplimiento de un proceso de relativa mayoría en la toma de decisiones.
- Pertinencia cultural¹. Al aplicar este MP se deberá partir del respeto y conocimiento a: la diversidad cultural, lingüística, a los procesos internos de participación y de difusión de información de las comunidades, mecanismos de toma de decisión y resolución de conflicto, el uso y la costumbre. Será necesario, que durante la práctica de aplicación del MP, se asegure que el proceso de comunicación, disseminación e implementación sea congruente y eficaz.
- Igualdad de género. Un amplio apoyo comunitario significa que los grupos principales en la comunidad están de acuerdo con el proyecto y quieren que se realice, tales grupos deberán ser representativos e incluyentes, es decir, en ellos deberá verse representada la mayoría de la población, tanto hombres como mujeres.
- No discriminación. El presente Marco deberá aplicarse procurando evitar formas de exclusión o restricción, basada en el pueblo de pertenencia, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, comunidad lingüística, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, adscripción o preferencia política, o cualquier otra, que pudiera afectar, impedir o anular el acceso a la participación, toma de decisiones o la igualdad real de oportunidades.
- Transparencia y accesibilidad. Para la implementación de este Marco se resalta la garantía que toda persona tiene a estar informada de manera accesible, veraz, oportuna y en un marco de pertinencia cultural; y el derecho a la participación de la toma de decisión que les afecta y les compete. Es importante que la información relacionada con el Marco esté a disposición de las comunidades a los que aplica el mismo y de la ciudadanía en general.

El MP fue consultado en noviembre del 2018, antes de la aprobación del Proyecto con las comunidades, los pueblos indígenas, la sociedad civil, los comités directivos nacionales y otras partes interesadas. En total se realizaron cinco Talleres de Diálogo Participativo, los cuales contaron con la participación de 211 personas; de manera desagregado: 40% mujeres y 60% hombres; 32% maya y xinka y 68% no indígena. Se agradece la disposición de tiempo, el interés

¹ El INAB define Pertinencia Cultural como: Significa adecuación, concordancia, congruencia con algo hecho a propósito. Significa también que la contratación que realizan las instituciones públicas y el servicio o el bien que ofrecen respondan a la cultura e idioma de los beneficiarios. (Ibíd.; Págs. 88 y 89). También el enfoque con pertinencia cultural es un insumo para la interculturalidad, puesto que ésta contempla un proceso de interacción cultural, entre personas, que al igual que el concepto de pertenencia, se sustenta en el respeto y la diversidad. No obstante, las acciones públicas con pertinencia cultural e interculturalidad contribuyen a cumplir con el respeto del derecho a la identidad cultural y la no discriminación, se garantiza el acceso a servicios públicos por parte de todos los ciudadanos, genera en la ciudadanía percepciones y actitudes positivas, incrementa los niveles de confianza del ciudadano con respecto al Estado y a los servidores públicos. (Solano, 2015; P. 32 en INAB; 2016).

por la temática, asimismo la franqueza en los diálogos de las mujeres y de los hombres que asistieron en representación de partes interesadas. Los resultados de los Talleres de Diálogos Participativos han sido incorporados en las versiones finales del MGAS, MP, y MPPI del Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de medio de vida (PIF2). Los resultados del proceso de participación y diálogo se incluyen en el Anexo 2.

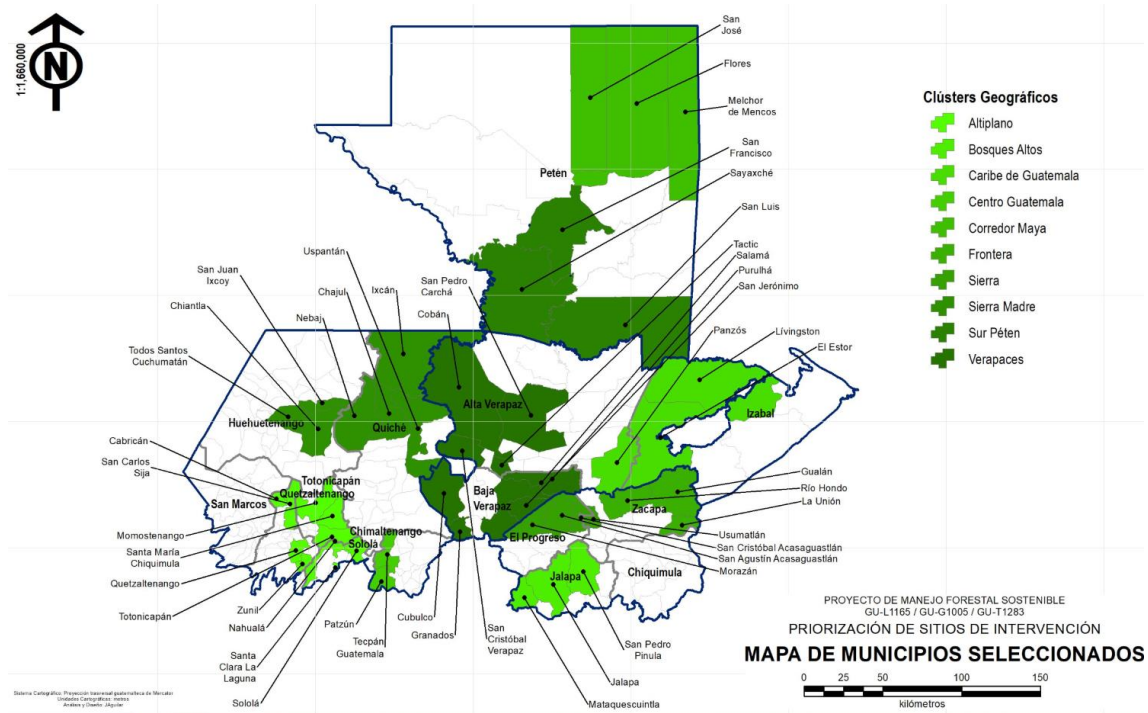
BORRADOR

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida es fortalecer la gobernanza forestal y aumentar el acceso a actividades diversificadas de medios de vida para las comunidades que dependen de los bosques en áreas seleccionadas de Guatemala.

El área del Proyecto abarca 47 municipios de Guatemala (ver mapa 1).

Mapa 1: Área de influencia del proyecto



Fuente mapa: INAB, 2018.

El Proyecto tiene 4 Componentes y varios subcomponentes, los cuales se presentan de una forma resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro 1:

Componentes y principales actividades

Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de los medios de vida

Componente 1: Fortalecimiento de la gobernanza forestal (US \$ 4,04 millones)

Este componente fortalecerá la capacidad de gobernanza forestal en áreas e instituciones seleccionadas de Guatemala a través de tres líneas de intervención llevadas a cabo en paralelo: diseño o puesta en práctica de estrategias para mejorar la gobernanza forestal; mejora de la vigilancia y la observancia; y fortalecer y expandir la participación de múltiples partes interesadas en la gobernanza forestal y fortalecer los modelos de cooperación para la gobernanza forestal.

1. Sub-componente 1.1 – Operacionalización de estrategias de gobernanza forestal

(US\$0,35 millones): El proyecto apoyará a las instituciones gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado otras partes interesadas relevantes en el diseño y / u operacionalización de estrategias de gobernanza forestal para contribuir eficazmente a controlar la deforestación y la degradación forestal, mejorar la productividad y la gestión sectoriales, y apoyar los objetivos de desarrollo sostenible. El proyecto financiará estudios, diálogos, coordinación, desarrollo de capacidades, comunicación y planificación para llevar a cabo cuatro estrategias existentes (*a, b, c y d*, a continuación), establecer y poner en práctica una nueva estrategia (*e*, a continuación), y desarrollar planes de acción para los cinco. El proyecto también realizará estudios de consultoría para diagnosticar y proponer la armonización de políticas que afectan al sector forestal (*f*, a continuación):

- (a) La Estrategia Nacional y el Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad (2012-2022)
- (b) La Estrategia Nacional para la producción sostenible y el Uso eficiente de Leña (2013-2024)
- (c) Estrategia Nacional para la gestión del Fuego
- (d) Convenio de coordinación y cooperación interinstitucional para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala
- (e) Estrategia interinstitucional para promover la adquisición y uso de la madera legal en la construcción
- (f) Armonización de políticas: política forestal, política de cambio climático, política nacional de desarrollo rural integral, políticas relacionados con la equidad de género y atención a pueblos indígenas.

2. Sub-componente 1.2 – Establecer un sistema de monitoreo, control y vigilancia para eventos adversos relacionados con las actividades forestales

(US\$1,89 millones): el proyecto fortalecerá el monitoreo y la aplicación de las leyes forestales para reducir la deforestación, la degradación, y la actividad ilegal a través del desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de entidades gubernamentales nacionales, municipios y comunidades. Las actividades específicas que se apoyarán incluyen:

- (a) Diseño e implementación de un sistema electrónico nacional de alerta temprana para el monitoreo, control y vigilancia de los bosques.
- (b) Capacitación y establecimiento de nuevos sistemas municipales o comunales de control y vigilancia.

- (c) Fortalecer puestos de control forestal en ubicaciones estratégicas en el área de intervención para mejorar el monitoreo de la legalidad de los productos forestales
- (d) Creación de capacidad para los funcionarios públicos pertinentes a nivel nacional y municipal, y para los interesados de la comunidad, para garantizar que los sistemas se implementen de manera efectiva.
- (e) Mejorar y fortalecer la capacidad analítica del INAB en la identificación de especies arbóreas para investigaciones sobre la tala ilegal y el transporte de productos de madera.
- (f) Adquisición de la infraestructura y equipos tecnológicos necesarios.

3. Subcomponente 1.3 - Modelos de participación y cooperación de partes interesadas para la gobernanza forestal (US\$ 1,8 millones): El proyecto mejorará la participación e inclusión de las partes interesadas en la gobernanza forestal al fortalecer las plataformas existentes de las partes interesadas o desarrollar nuevas, cuando sea necesario, según lo recomendado por un diagnóstico inicial. Las plataformas pueden ser nacionales, regionales, locales, temáticas o programáticas. El proyecto buscará abordar cuestiones de género e inclusión social para llegar a grupos de mujeres y pueblos indígenas para difundir información y trabajar para aumentar su inclusión en las plataformas de gobernanza forestal. El diagnóstico inicial incluirá la medición de la participación actual de las mujeres y los pueblos indígenas, lo que permitirá que el proyecto vincule objetivos y acciones para aumentar su participación y reducir los desequilibrios identificados.

Las actividades específicas en esta área incluyen:

- (a) Llevar a cabo diagnósticos detallados y evaluación de las plataformas de gobernanza forestal de Guatemala para evaluarlas en función de criterios establecidos, que incluyen, entre otros, la sostenibilidad a largo plazo, la inclusión social y evitar la duplicación de los objetivos con otras plataformas.
- (b) Desarrollar una estrategia de sostenibilidad financiera coordinada e implementar un plan estratégico para cada una de las nueve plataformas regionales de gobernanza forestal, según corresponda, y según las recomendaciones del diagnóstico.
- (c) Establecer un sistema de información accesible para la gobernanza forestal que permita compartir, sistematizar y actualizar regularmente la información a nivel nacional entre los usuarios relevantes, al tiempo que fortalece un mecanismo de retroalimentación y atención de reclamos.
- (d) Diseñar los planes de acción estratégicos y fortalecer los planes financieros de las plataformas forestales temáticas (centradas en la restauración forestal, los servicios de los ecosistemas, la tala ilegal, la leña y otros), cuando corresponda, de acuerdo con las recomendaciones del diagnóstico.
- (e) Documentar y compartir sistemáticamente las lecciones aprendidas y las mejores prácticas y consolidar las plataformas cuando corresponda.

Este subcomponente también fortalecerá y ampliará los modelos de cooperación entre CONAP y las partes interesadas relevantes para la conservación de los bosques o el uso sostenible de los bosques, incluyendo: (i) administración conjunta para la conservación de áreas protegidas; (ii) acuerdos de coadministración para la conservación de áreas protegidas; (iii) gestión compartida de áreas protegidas o áreas no protegidas que son importantes para la conservación de la diversidad biológica; (iv) Parques Municipales

Regionales; (v) concesiones para el uso sostenible de áreas protegidas; y (vi) Parques nacionales en áreas protegidas administradas por INAB (Ver detalles en la *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*). Las partes interesadas relevantes pueden incluir otras agencias gubernamentales, municipios, propietarios privados, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y comunidades indígenas.

Las actividades específicas en esta área incluyen:

- (a) Desarrollar un análisis sistemático y económico para evaluar la escalabilidad de los modelos de cooperación para la conservación o el uso sostenible del bosque.
- (b) Brindar asistencia técnica y legal para fortalecer los modelos de cooperación forestal.

Componente 2: Aumentar el acceso a la diversificación de medios de vida basados en los bosques (US\$6,37 millones)

Este componente trabajará para aumentar el valor económico de los bosques al diversificar y ampliar el acceso a medios de vida mejorados para las comunidades que dependen de los bosques. El componente también trabajará para catalizar la planificación paisajística / territorial al priorizar cuando sea posible, sitios con potencial de restauración del paisaje forestal superpuestos dentro del área de intervención. El proyecto alentará a los interesados a mejorar la coordinación en la provisión de servicios hidrológicos, secuestro de carbono, conservación de la biodiversidad y otros valores sostenibles del paisaje para mejorar el acceso a medios de vida mejorados y mecanismos de compensación para los ecosistemas y servicios ambientales relacionados con los bosques (incluidos los basados en resultados).

Se proponen dos subcomponentes: uno para desarrollar e implementar Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales asociados a los Bosques (MCSEAB) y otro para la diversificación y fortalecimiento de los medios de vida de las comunidades que dependen de los bosques (a través de productos forestales no maderables, agroforestería y turismo sostenible). Debido a que las mujeres a menudo tienen roles económicos menos prominentes o informales en la silvicultura y las actividades relacionadas con los bosques, este componente actuará para aumentar la participación de las mujeres en los programas, incluida la incorporación de actividades educativas y de divulgación separadas, adicionales con grupos de mujeres potenciales, y la implementación de intercambios entre mujeres, para permitir condiciones en que las mujeres se sientan más cómodas en su participación.

Cada subcomponente comenzará con un diagnóstico detallado del área del proyecto (47 municipios prioritarios) para identificar y priorizar oportunidades específicas. La selección de subproyectos consideraría uno o más de los siguientes criterios:

- (a) Participación previa de las partes interesadas en los mecanismos PINFOR, PINPEP o PROBOSQUE.
- (b) Experiencia preliminar o demostración previa del potencial para generar servicios ecosistémicos y ambientales (servicios hidrológicos y de carbono).
- (c) Experiencia previa en cadenas de valor relacionadas con los bosques (xate, cacao, cardamomo, miel, agroforestería u otros productos forestales no maderables) o turismo comunitario sostenible.
- (d) Presencia de actores locales adecuados o entidades con estatus legal para la implementación de subproyectos (por ejemplo, asociaciones, cooperativas o municipios).

- 1. Subcomponente 2.1 - Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales asociados a los Bosques -MCSEAB- (US\$3,97 millones):** este subcomponente se basará en la rica experiencia de Guatemala con MCSEAB para servicios hidrológicos e incentivos forestales proporcionados a través de PINFOR, PINPEP y PROBOSQUE. El proyecto solicitará propuestas y evaluará hasta dieciséis (16) sitios con potencial para establecer MCSEAB locales, para diseñar e implementar hasta diez (10) MCSEA locales; y desarrollar y diseñar un MCSAE nacional que se base en las experiencias locales de MCSAE. Los MCSEA locales priorizarán áreas con altos niveles de participación en incentivos forestales para fomentar la coordinación entre los beneficiarios locales, las autoridades y las organizaciones para lograr un mayor impacto a nivel de paisaje. Los MCSEABs buscan compensar por la provisión de servicios de regulación hídrica, captura de carbono, conservación de la diversidad biológica o provisión de belleza escénica. El programa también financiará una fuerte capacidad técnica en monitoreo hidrológico para asegurar la cuantificación efectiva de los servicios hidrológicos y la asistencia técnica a los modelos locales que se implementan.
- 2. Subcomponente 2.1.2. – Diseño de un MCSEAB a nivel nacional (US\$0.13millones):** este subcomponente estudiará el marco legal e institucional para proponer el establecimiento de un mecanismo nacional de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques. Asimismo, incorpora el desarrollo de mejoras al manual de lineamientos técnicos para la planificación, organización, dirección y control de MCSEABs (Servicios de Agua y Carbono y evaluación de incorporación de servicios de conservación de la diversidad biológica o provisión de belleza escénica).
- 3. Subcomponente 2.2 – Programa para la Diversificación de Medios de Vida (US\$2.28millones):** este subcomponente apoyará la diversificación y la mejora de los medios de vida relacionados con los bosques en las comunidades rurales para aumentar los beneficios monetarios y no monetarios obtenidos de los bosques, con un enfoque en las cadenas de valor relacionadas con PFNM y el turismo sostenible, buscando complementar y superponer estas actividades de apoyo donde sea geográficamente factible.
 - (a) Cadenas de valor relacionadas con los bosques:**
 - (i) El proyecto solicitará propuestas y realizará un diagnóstico detallado de las oportunidades específicas de la cadena de valor relacionada con los bosques en las regiones objetivo, que incluyen palma xate, nueces de ramón, miel, cacao, cardamomo y otros productos forestales no maderables.
 - (ii) A partir de las oportunidades identificadas, el proyecto apoyará hasta 6 subproyectos específicos a través de intervenciones que pueden incluir el fortalecimiento de la capacidad de las asociaciones, cooperativas y pequeñas empresas en la gestión; intercambios de conocimientos y talleres entre organizaciones; capacitación sobre mejores prácticas de manejo para cultivo, cosecha y procesamiento; mejorar la comercialización y el posicionamiento en el mercado; entre otras posibilidades. Se priorizarán las oportunidades que involucren una alta participación de las mujeres en las actividades económicas, incluso cuando las mujeres desempeñen roles esenciales para agregar valor y transformar los productos cosechados en el bosque, o donde las empresas o asociaciones propiedad de mujeres o las asociaciones de

mujeres puedan ser apoyadas e involucradas en las intervenciones de manera incluyente.

(b) Turismo sostenible:

- (i) Este subcomponente adoptará un enfoque basado en el destino para evaluar y priorizar áreas dentro del área de intervención que ya poseen activos clave para implementar el turismo sostenible. El proyecto llevará a cabo un diagnóstico para seleccionar 5 destinos o "rutas" de apoyo. En cada destino seleccionado, el proyecto apoyará la creación de capacidad (mediante la contratación de un consultor calificado) con una mesa redonda de partes interesadas relevantes, con actividades potenciales que incluyen: mejorar la gestión comercial, legal y administrativa; desarrollo y fortalecimiento de una ruta turística nueva o existente; desarrollo de un plan de acción estratégico; implementación de estudios prioritarios; intercambios de conocimiento; soporte a la comercialización y colocación en el mercado; entre otras posibilidades. Se identificarían las oportunidades que tienen potencial para incluir empresas propiedad de mujeres y asociaciones de mujeres. El objetivo sería mejorar la calidad, la sostenibilidad y los beneficios de base amplia accesibles desde el turismo sostenible, mejorar la capacidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y ayudar a aumentar las visitas y los ingresos al destino a través de canales de comercialización nuevos o establecidos, particularmente donde puedan complementar los ingresos de las cadenas de valor relacionadas con los bosques.
- (ii) El enfoque de creación de capacidad se basa en el exitoso modelo del Programa Impulsa² liderado por el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y el CONAP. El Programa Impulsa apoya a las micro, pequeñas y medianas empresas a través del desarrollo de capacidades, el desarrollo de productos y la comercialización, y la asistencia para encontrar capital semilla.

Componente 3: Comunicación, diálogo, y divulgación (US\$0.57millones)

Este componente apoyará el desarrollo de una estrategia de comunicación y materiales para diseminar información y resultados de las estrategias descritas anteriormente, incluyendo el uso de materiales impresos, visuales, radiales, guías, eventos públicos y recursos en línea. Además, este componente apoyará el programa de educación forestal desarrollado en coordinación con el Ministerio de Educación. (MINEDUC).

Componente 4: Evaluación y Monitoreo del Proyecto (US\$0.82millones)

El seguimiento y la evaluación del proyecto serán responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto y consistirán en un informe de progreso a mediano plazo (en el año 3 y cuando se hayan desembolsado 50 por ciento de los recursos) y un informe final de seguimiento cuando terminen las inversiones del programa. También se requerirán informes anuales de trabajo y monitoreo durante la duración del proyecto. Se proporcionan más detalles en el marco de resultados y plan de monitoreo en la **Sección B**. Arreglos de Monitoreo y Evaluación de Resultados.

Es importante mencionar que, siendo consistentes con la Política de Salvaguarda del Banco Mundial sobre aguas internacionales OP/BP 7.50, no serán elegibles subproyectos o actividades que impliquen una modificación en el uso del agua (toma y/o descarga) en las

² <http://www.programaimpulsa.org>

cuencas internacionales de la República de Guatemala, de acuerdo a los términos de esta política.

Respecto a los MCSAEB, se contempla realizar transferencias financieras a cada subproyecto por un monto de hasta US\$100,000 los cuales podrán ser utilizados por los beneficiarios para el establecimiento de modalidades de restauración forestal y plantaciones, viveros, entre otros. No obstante, no se prevé impactos sobre el caudal o la calidad del agua de ríos dado que, además de que los subproyectos son de tamaño pequeño, de acuerdo con la legislación guatemalteca y con base en los procedimientos establecidos por INAB, todos los usuarios bajo los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, y por ende los mecanismos de compensación, deben realizar la reforestación a más tardar antes de iniciar la próxima época lluviosa y los aprovechamientos en la época seca³.

El Manual de Consideraciones Técnicas y Propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación del Suelo y Agua de INAB establece la protección de los cuerpos de agua y las diferentes zonas de protección para cuerpos de agua aplicables a todas las modalidades de manejo forestal sostenible. Asimismo, el Manual de Criterios y Parámetros de la Ley PROBOSQUE establece la conservación de los recursos hídricos para cada una de las modalidades de los incentivos forestales y de igual manera también se considera en los Planes de Manejo Forestal en donde cada una de las modalidades tiene establecido un componente hídrico. Además, en el caso de los incentivos forestales bajo la Ley PINPEP, aplica lo establecido en su reglamento y la modificación aprobada por Junta Directiva bajo resolución No. 28. 2019.

En este sentido, además del listado de actividades no elegibles del presente documento, a continuación, se presenta un listado de actividades que no serán elegibles bajo el Proyecto:

- Acuicultura,
- Hidroeléctricas,
- Riego
- Control de inundaciones,
- Navegación,
- Drenajes
- Agua y alcantarillado,
- Industriales
- Subproyectos que impliquen el uso o la posible contaminación de cursos de aguas internacionales
- Cualesquiera otras actividades que implique una modificación en el uso del agua (toma y/o descarga) en las cuencas internacionales.

³ INAB 2003, Consideraciones Técnicas y Propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua, INAB.

3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Las actividades que contravienen las Políticas Operativas del BM, o que son consideradas de alto riesgo ambiental o social no podrán obtener financiamiento mediante el proyecto. La lista exhaustiva que comprende los criterios de exclusión de las actividades que podrán ser financiadas por el proyecto se encuentra en el documento de Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

BORRADOR

4. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

4.1 Marco Legal

El marco legal ambiental en Guatemala está conformado por una serie de instrumentos de orden jurídico que velan por la protección, control y manejo de los recursos naturales para el bienestar de la población. Entre estos instrumentos cabe señalar la Constitución de la República, las Políticas de Gobiernos, las leyes y reglamentos relacionados con la temática ambiental y social, y los Convenios Internacionales. A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de estos:

4.1.1 Constitución de la República de Guatemala

El punto de partida normativo para la gestión ambiental en Guatemala se encuentra en la **Constitución Política de la República**. La carta magna, declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. De igual manera preceptúa que el Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, declarándolos inalienables y estableciendo que una Ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista⁴.

También determina que el Estado, las Municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico; así como el dictado de todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de: la fauna, la flora, la tierra y el agua se realicen racionalmente, evitando su depredación.

4.1.2 Políticas de Gobierno

Entre algunas de las Políticas de gobierno que se deberá tomar en cuenta durante la implementación del Proyecto están las siguientes:

- **Política de Conservación, protección y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales, Acuerdo Gubernativo 63-2007.** La Política Nacional de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales, persigue que la sociedad comparta principios y valores fundamentales que conduzcan y orienten el actuar de todos los sectores y grupos que la conforman hacia el desarrollo sostenible en los próximos 20 años.
- **Política Marco de Gestión Ambiental. Acuerdo Gubernativo 63-2007.** El objetivo general de esta Política es *“promover acciones para mejorar la calidad ambiental y de la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras”*.
- **Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos. Acuerdo Gubernativo 111-2005.** El objetivo general de esta Política es *“reducir los niveles de contaminación ambiental que producen los residuos y desechos sólidos, para que Guatemala sea un país más limpio y ordenado que brinde a su población un ambiente saludable”*.
- **Política Nacional para de Educación Ambiental. Acuerdo Gubernativo 111-2005.** El objetivo general de la Política es *“promover en la población guatemalteca la construcción de una*

⁴ Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 64. Establece patrimonio natural.

cultura ambiental mediante la transmisión, aplicación de conocimientos, formación de valores y actitudes que conduzcan al desarrollo sostenible del país”.

- **Política de Equidad de Género.** El objetivo general de esta Política es *“propiciar dentro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales el enfoque de equidad de género en todas las políticas, programas, proyectos y planes de acción que se emitan en las diferentes dependencias de la institución, designando como responsable del proceso a la Unidad de Género, Mujer y Juventud, quien contará con todo el respaldo institucional. Por lo tanto, esta Unidad deberá impulsar la equidad de género como un derecho fundamental de los seres humanos, un acto de justicia social y una pre-condición para el desarrollo sostenible; consientes que en la relación humana-ambiente-naturaleza, existen roles y responsabilidades diferenciadas para mujeres y hombres, mismos que varían según la especificidad regional”.*

4.1.3 Leyes y Reglamentos

Entre algunas de las Leyes y Reglamentos de gobierno que se deberá tomar en cuenta durante la implementación del Proyecto están las siguientes:

- **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto 68-86.**

Esta Ley constituye el marco legal que determina las orientaciones centrales específicas del quehacer nacional en el tema de gestión ambiental y cuyo objetivo principal se orienta a *“velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país”.*

- **Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Acuerdo Gubernativo 60—2015; y 20-2016.**

El Acuerdo Gubernativo 60-2015 reemplaza el Acuerdo Gubernativo 431-2007. El Reglamento contiene los lineamientos, estructura y procedimientos necesarios para propiciar el desarrollo sostenible del país en el tema ambiental, mediante el uso de instrumentos que faciliten la evaluación, control y seguimiento ambiental de los proyectos, obras, industrias y actividades que se desarrollan y se pretenden desarrollar en el país, con el fin de facilitar la determinación de las características y los posibles impactos ambientales para orientar su desarrollo en armonía con la protección del ambiente y los recursos naturales. Entre algunos de los aspectos relevantes de este Reglamento cabe resaltar a) La presentación y conformación del Sistema de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (SECSA) y del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Nacional (SIGAN); b) La presentación de los instrumentos requeridos por la autoridad ambiental para la evaluación, control y seguimiento ambiental de proyectos, obras, industrias o actividades; c) Se establecen las categorías ambientales de los proyectos o actividades en función de su riesgo ambiental; d) Se presentan los procedimientos administrativos para cumplir con los requerimientos de este Reglamento (Listado Taxativo); e) Los aspectos relacionados con la Participación Pública; entre otros.

Corresponde la aplicación del Reglamento al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales (DIGARN) y la Dirección de Coordinación Nacional (DCN), con el apoyo de la Dirección de Cumplimiento Legal (DCL).

Recientemente, el MARN, publicó una nueva actualización del **Reglamento** a través del **Acuerdo Gubernativo 20-2016** del 12 de enero del 2016, que entró en vigencia a partir del 12 de mayo del 2016. Entre algunas modificaciones que se incluyen en este Reglamento están: a)

la vigencia de la **Licencia Ambiental**, la cual tendrá validez durante un año y se emitirá de forma simultánea con la Resolución Ambiental Final; b) los costos de la Licencia Ambiental sufrieron variación y tendrán un mismo monto para las Categorías A, B1 y B2 (US\$ 6,55); c) Los proyectos de Categoría C ya no requieren Licencia Ambiental y tampoco se clasificarán en tres categorías, sino que únicamente quedarán en una categoría general denominada como C; d) El trámite se podrá realizar a través de las Delegaciones Departamentales o la sede central de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del MARN, los cuales serán resueltos en un plazo de 7 días máximo; e) se establece que habrá un único seguro con vigencia de un año, para cubrir daños a terceros que sean derivados de los riesgos e impactos ambientales potenciales identificados dentro de los procesos de evaluación ambiental; f) El MARN ya no requerirá fianza; y g) Con el objetivo de reconocer las buenas prácticas ambientales que implementen las empresas, el reglamento incorporó un Capítulo relacionado a incentivos indicando que se premiarán las prácticas que promuevan el desarrollo sostenible del país y que sean adicionales al cumplimiento de la normativa ambiental.

- **Ley para la Protección del Patrimonio de la Nación. Decreto Legislativo 26-97.**

La presente ley tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación. Corresponde al Estado cumplir con estas funciones por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD). Esta responsabilidad ha sido delegada por el MCD al Instituto de Antropología e Historia de Guatemala (IDAHG). El IDAHG es un organismo científico del gobierno encargado de la protección y mantenimiento de sitios históricos y arqueológicos de Guatemala, monumentos, artefactos, y otros aspectos del patrimonio cultural de la nación, así como el fomento de estudios históricos, etnográficos y folclóricos.

- **Ley de Áreas Protegidas. Decreto 4.-89.**

ARTICULO 1. Interés Nacional. La diversidad biológica, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de interés nacional su conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas.

ARTICULO 2. Creación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) integrado por todas las áreas protegidas y entidades que la administran cuya organización y características establece esta ley, a fin de lograr los objetivos de la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica.

ARTICULO 20. Actividades dentro de las Áreas Protegidas. Las empresas públicas o privadas que tengan actualmente, o que en el futuro desarrollen instalaciones o actividades comerciales, industriales, turísticas, pesqueras, forestales, agropecuarias, experimentales o de transporte dentro del perímetro de las áreas protegidas, celebrarán de mutuo acuerdo con el CONAP, un contrato en el que se establecerán las condiciones y normas de operación, determinadas por un estudio de impacto ambiental, presentado por el interesado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el cual con su opinión lo remitirá a la Comisión Nacional del Medio Ambiente para su evaluación, siempre y cuando su actividad sea compatible con los usos previstos en el plan maestro de la unidad de conservación de que se trate.

- **Ley Forestal. Decreto 101-96.**

Se adiciona, al marco legal ambiental esta ley ya que a pesar de que el proyecto está dirigido hacia las zonas urbanas, en algunas zonas peri-urbanas se presentan algunos vestigios de áreas boscosas las cuales de alguna forma deben ser protegidas para bienestar de la población. En efecto, el objetivo orientado a reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima⁵.

En términos operativos la Ley Forestal, establece que al Instituto Nacional de Bosques (INAB), le corresponde autorizar el cambio de cobertura en áreas mayores de una hectárea cubierta, siempre que se demuestre técnicamente que la tierra posee vocación para usos no forestales y se presente el Plan de Manejo correspondiente al proyecto en cuestión⁶. También establece la prohibición de eliminar el bosque en las partes altas de las cuencas hidrográficas cubiertas de bosque, en especial las que estén ubicadas en zonas de recarga hídrica que abastecen fuentes de agua, otorgándoles protección especial y prescribiendo su uso exclusivo al manejo forestal sostenible⁷.

4.1.4 Convenios Internacionales

En Guatemala están vigentes 46 tratados internacionales ambientales, los recursos culturales, de protección de la salud y de la vida humana contra los riesgos debidos al uso de agentes peligrosos. A continuación, se presenta los acuerdos que deben ser tomados en cuenta en el Proyecto:

- Convenio para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, 1940.
- Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, Exportación y Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, 1970.
- Convenio Para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972.
- Convención de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, entre la República de Guatemala y los Estados Unidos de México, 1975.
- Convenio sobre la Protección del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de los Países de América, 1976.
- Convenio de la OIT sobre la Protección de los Trabajadores contra los Riesgos Profesionales debidos a la Contaminación del Aire, el Ruido y las Vibraciones en el Lugar de Trabajo, 1977.
- Convenio entre la República de Guatemala y la OIEA para la Aplicación de Salvaguardias, 1978.
- Convenio para la Protección de la Capa de Ozono, 1985, y Protocolo Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, 1987.
- Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989.
- Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente, 1989, y Protocolo al Convenio de Creación de la CCAD, 1992.
- Convenio sobre Diversidad Biológica, 1992.

⁵ Ley Forestal. Decreto No. 101-96 del Congreso de la República. Artículo 1. Objeto de la Ley.

⁶ Ley Forestal. Decreto No. 101-96 del Congreso de la República. Artículo 46. Cambio de cobertura.

⁷ Ley Forestal. Decreto No. 101-96 del Congreso de la República. Artículo 47. Cuencas Hidrográficas.

- Convenio Marco sobre Cambio Climático, 1992; y Protocolo de Kyoto.
- Acuerdo de París, 2015 (ratificado por el Congreso de la República: Decreto 48-2016).
- Convenio Centroamericano de Cambio Climático, 1993.
- Convenio de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación y la Sequía, 1995.
- Convenio Técnico Operativo para la Restitución y el Combate del Tráfico Ilícito de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos entre la República de Guatemala y México, 1997.

4.2 Marco Institucional

El marco institucional del Proyecto está conformado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) que será el ejecutor del Proyecto. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) serán beneficiarios del proyecto. A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de estas instituciones incluyendo rol y funciones.

4.2.1 Instituto Nacional de Bosques (INAB)

El INAB es una institución estatal, autónoma, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa. Su órgano superior es una Junta Directiva integrada por cuatro instituciones públicas⁸ y tres organizaciones no gubernamentales⁹, presidida por ley por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; situación que le permite no estar tan vulnerable ante los cambios políticos gubernamentales ocasionados por los cambios de partidos políticos en los gobiernos.

La independencia administrativa y las normas que rigen la administración del personal le permiten tener una política laboral más estable. La misión del INAB según su plan estratégico es *“Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país”*¹⁰. Y la visión: *“El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático”*.

El órgano superior del INAB es su Junta Directiva, quien nombra al Gerente y Sub-gerente. Posee 8 Direcciones técnicas y Administrativas, 9 Oficinas Regionales y 32 Oficinas subregionales, localizadas en función de la importancia de las actividades forestales. Por otro lado, desde su creación el INAB ha impulsado las Oficinas Forestales Municipales (OFM) las cuales tienen presencia en 293 municipalidades de 340¹¹, es decir, una cobertura municipal del 86% y serán actores importantes en la implementación del Proyecto.

⁸ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Finanzas Públicas, Escuela Nacional Central de Agricultura y Asociación Nacional de Municipalidades.

⁹ ONG’s ambientales aglutinadas en la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de los Recursos Naturales, Ecología y el Medio Ambiente (ASOREMA); Gremial Forestal miembro de la Cámara de Comercio y las Universidades con carreras forestales o afines al tema.

¹⁰ INAB. 2018.

¹¹ Información proporcionada por la Unidad de Fortalecimiento Institucional

4.2.1.1 La visión del Ejecutor y la administración forestal por los Pueblos Indígenas

La *Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala* establece que el INAB debe permitir el acercamiento del Estado a los pueblos indígenas mediante sus instituciones, y reconoce que las prácticas centralizadas han estado lejos de las necesidades de las comunidades de pueblos indígenas: “Al intentar acercarse, llega con modelos distintos que atenta contra los conocimientos y prácticas comunitarias en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad” (INAB, 2014).

Asimismo, indica que aún faltan procesos para la institucionalización y para recuperar y replicar los conocimientos tradicionales asociados al tema forestal que permitan responder a la problemática de la pérdida de cobertura forestal, la seguridad alimentaria y cambio climático. Un avance importante en este campo ha sido el lanzamiento del “Calendario Forestal desde los Conocimientos Ancestrales y Prácticas Tradicionales de los Pueblos Indígenas” en octubre del 2018 por el INAB con apoyo de Sotz’il¹².

La misma Estrategia plantea la creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, así como la promoción e inclusión en sus programas y servicios la pertinencia cultural y género, y un acompañamiento de autoridades indígenas a nivel regional. Según este documento, para el INAB es una prioridad fortalecer las plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional.

La Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunes, bajo la responsabilidad del CONAP, tiene entre sus objetivos el fortalecimiento del “reconocimiento pleno del Estado y de la sociedad civil de los derechos históricos sobre las tierras comunes”.¹³ La actual Ley de Áreas Protegidas no las incluye y no existe una categoría reconocida por el SIGAP que sea adaptable a las reservas protegidas comunitarias.

En un estudio reciente para la consolidación del SIGAP se trazan las líneas para fortalecer la gobernanza de los bosques comunes y con ello un enfoque territorial y de derechos de comunidades indígenas, enfatizando que la “expresión histórica de la territorialidad de los pueblos indígenas en Guatemala son las tierras comunes, frecuentemente con cobertura boscosa, que se han mantenido durante generaciones como “áreas protegidas” con normas y modalidades regulativas propios de uso que evitaron la deforestación, degradación y depredación” (Grünberg, G, Elías S. y O. Medinilla, 2016).

Más aún, propone fortalecer los sistemas comunitarios de gobernanza de las áreas de conservación mediante el reconocimiento de las formas propias de organización, las normas y estatutos propios, los sistemas locales de conservación, el fortalecimiento de los conocimientos tradicionales y la promoción de mecanismos de acceso y uso sostenible de los recursos naturales a las poblaciones locales. Muchas de las tierras comunes están incluidas en los parques regionales municipales, por lo que es necesario trabajar con las municipalidades para que reconozcan estos sistemas; esta línea encaja dentro de la Política de Gestión Compartida y Administración Conjunta del CONAP (GCI, 2017).

4.2.1.2 La visión del Ejecutor y la igualdad de género

En INAB cuenta actualmente con una Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica de INAB (2015)¹⁴, la cual busca fomentar la equidad de género con pertinencia

¹² Sotz’il es una organización indígena de carácter técnico, sustentada en principios y valores de la cosmovisión maya, conformada por representantes de comunidades, líderes, dirigentes y profesionales indígenas.

¹³ Grupo Promotor de Tierras Comunes. Resumen del Diagnóstico y Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunes. 5 de octubre de 2006.

¹⁴ Actualmente, esta Estrategia está bajo revisión y será actualizada antes de finales de 2018.

cultural, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales y los compromisos que deberían traducirse en prácticas institucionales. El INAB cuenta también con los servicios de una Encargada de Género, sin embargo, no se ha cumplido aún con la creación de una Unidad de Género tal como lo indica la Estrategia.

Como la igualdad de género es importante tanto para el INAB como para el Banco y como en el capítulo 8 se han identificado una serie de acciones a tomar, es importante fortalecer las capacidades del INAB para implementarlas y lograr de esta manera una participación efectiva del acceso a beneficios de las mujeres indígenas y no-indígenas en la implementación del Proyecto. Para ello se recomienda la creación de la Unidad de Género (tal como lo propone la Estrategia de Género del INAB) y que la misma sea ubicada en el organigrama del Instituto como apoyo a la Gerencia y Sub-gerencia para poder operar de manera más estratégica. Asimismo, no hay Delegada social en el Petén; tomando en cuenta que hay varios municipios de Petén que forman parte del área de intervención del Proyecto, se considera importante contar con este recurso humano.

4.2.2 Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

El CONAP tiene una organización diferente comparada con el INAB. En su concepción, en 1989, el CONAP se diseñó como un ente coordinador de los administradores de áreas protegidas, léase; Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Dirección de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS)¹⁵, Centro de Estudios Conservacionistas (CECON/USAC). Si bien, es un ente que coordina los administradores de Áreas Protegidas, también tiene a su cargo la administración de algunas Áreas Protegidas. Según la página web¹⁶ del CONAP la misión del Consejo *es propiciar e impulsar la conservación, de áreas protegidas y la diversidad biológica, planificando, coordinando e implementando, las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.*

En este contexto, el Consejo se circunscribe como un ente asesor y no decisor, ya que el Secretario(a) Ejecutivo(a) es nombrado(a) por el Presidente de la República, lo que supone una institucionalidad vulnerable a los cambios gubernamentales cada cuatro años. El CONAP como consejo está integrado por las siguientes instituciones gubernamentales: a) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), anteriormente Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA); b) Centro de Estudios Conservacionistas (CECON/USAC); c) Instituto Nacional de Antropología e Historia (IDAEH); d) Un delegado de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente registradas en el CONAP; e) La Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM); f) Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT); y g) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y no gubernamentales: CECON, ANAM y un(a) delegado(a) de ONGs medioambientales registrados en el CONAP.

El CONAP cuenta con 11 Direcciones Técnicas y Administrativas y 10 Direcciones Regionales establecidas en las regiones con mayor cobertura de áreas protegidas.

¹⁵ Antiguo servicio forestal, antecesor del INAB

¹⁶ <https://conap.gob.gt/>

4.2.3 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA)

Inicialmente, el Ministerio de Agricultura fue creado por el Decreto Legislativo No. 1042, de fecha 21 de mayo de 1920. Posteriormente (1997), el Decreto 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”, se establece el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; así mismo, en el artículo 29 regula las funciones sustantivas del Ministerio, en el marco de su competencia. El 19 de noviembre 2010, se emite el Acuerdo Gubernativo 338-2010, el cual crea el Reglamento Orgánico Interno del MAGA y que establece una nueva estructura orgánico-funcional del mismo.

En atención a las Políticas Públicas, sectoriales y lo que el marco legal anteriormente referido, se le define al MAGA atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Las funciones del MAGA son las siguientes:

- (a) Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;
- (b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;
- (c) Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales la política de ordenamiento territorial y de utilización de tierras nacionales y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculados a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;
- (d) Formular la política de servicios públicos, agrícolas, pecuarios, fito-zoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar de forma descentralizada su ejecución;
- (e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria;
- (f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe;
- (g) Impulsar, el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;
- (h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;
- (i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores;
- (j) Ejercer control, supervisión y vigilancia en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.

La estructura actual del MAGA es tal que permite a través del *Viceministerio de Desarrollo Económico Rural* (VIDER) el apoyo principalmente a las familias en infra subsistencia que actualmente producen para su autoconsumo con la intención que pasen a ser excedentarios y poder vender parte de sus cosechas para que mejore su economía familiar. También apoyará a aquellos productores ubicados en sitios adecuados (suelo, clima, etc.) que, con acceso a asistencia técnica, semillas, fertilizantes, crédito, puedan generar excedentes para ser vendidos en el mercado. Lo anterior se combina con la función del *Viceministerio de Seguridad Alimentaria* (VISAN), para reducir el riesgo en familias vulnerables. Se pretende el impulso de la agroindustria, como frutas y hortalizas, así como la labor de comercialización y mercadeo para que coloquen sus productos. Con el *Viceministerio de Sanidad agropecuario y regulaciones* (VISAR) se atenderá las exportaciones e importaciones de productos, ya que se encargará de las normas, regulaciones y trámites. Se busca facilitar el uso de tratados comerciales y exigencias internacionales. Y finalmente está el *Viceministerio encargado de asuntos de Petén* que cuenta con una Dirección de desarrollo agropecuario y una Dirección de recursos naturales y agroturismo.

La importancia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en la implementación del Proyecto se prevé limitada y orientada sobre todo al sub-componente de diversificación de medios de vida. La coordinación histórica de actividades entre el INAB y MAGA se plasman en la Junta Directiva del INAB; sabiendo que el MAGA preside la Junta Directiva del INAB. A nivel de campo también hay posibilidades que el INAB se vincule con las Oficinas Agrícolas Municipales figura que ha iniciado a generalizarse en las municipalidades financiadas por el MAGA. Por otro lado, desde 2016 se viene implementando el Sistema Local de Extensión Rural (SLER), que podría ser una plataforma instalada para apoyar la implementación del Proyecto. Algunas funciones de la plataforma podrían ser; aprovechar la red de extensionistas para informar sobre el proyecto y sus avances; y también la de sumar sinergias con las actividades del MAGA cuando se identifique temas comunes con el proyecto.

4.2.4 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala es un ente ministerial, cuya función es la de ser rector del sector ambiental, con la función de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental. De acuerdo con el Art. 29 Bis del Dto. No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, se establecen las funciones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las cuales son:

- (a) Formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo vigente en el país;
- (b) Formular las políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado;
- (c) Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la política sobre la conservación de los recursos pesquero y suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad, velando por su efectivo cumplimiento;

- (d) En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible;
- (e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla;
- (f) Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental;
- (g) Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables;
- (h) Formular la política para el manejo del recurso hídrico en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso;
- (i) Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental, practicarlas en caso de riesgo ambiental y velar porque se cumplan, e imponer sanciones por su incumplimiento;
- (j) Elaborar las políticas relativas al manejo de cuencas hidrográficas, zonas costeras, océanos y recursos marinos;
- (k) Promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales;
- (l) Elaborar y presentar anualmente el informe ambiental del Estado; y
- (m) Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.

La Dirección de Gestión Ambiental y de Recursos Naturales, del MARN, es la responsable de la aplicación del Sistema de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Entre las funciones de esta Dirección están las siguientes:

- (a) Conocer y analizar los instrumentos de evaluación y seguimiento ambiental que se le presenten;
- (b) Diseñar y aplicar los métodos y las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental;
- (c) Verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos contenidos en el presente Reglamento;
- (d) Determinar el monto para fianzas de cumplimiento y seguros con relación a impactos ambientales;
- (e) Cobrar por formularios, términos de referencia y por la expedición de licencias; Organizar y coordinar el trabajo del sistema;
- (f) Desarrollar mecanismos de inscripción, control, evaluación y cancelación de la inscripción en los registros o de las licencias de los distintos consultores o proveedores de servicios;
- (g) Mantener actualizado el registro de los distintos consultores o proveedores de servicios;
- (h) Coordinar, en conjunto con otras autoridades de la región centroamericana y otros países, los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental necesarios para el caso de proyectos, obras, industrias y otras actividades transnacionales o con efectos en varios países;
- (i) Representar al país en foros o eventos internacionales relacionados con el tema a solicitud del despacho superior;

- (j) Aprobar o improbar los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental;
- (k) Emitir las licencias de los diferentes instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental;
- (l) Exigir fianzas de cumplimiento y seguros para cubrir eventuales impactos al ambiente y solicitar al Ministerio su ejecución, en su caso;
- (m) Diseñar y emitir las guías, manuales, términos de referencia, estándares, procedimientos técnicos y administrativos necesarios para hacer operativo este reglamento y que correspondan a su jerarquía administrativa y proponer al Despacho Ministerial las que correspondan a otras instancias;
- (n) Realizar inspecciones y verificaciones de campo;
- (o) Llevar un listado de profesionales, expertos, peritos, laboratorios y otros que sean necesarias para el buen funcionamiento del Sistema;
- (p) Requerir a los proponentes informes sobre las prácticas de control y seguimiento; sobre los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental y los compromisos adquiridos;
- (q) Evaluar, inscribir y cancelar la inscripción de los registros o licencias de los consultores o proveedores de servicio; y
- (r) Suscribir convenios de cooperación con entidades de equivalente jerarquía administrativa, previa autorización expresa del despacho ministerial.

4.2.5 Municipalidades

Las municipalidades juegan un rol importante en el tema forestal, de hecho, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) es parte de la Junta Directiva del INAB y también es parte del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Según el artículo 58 de la Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96) *“las municipalidades ejecutarán los sistemas de vigilancia, que se requieran para evitar los aprovechamientos ilegales de productos forestales a nivel de cada municipio, con el apoyo del INAB y apoyarán las actividades de éste, en el control del aprovechamiento autorizado de productos forestales, el INAB enviará copias de las licencia y planes de manejo a las municipalidades respectivas”*. Sin embargo, no todas las municipalidades tienen la capacidad para atender dicho mandato; parte de las actividades del presente proyecto tiene como fin lograr el cumplimiento de dicho mandato, a través del fortalecimiento de la administración forestal municipal.

También la ley Forestal manda al INAB a la entrega del 50 % del valor de la madera en pie que provienen de las autorizaciones forestales; en su artículo 87 la ley forestal afirma lo siguiente: *“Toda persona, a la que se le conceda licencia para aprovechamiento forestal, pagará un monto equivalente al diez por ciento del valor de la madera en pie, que deber hacerse efectivo al momento de ser autorizada la licencia. El cincuenta por ciento del monto recaudado será transferido a las municipalidades donde estén ubicados los bosques aprovechados; este monto será específicamente destinado para el control y vigilancia forestal; y el cincuenta por ciento restantes, será destinado al Fondo Forestal Privativo”*.

De hecho, desde su inicio el INAB apoyó la conformación de Oficinas Nacionales Municipales (OFM) a través del Proyecto Fortalecimiento de la Administración Forestal Municipal y Comunal (BOSCOM) que el día de hoy ha evolucionado hacia el Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal.

Actualmente de los 340 municipios existentes en el país, 293 poseen Oficinas Forestales Municipales u Oficinas Ambientales (que cumplen las mismas funciones). Y con respecto al

proyecto, de los 47 municipios que cubre el proyecto, únicamente uno sólo no tiene OFM, que es el municipio de Sololá.

Según las entrevistas realizadas y la información recabada en los Talleres de Diálogo se pudieron identificar los siguientes inconvenientes en la participación de las municipalidades en la implementación del proyecto.

- (a) Inconvenientes de índole político: (i) El perfil del personal contratado para apoyar las OFM, no llena las expectativas para un buen desempeño, ya que -una gran mayoría- dicho personal es reclutado por sus vínculos con el partido político de turno; y (ii) Esta situación también genera cambios sistemáticos en el personal de OFM, la que determina una pérdida del capital acumulado por las municipalidades en el tema forestal.
- (b) Inconvenientes de índole financiero, que se refiere a la poca inversión de las municipalidades para la atención de la problemática de los bosques y áreas protegidas. En este sentido, el INAB no tiene los mecanismos jurídicos para fiscalizar el uso de los recursos financieros de las municipalidades, entre ellos, los que el INAB le transfiere por el impuesto de la madera en pie. Las municipalidades invierten sus recursos financieros en función de sus prioridades determinadas, en gran parte, por las demandas de sus vecinos.

Una de las recomendaciones para que las municipalidades puedan contribuir con mayor impacto a las actividades del Proyecto se vincula con el diseño de agendas forestales municipales que orienten a los gobiernos municipales a priorizar sus inversiones en función de una estrategia forestal local y que no dependan de los cambios de turno.

También se recomienda solicitar el apoyo a la Contraloría General de Cuentas para la auditoría de los recursos financieros que el INAB entrega a las municipalidades por el valor de la madera en pie que se encuentra normado en la Ley Forestal, Decreto Legislativo 101-96. El establecimiento de un “call center” para denuncias forestales a nivel municipal podría brindarles mayor legitimidad a las municipalidades en la gestión forestal municipal.

4.2.6 Arreglos Institucionales

El Instituto Nacional de Bosques (INAB) será el ejecutor del Proyecto. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) serán beneficiarios.

Guatemala cuenta con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), entidad que jugará un rol importante en la coordinación interinstitucional, sobre todo a nivel político; sus principales funciones son: a) Coordinar la armonización de las políticas de conservación y protección de la diversidad biológica y los recursos naturales; y b) Coordinar la aplicación de políticas en materia de gestión y administración de recursos naturales, para uso, manejo y conservación de bosques y recursos naturales asociados.

El GCI político emite acuerdos y disposiciones que se deben operar a lo interno de cada una de las entidades representadas (arreglos y acuerdos técnicos, institucionales), en la búsqueda de una armonización de la aplicación de la política en recursos naturales y ambiente. Los acuerdos del GCI político no son jurídicamente vinculantes, son acuerdos de buena voluntad orientados a la eficiencia de la gestión de los recursos naturales y las disposiciones internas emitidas, se enmarcan dentro de cada ley que rige a cada institución integrante del GCI. Las disposiciones del GCI político se transmiten a lo interno de las instituciones por cada uno de sus integrantes (auxiliándose de acuerdos de gestión que elabora la Secretaría Relatoría).

En la actual gestión de INAB y CONAP existe una buena coordinación institucional tanto en las oficinas centrales como también en las oficinas subnacionales; situación que no ha sido una constante en los años de existencia de las instituciones. Para la coordinación intra e interinstitucional en campo jugarán un papel muy importante las Oficinas Regionales y sub-regionales del INAB, el personal técnico de CONAP, los Delegados Departamentales del MARN y del MAGA. Además, tal como se mencionó en el sub-capítulo 4.2.5, en la implementación del Proyecto juegan un papel importante las municipalidades y se suscribirán convenios entre el INAB y la OFM para entre otros el diseño de agendas forestales municipales que orienten a los gobiernos municipales a priorizar sus inversiones en función de una estrategia forestal local, lo cual es esencial.

Para la implementación del Proyecto, el INAB creará una Unidad Ejecutora, la cual contará por lo menos con un Especialista en temas ambientales y otro Especialista en temas sociales, incluyendo el trabajo con Pueblos Indígenas y con conocimiento del trabajo forestal con enfoque de género.

BORRADOR

5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

El Proyecto no promoverá de ninguna forma la restricción de acceso a recursos naturales en Áreas Protegidas (AP) y la intención de FIP es no tener que utilizar este Marco en ningún caso. Adicionalmente, los proyectos del FIP no pueden resultar en el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas (ANP), ni de la restricción a éstas sin el consentimiento de sus legítimos propietarios, dueños o usufructuarios.

Aun cuando no sea la intención del proyecto, y su diseño minimice las posibilidades de restringir el acceso a recursos naturales en ANP, se considera pertinente el diseño de este Marco de Procedimientos, ya que es posible que las decisiones sobre restricción excluyan a las personas que no son dueñas y poseedoras de los terrenos forestales, que generalmente son los grupos más vulnerables de una comunidad; o bien en aquellos casos en donde se generen conflictos internos.

Se diseñó este Marco, de acuerdo con la OP/BP 4.12, con el fin de i) identificar, evitar, minimizar o mitigar los efectos potencialmente adversos en el caso de que se dieran las restricciones de acceso a los recursos naturales, y ii) asegurar que las comunidades afectadas, en particular los indígenas, sean informados con medios culturalmente adecuados y participen en las actividades del proyecto que los afectan.

Todo lo relacionado a Áreas Protegidas es competencia del CONAP y el INAB trabajará en estrecha coordinación con esta entidad. En los casos en los que se identifique una restricción involuntaria a recursos naturales ocasionada por algún apoyo del Proyecto, corresponderá al INAB, y si se relaciona con Áreas Protegidas al CONAP, proveer alternativas de solución a las restricciones identificadas, y a las comunidades identificar y tomar acuerdos sobre la mejor solución con base a sus costumbres y reglas internas empleadas en la solución de sus conflictos, representados y mediados por la propia Asamblea General, junto con las dependencias correspondientes, quienes tienen la competencia de incidir en tales casos.

Si una actividad propuesta se encuentra dentro de un AP, se deberá verificar que sea congruente con la zonificación del AP y el Plan Maestro. En el caso de que existan comunidades que pudieran ser afectados por restricciones involuntarias, el ejecutor deberá realizar un diagnóstico y plan de acción, con pertinencia cultural, en el que se incluyan las estrategias y recomendaciones que permitan mitigar, mejorar o restaurar los niveles de subsistencia de las personas que pudieran tener restricción de recursos. Se deberán seguir los procesos consultivos, divulgación y consenso con las comunidades, incluyendo las indígenas, y residentes del área protegida y su zona de influencia, como una condición necesaria para la obtener la aprobación para la implementación de una actividad dentro de una AP y tomando como principal insumo el Diagnóstico Socio Ambiental. Los detalles se presentan en el Capítulo 8.

La documentación de mecanismos y alternativas será llevada a cabo por la misma comunidad, y por su parte el Ejecutor (INAB) dará seguimiento a la implementación de dichos mecanismos y alternativas identificadas por la comunidad.

El Banco Mundial deberá de aprobar las actividades a realizar, y todo el proceso deberá ser documentado.

6. TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTIVIDAD AGRARIA EN EL ÁREA DEL PROYECTO

6.1 Contexto social e histórico

En la actualidad Guatemala no cuenta con un marco legal consolidado que aborde los diferentes tipos de tenencia de la tierra. La tenencia de la tierra, así como los derechos adscritos a la tenencia forestal, deben ser analizados conforme a la Constitución Política¹⁷, el Código Civil¹⁸, los Acuerdos de Paz¹⁹ y diferentes actos legales tales como La Ley de Áreas Protegidas,²⁰ la Ley Forestal²¹, el Código Municipal²² y la Ley de Registro de Información Catastral²³.

El Código Civil de Guatemala reconoce únicamente la propiedad privada (propiedad de un individuo, empresa o grupo de personas) y la propiedad estatal (Art. 456), la cual puede estar en manos del Estado o de una municipalidad (Art. 457). Guatemala, a diferencia de otros países de Centro América, no reconoce como tal la propiedad indígena como categoría diferenciada de propiedad. Una comunidad indígena puede ser propietaria si se formaliza legalmente a través de una de las figuras legales que permite la ley en Guatemala como es la asociación o la cooperativa y posee título de propiedad, considerándose propiedad privada.

A modo de clasificación, el régimen legal guatemalteco ofrece los siguientes cuatro tipos de tenencia de la tierra que incluye a la tenencia forestal:

1. **Propiedad del estado:** El estado (Art. 456 del Código Civil) tiene propiedades inscritas a su nombre y bajo la Constitución ejerce dominio sobre las denominadas Reservas Territoriales del Estado (Art. 122 Constitución Guatemala). En el caso de las Áreas Protegidas, se trata de bienes gestionados por el estado siendo que el Código Civil establece en su Art. 462 que los bienes que constituyen el patrimonio del estado - tierras nacionales, reservas naturales privadas, parques regionales municipales- están sujetos a leyes especiales. En este sentido, según el Art. 9 de la Ley de Áreas Protegidas, cuando las características de estas reservas o de la propiedad estatal registrada lo permiten, el Estado debe administrarlas para su conservación.
La propiedad del estado engloba al subsuelo, los hidrocarburos y los minerales (Art. 121 de la Constitución).
2. **Propiedad de los municipios:** (Reconocida en el Art. 457 Código Civil). Estas tierras municipales en realidad son en origen tierras comunales. Así muchas tierras comunales han sido registradas a nombre de las municipalidades porque las comunidades buscaban una forma de proteger sus tierras y en el momento del registro de estas tierras municipales había poca diferencia entre la municipalidad y la comunidad. En la práctica, frecuentemente las tierras municipales son utilizadas por la comunidad, cuyos derechos anteceden a los de la propia municipalidad y por grupos de personas a quienes la municipalidad otorga la posesión.
3. **Propiedad privada:** El Art. 460 del Código Civil define bienes de “propiedad privada” como aquellos que pertenecen a las personas naturales y jurídicas que tienen un título legal. La Constitución de 1985 protege la propiedad privada como un derecho humano

¹⁷ Constitución Política de la República de Guatemala de 1985,

¹⁸ Código Civil (Decreto 106-1963).

¹⁹ Acuerdos de Paz de 1996.

²⁰ Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89).

²¹ Ley Forestal, (Decreto 101-96).

²² Código Municipal (Decreto 12-2012).

²³ Ley de Registro de Información Catastral (Decreto 41-2005).

inherente (Art. 39) y aunque permite la expropiación bajo ciertas circunstancias (incluidos los beneficios sociales y las tierras ociosas), siempre se debe indemnizar a los afectados (Art. 40).

4. **Propiedad comunal.** En esta categoría se incluyen la propiedad comunal de comunidades locales y también de pueblos indígenas dado que no existe una categoría de tenencia forestal indígena como tal. La Constitución de 1985 incluye un reconocimiento formal a la cultura indígena y a sus derechos a la tierra, pero no a los sistemas jurídicos de estos pueblos. Otras leyes han ampliado el reconocimiento del derecho de las comunidades a la tierra, tales como los Acuerdos de Paz de 1996 (específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas), el Código Municipal de 2002, la Ley del Registro de Información Catastral de 2005 y el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral sobre el Reconocimiento y la Declaración de Tierras Comunales de 2009.

Con relación a la distribución de la propiedad y tenencia de la tierra y los bosques en Guatemala, ésta se distribuye de la siguiente manera: i) estado 34%; ii) municipios 8%; iii) empresas privadas 38%; iv) grupos comunales 15%; v) otros 5%²⁴.

6.2 Tipos de régimen jurídico de tenencia de la tierra

En relación con la propiedad privada y comunal, es preciso notar que los derechos asociados a la tenencia de la tierra –incluida, la tenencia forestal- pueden ser más o menos amplios en función de que los titulares de derechos sean propietarios, poseedores o tenedores. Estas distinciones son importantes en el marco del PRE de Guatemala pues tanto las actividades propuestas en el programa como los proyectos tempranos REDD+ aglutinan algunas de estas categorías de tenencia. A continuación, se detallan los derechos de tenencia en función de si los titulares de la tierra o bosque son:

1. **Propietarios:** En este caso se cuenta con un título registrado de propiedad de la tierra. El Código Civil no define el “dominio” sobre la propiedad²⁵, pero sí se incluye el derecho de gozarla y disponer de ella (Art. 464 CC), defenderla (Art. 468), reivindicarla (Art. 469) e incorporar los frutos de los bienes o elementos que se añadan a ésta por accesión (Art. 471). La propiedad privada pertenece a la persona natural o jurídica que cuente con su título legal respectivo (Artículo 460). El título de la tierra y los derechos reales sobre ésta se incorporan al Registro de la Propiedad (Art. 1125). Esto, en conjunto con lo que estipula el Artículo 460, permite concluir que el propietario es el individuo o la persona jurídica a cuyo nombre se inscribe el título legal en el Registro de la Propiedad.
2. **Poseedores:** En este caso se cuenta con un justo título²⁶, es decir, no inscrito en el Registro de la Propiedad. Esta categoría de poseedores es importante pues representan un gran número de los pequeños agricultores y comunidades en Guatemala. Conforme al Código Civil, un poseedor es alguien que ejerce sobre un bien algunas o todas las facultades inherentes al dominio (Artículo 612). La Ley del Registro de Información Catastral emplea una figura similar de poseedor, pues lo define como “quien sin ser el propietario ejerce sobre un predio todas o algunas de las facultades inherentes al dominio”. Generalmente, son los municipios quienes expiden el título de posesión a favor de los poseedores, ya sea individuos o comunidad.
3. **Tenedores de tierras que pertenecen a otro(s).** A diferencia de los términos de “propietario” y “poseedor”, la figura de “tenedor” no aparece en el Código Civil pero sí

²⁴ R-PP Guatemala (2013) p. 70.

²⁵ Los bienes son del dominio del poder público o de propiedad de los particulares (Art. 456 del CC).

²⁶ Art. 621 CC.

se incluye en la Ley del Registro de Información Catastral, la cual lo define como “la persona que por cualquier circunstancia tiene en su poder un predio, inscrito o no en el Registro de la Propiedad, sin ser el propietario o poseedor legítimo del mismo, y su condición no genera ningún derecho con relación a esta Ley”. Los arrendatarios de tierras entran dentro de esta figura.

Una categoría especial de tenencia de la tierra está representada por las concesiones forestales. La Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento de aplicación²⁷ prevén que CONAP como administrador de las áreas protegidas en el país, pueda emitir concesiones forestales. Estas concesiones forestales son contratos tanto con empresas privadas como con comunidades locales para la gestión sostenible y productiva del bosque. Hasta la fecha estas concesiones mayoritariamente otorgadas a comunidades forestales han sido emitidas solo en la Reserva de la Biosfera Maya, y son la consecuencia principalmente del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Los derechos de los concesionarios están incluidos en los contratos de concesión y se limitan a los derechos estipulados en dichos contratos.

Tenencia de comunidades locales y pueblos indígenas y derecho consuetudinario. La tenencia indígena en Guatemala está reconocida legalmente y fomentada institucionalmente a pesar de no existir en el país un cuerpo legal *ad hoc* de tenencia sobre la tierra o bosques indígenas. La tenencia que corresponde a pueblos indígenas está regulada como tenencia comunal general. Aunque las regiones históricas de influencia de los pueblos indígenas en Guatemala son muy bien conocidas, no existe la figura jurídica de territorios o reservas, ni un proceso estatal determinado para identificar a las comunidades o a las autoridades indígenas. Si bien hay diversas ONG indígenas, no existen sistemas nacionales o regionales de representación de estas comunidades y la organización que más se asemeja a esto es el Consejo de los Pueblos del Occidente (CPO). La Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas ha funcionado voluntariamente desde 2010 con el fin de intentar formar una red nacional de autoridades indígenas.

Si bien el régimen legal guatemalteco no cuenta con un instrumento legal específico sobre la propiedad indígena como existen en otros países Latinoamericanos, y tampoco reconoce una categoría de derechos específicos a los pueblos indígenas, ello no significa que Guatemala no reconozca la propiedad indígena. La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la propiedad comunal, a través del Art. 67 sobre la protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. Además, la disposición va más allá del mero reconocimiento de la tierra comunal, especialmente de las comunidades indígenas, y declara que “*el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo*”²⁸. A pesar de que los avances en el reconocimiento de territorios indígenas han sido en la práctica muchas veces limitados, el estado ha adoptado mecanismos normativos para el reconocimiento de tierras indígenas y la consolidación de sus derechos tal y como se muestra a continuación.

Acceso a la tierra por comunidades y pueblos indígenas. La política general del gobierno en materia de acceso a tierras por parte de los pueblos indígenas está formalmente reconocida en

²⁷ Reglamento de Ley de Áreas Protegidas, (Acuerdo Gubernativo No.759-90).

²⁸ Art. 68 de la Constitución de la República de Guatemala.

los compromisos de los Acuerdos de Paz que establecieron las obligaciones del gobierno en relación con la restitución a las comunidades indígenas de sus tierras comunales y que está basada en el precepto constitucional (Art. 67) que otorga una protección especial a las tierras de los grupos indígenas, cooperativas o comunidades. El gobierno ha desarrollado este artículo de diversos modos entre ellos a través del sistema de concesiones forestales a favor de las comunidades. A grosso modo, el reconocimiento a los derechos y recursos sobre la tierra en Guatemala en favor de las comunidades indígenas y rurales ha sido concretizado en varios modos que incluyen:

- tierras propiedad de las comunidades;
- tierras de uso comunitario, pero con título municipal (tierras municipales);
- tierras que son reconocidas ligadas al acceso de explotación de recursos forestales tales como las concesiones comunitarias forestales.

Las tierras en favor de las comunidades indígenas o locales están inscritas a nombre de diferentes figuras legales tales como cooperativas, empresas campesinas asociativas y patrimonios agrarios colectivos que son constituidas por ellos.

El Código Municipal de 2002 es el instrumento legal que representa un punto de inflexión en el reconocimiento de los pueblos indígenas en Guatemala. Así, el Código Municipal reconoce que los pueblos indígenas cuentan con el derecho de tener personería jurídica y que el Estado debe reconocer y respetar sus autoridades tradicionales (Artículo 20). El Código también reconoce a los alcaldes indígenas o comunitarios (según sea pertinente) como autoridades paralelas (aunque implícitamente subordinadas) con quienes los gobiernos locales deberán coordinar una amplia variedad de temas (Artículo 55), reconociéndose así implícitamente el derecho consuetudinario. De conformidad con el Código Municipal de 2002, los gobiernos municipales deben consultar a las autoridades comunitarias y crear los mecanismos que garanticen el uso, la conservación y la administración de las comunidades sobre las tierras comunales (Artículo 109). Dicho Código detalla tres procedimientos distintos para las consultas vinculantes en el ámbito municipal (Artículos 63-66). De modo general, si hay algún asunto que repercute especialmente en los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o sus autoridades, estas pueden solicitar una “*consulta a las comunidades o autoridades indígenas del municipio*”. Tal consulta debe aplicar “*criterios propios de las costumbres y tradiciones*” de estas comunidades.

La Ley del Registro de Información Catastral de 2005 (Ley RIC) proporcionó también avances en el reconocimiento de los derechos de la población indígena. La ley incluye la obligación de elaborar un reglamento para el reconocimiento de tierras comunales. El producto de esta disposición, el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales de 2009, representa la primera vez que se establece en Guatemala un procedimiento operativo para lograr la seguridad jurídica de los derechos de tenencia comunal. Este reglamento establece un mismo procedimiento para el reconocimiento de tierras comunales que pertenecen a dos tipos diferentes de comunidades: las indígenas y las campesinas. Asimismo, se incluyen los criterios para cada una de éstas. Aunque el Reglamento Específico es un paso importante, aún no ha logrado un reconocimiento eficaz de la tenencia comunal y continúan existiendo innumerables litigios y conflictos, en muchos casos graves, sobre

reconocimiento a la propiedad de la tierra por parte de comunidades locales e indígenas que continúan ejerciendo reclamos de titularidad²⁹.

Derechos consuetudinarios. El derecho guatemalteco consagra como fuente de derecho el derecho consuetudinario.³⁰ El Código Municipal también reconoce el derecho consuetudinario indígena como categoría jurídica (Art. 65, 162, 164 y 165 entre otros). Ambas legislaciones están amparadas por el reconocimiento realizado por la Constitución al derecho consuetudinario al reconocer que las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema (Art. 67). Sin embargo, el derecho consuetudinario varía ampliamente de comunidad a comunidad, con lo cual, será siempre preciso tener presente cuáles son las prácticas reales en el seno de cada comunidad. En la mayoría de las ocasiones, las comunidades indígenas y campesinas suelen tener reglamentos internos que rigen los usos y explotación de los recursos naturales, y que incluyen por ejemplo la distribución de recursos comunitarios o el acceso a las tierras, y usos comunes, lo cual es de suma importancia en los proyectos FIP, pues esos mismos principios pueden inspirar el modelo de ejecución de actividades entabladas por las comunidades y los modelos de distribución de beneficios en el seno de la comunidad.

²⁹ Hasta la fecha los resultados alcanzados en aplicación del Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales ha sido el siguiente: a) Se han identificado 47 predios con posibilidad de ser declarados tierra comunal; b) Se han iniciado 37 gestiones de solicitudes de reconocimiento y declaratoria de tierras comunales; c) Se han emitido 11 resoluciones de reconocimiento y declaratoria de tierras comunales; Se han emitido 10 diagnósticos para la identificación de tierras comunales; d) Se han identificado lugares ceremoniales y sitios arqueológicos, así como áreas protegidas dentro de predios que han sido declarados tierra comunal. Con relación a la cantidad de individuos o familias que se han reconocido a la fecha en el proceso de declaratoria y reconocimiento de tierra comunal no se elaboran registros de censos de las comunidades o individuos a los que se les otorga la declaración y reconocimiento. RIC datos proporcionados a fecha de 13 de noviembre de 2018.

³⁰ Art. 2 Ley del Organismo Judicial, (Decreto N° 2-89).

7. NORMATIVA NACIONAL Y POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL APLICABLES AL PROYECTO, E IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS ENTRE AMBOS

7.1 Restricciones a las actividades relacionadas al manejo forestal en las áreas protegidas del SIGAP

El reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, en Título II, Capítulo I, referente a la Zonificación de las Áreas Protegidas, establece limitaciones a determinadas actividades en los distintos tipos y categorías de áreas protegidas. Entre estas limitaciones, restricciones o prohibiciones, resaltan algunas relacionadas con actividades asociadas al manejo forestal sostenible.

Según el Capítulo III del mismo reglamento, son los Planes Maestros el documento rector para la ordenación territorial, gestión, y desarrollo de las áreas protegidas del SIGAP. Estos contienen las políticas, directrices generales y programas de manejo, conservación, investigación, ordenamiento, uso público, entre otros, de las áreas protegidas.

Estos planes ofrecen detalles particulares sobre la zonificación interna de las áreas protegidas, y de ahí, las limitaciones impuesta a actividades específicas y delega en el CONAP la tarea de autorizar actividades de acuerdo con los referidos planes.

Las referidas limitaciones, restricciones o prohibiciones han sido compiladas y resumidas en el siguiente cuadro:

Cuadro 2:

Restricciones a las actividades relacionadas con el manejo forestal en áreas protegidas

TIPO	CATEGORIAS	LIMITACIONES/RESTRICCIONES/PROHIBICIONES
Tipo I	Parque Nacional Reserva Biológica	<ul style="list-style-type: none"> • En estas áreas está prohibido cortar, extraer o destruir cualquier espécimen de flora silvestre y cazar, capturar o realizar cualquier acto que lesione la vida o la integridad de la fauna silvestre, excepto por motivos técnicos de manejo que sean necesarios para asegurar su conservación. • No podrán constituirse servidumbres a favor de particulares en terrenos con estas categorías de manejo. • Es prohibida la exploración y la explotación minera. • No se permitirán asentamientos humanos, excepto los que sean necesarios para la investigación y administración del área. • Los terrenos deberán ser preferentemente de propiedad estatal o municipal.
Tipo II	Biotopo Protegido Monumento Natural Monumento Cultural Parque Histórico	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de manejo son la protección y conservación de los valores naturales y culturales. Congruente con lo anterior, las actividades permitidas se limitan a proveer de oportunidades de recreo, educación ambiental e investigación científica, turismo controlado y recreación limitada y rústica.

		<ul style="list-style-type: none"> • Su gestión deberá asegurar un mínimo impacto humano en los recursos y ambiente.
Tipo III	<p>Área de uso múltiple</p> <p>Manantial</p> <p>Reserva Forestal</p> <p>Refugio de Vida Silvestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son áreas relativamente grandes, generalmente con una cubierta de bosques. Pueden contener zonas apropiadas para la producción sostenible de productos forestales, agua, forraje, flora y fauna silvestre, sin afectar negativa y permanentemente los diversos ecosistemas dentro del área. • La principal premisa para estas áreas es que serán manejadas para mantener a perpetuidad la productividad general de las áreas y sus recursos, contribuyendo más físicamente al desarrollo, sobre la base de un rendimiento continuo. • Son requisito los programas de planificación que aseguren que el área sea manejada en base a un aprovechamiento sostenible. • Mientras no se tenga una adecuada planificación que garantice la sostenibilidad del uso de los recursos, no deberá ocurrir ningún tipo de aprovechamiento, salvo el aprovechamiento tradicional efectuado por la población autóctona, en forma limitada para llenar necesidades locales. • A través de una zonificación apropiada se puede dar protección específica adicional a áreas significativas. • Se admiten actividades en las que el público pueda disfrutar de la vida silvestre respetando los ecosistemas. • Los manantiales son sitios necesarios para el suministro de agua, ocupando una posición importante, como áreas de estudio, que no guardan proporción con su tamaño y número, incluyendo siempre una cabecera de la cuenca hidrográfica.
Tipo IV	<p>Área Recreativa Natural</p> <p>Parque Regional</p> <p>Rutas y Vías Escénicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son áreas donde es necesario adoptar medidas de protección para conservar los rasgos naturales, sean comunidades bióticas y/o especies silvestres, pero con énfasis en su uso para fines educativos y recreativos. • En la mayoría de los casos, las áreas por lo general son poco vulnerables y fácilmente accesibles por los medios de transporte público. • La alteración y modificación del paisaje son permisibles, buscando siempre conservar un paisaje lo más natural posible, tratando de minimizar el impacto en los recursos y el ambiente. • Pueden ser de propiedad pública o privada. • En el caso de los parques regionales usualmente serán de propiedad municipal, pudiendo incluir terrenos bajo otro régimen de propiedad.

		<ul style="list-style-type: none"> • Es deseable el mantenimiento de las asociaciones bióticas existentes y de la diversidad ecológica del área. • Debe intentarse utilizar factores naturales autorreguladores cuando éstos no perjudiquen las especies o comunidades que se quiere proteger y no entren en conflicto con los objetivos del área.
Tipo V	Reserva Natural Privada	<ul style="list-style-type: none"> • Son áreas propiedad de personas individuales o jurídicas particulares, que los propietarios destinen voluntariamente y durante el tiempo que estimen, a la conservación y protección de hábitat para flora y fauna así como de comunidades bióticas o rasgos del ambiente. • El propósito primario de esta categoría de manejo sería la protección de la naturaleza. En casos muy excepcionales, la producción de recursos renovables aprovechables podría jugar un papel secundario en el manejo de un área.
Tipo VI	Reserva de la Biosfera	<ul style="list-style-type: none"> • Los principales objetivos de manejo de estas áreas serán el dar oportunidad de diferentes modalidades de utilización de la tierra y demás recursos naturales, tanto, el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales del área, con énfasis en las actividades tradicionales y actividades humanas estables, así como la conservación de núcleos de conservación más estricta. • Zona núcleo: En estas áreas es prohibido cazar, capturar y realizar cualquier acto que distorba o lesiones la vida o integridad de la fauna silvestre, así como cortar, extraer o destruir cualquier espécimen de flora silvestre, excepto por motivos técnicos de manejo que sean necesarios para asegurar su conservación. • Zona modificable: Se permite la modificación del ambiente natural sólo para propósitos científicos o educativos. No se permitirán aquellas actividades científicas que en forma significativa pongan en peligro la perpetuación de los recursos naturales de la reserva o le causen daño. Sólo se permitirá la infraestructura mínima que facilite la protección, la investigación y la educación ambiental. Se permitirá la reintroducción de especies cuya existencia previa en el área se ha comprobado científicamente, si no causa efectos negativos al hábitat o especies actuales. El acceso a los visitantes en esta área se permitirá a menos que el rasgo o sitio sea tan frágil que su uso por parte de los visitantes ponga en peligro la conservación. • Zonas de uso múltiple o sostenible: Se permitirán las obras de restauración ambiental y las actividades humanas estables y sostenibles. Todas estas actividades deben estar bajo control científico.

Mientras no se apruebe el Plan Maestro, no se podrán desarrollar actividades de uso y extracción de recursos, salvo el aprovechamiento tradicional efectuado por la población autóctona, en forma limitada, para satisfacer necesidades locales. Una vez vencido el plazo de otorgamiento de las concesiones vigentes, éstas estarán sujetas al Plan Maestro.

Fuente: Elaboración propia a partir del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas.

Adicional a lo anterior, el Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas³¹ establece lineamientos y directrices específicos en temas relacionados con el manejo forestal en áreas protegidas. Por lo extenso y detallado de los lineamientos y directrices ahí contenidos, es imposible transcribirlos en el presente análisis, por lo que se recomienda su referencia. Entre los lineamientos más relevantes contenidos en el referido manual se incluyen:

- Lineamientos para la autorización de manejo, aprovechamiento y transporte de flora silvestre maderable.
- Lineamientos técnicos para el manejo forestal sostenible.

7.2 Políticas de salvaguardas aplicables al Marco de Procedimientos del proyecto e identificación de brechas entre ambos

Este MP complementa el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto.

- Asegurar el acceso y la amplia participación de los beneficiados que se encuentran en las áreas de intervención del Proyecto, en la implementación del Proyecto PIF 2.
- Aportar los mecanismos y procedimientos que deben ser adoptados en los procesos de gestión y atención hacia los pueblos indígenas.
- Promover el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas que participan en el Proyecto, lo que puede requerir medidas específicas para garantizar que el diseño y la implementación del proyecto responda a los intereses, características, valores, conocimientos e identidad de la comunidad indígena participantes.
- Evitar, prevenir o mitigar posibles impactos adversos derivados del Proyecto PIF 2.
- Reconocer los derechos consuetudinarios de los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas, respecto a las tierras y territorios tradicionalmente ocupados y usados, y
- Proveer las directrices y procedimientos para el desarrollo de Planes de Pueblos Indígenas.

Para el presente MP, en análisis se enfoca en la Política Operacional OP/BP 4.12. Para mayor referencia a las demás Políticas Operacionales del Banco, su análisis, cumplimientos, y sus brechas con el marco legal nacional, favor de referirse al MGAS y MPPI.

³¹ CONAP.2012, Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas, Manuales No. 03. Guatemala Ciudad.

7.2.1 Política de Reasentamiento involuntario OP/BP 4.12

La Política de Reasentamiento involuntario OP/BP 4.12 del Banco Mundial reconoce que la adquisición de tierras y las restricciones sobre el uso de la tierra relacionadas con el proyecto pueden tener impactos adversos en las comunidades y las personas.

La adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra relacionadas con el proyecto pueden causar desplazamiento físico (reubicación, pérdida de tierras o de viviendas), desplazamiento económico (pérdida de tierras, bienes o acceso a bienes, que conduzcan a la pérdida de fuentes de ingresos u otros medios de subsistencia), o ambos.

El término “reasentamiento involuntario” se refiere a estos impactos. El reasentamiento se considera involuntario cuando las personas o las comunidades afectadas no tienen derecho a negarse a la adquisición de tierras ni a las restricciones sobre el uso de la tierra que generan desplazamientos.

La Política de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial, establece dos ejes de trabajo muy claros:

- a) Evitar o reducir al mínimo los reasentamientos involuntarios, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto para evitar o minimizar los efectos mediante la exploración de alternativas de diseño del proyecto.
- b) Cuando sean inevitables, mitigar los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra.

La política también incluye como factor importante el acceso a los recursos naturales. Para el proyecto PIF 2, sus actividades no provocarán directa o indirectamente reasentamientos involuntarios, al contrario, lograrán consolidar la territorialidad de las poblaciones a través de la oferta de actividades del Proyecto. Sin embargo, si es importante indicar que el acceso a los recursos naturales puede ser un factor importante en algunas de las actividades vinculadas con las áreas protegidas.

De acuerdo con la OP/BP 4.12, una restricción involuntaria de acceso a los recursos naturales, “comprende las restricciones del uso de los recursos impuestas a las personas que viven fuera del parque o zona protegida, o a las personas que continúan viviendo dentro del parque o la zona protegida durante la ejecución del proyecto, y después de terminada esta”.

Por lo anterior, se diseñó este MP con el fin de i) identificar, evitar, minimizar o mitigar los efectos potencialmente adversos en el caso de que se dieran las restricciones de acceso a los recursos naturales; y ii) asegurar que las comunidades y ejidos afectados, en particular los indígenas, sean informados con medios culturalmente adecuados y participen en las actividades del proyecto que los afectan.

7.3 Análisis de vacíos entre OP/BP 4.12 y la legislación nacional

Esta sección del documento refleja un análisis completo de la política OP/BP 4.12 con respecto a la legislación nacional, con el objetivo de identificar las brechas y asegurar que las mismas estén cubiertas por los instrumentos de salvaguardas del proyecto. A pesar de que la política OP/BP 4.12 del Banco hace referencia al reasentamiento físico, también abarca las restricciones que las actividades de un proyecto puedan generar con respecto al acceso a recursos naturales y tierra. Es importante destacar que este proyecto no financiará actividades que deriven en el desplazamiento físico e involuntario de personas. Sin embargo, esta política se activa ya que se ha identificado la posibilidad de afectaciones debido a restricciones en el acceso a recursos naturales o tierra.

El cuadro 3 muestra la relación entre la Política Operacional OP/BP 4.12 del Banco Mundial y la legislación aplicable a dicha política vigente para Guatemala. En términos generales, Guatemala

cuenta con un marco jurídico-normativo y sus instituciones respectivas para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y para asegurar que las acciones que se desarrollarán dentro del Proyecto Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida no representen riesgos sociales y ambientales. Es importante señalar que la legislación ambiental se inició 1986 con la promulgación de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

Con respecto al tema del reasentamiento y restricciones involuntarias específicamente, el país no cuenta con una legislación. Sin embargo, son importantes los Acuerdos de Paz, particularmente el Acuerdo socioeconómico y de Asuntos Agrarios y el Acuerdo sobre Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas que velan en cierto sentido por los derechos de la población.

El vacío estrictamente legal, no es causa de preocupación ya que ninguna de las actividades del Proyecto causa peligro de desplazamiento de personas: para este documento se ha analizado con profundidad mediante análisis de la legislación y consultas con diferentes partes interesadas (ver anexo 1), la posibilidad de que las actividades del Proyecto puedan tener el riesgo de desplazamiento de poblaciones rurales o indígenas y se ha concluido que no existen posibilidades de que ocurra ese riesgo. Inicialmente porque ninguna de las actividades promueve alteraciones en las formas de propiedad de la tierra, ni estimula para que existan invasiones de tierras estatales, municipales, comunales y privadas.

Se diseñó este MP con el fin de i) identificar, evitar, minimizar o mitigar los efectos potencialmente adversos en el caso de que se dieran las restricciones de acceso a los recursos naturales; y ii) asegurar que las comunidades y ejidos afectados, en particular los indígenas, sean informados con medios culturalmente adecuados y participen en las actividades del proyecto que los afectan.

8. POSIBLES RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACION IDENTIFICADOS RELACIONADOS A LA LIMITACIÓN AL ACCESO DE LOS RECURSOS NATURALES

8.1 Posibles impactos identificados relacionados a la limitación al acceso de los recursos naturales

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gobernanza, Gobernabilidad y Diversificación de Medios de Vida no estará apoyando actividades que resulten en el establecimiento de nuevas áreas protegidas, que a su vez, podrían impedir el acceso a los recursos naturales por parte de las poblaciones residentes y las poblaciones vecinas. Sin embargo, y de manera preliminar, se han identificado que ciertas actividades del proyecto podrían resultar en restricciones al acceso a los recursos naturales. Por ejemplo, la creación de nuevos acuerdos de gestión y manejo dentro de áreas protegidas o tierras comunales forestales ya creadas podría implicar el establecimiento de nuevas reglas de acceso a los recursos y una restricción del acceso a los recursos naturales en parques o áreas protegidas. En estos casos, el MP busca que, de manera participativa, transparente y consensuada, se identifiquen los componentes y actividades específicas del proyecto que puedan resultar en restricciones, se determinen los criterios de elegibilidad de las personas afectadas, se identifiquen medidas para evitar impactos negativos que conduzcan a la pérdida de fuentes de ingresos u otros medios de subsistencia, y se determine cómo se resolverán los posibles conflictos que involucren a personas afectadas.

Cabe destacar que las posibles restricciones de acceso a recursos naturales y tierras que se puedan generar a partir del proyecto buscan el cumplimiento de controles que ya han sido establecidos por ley. No se promoverán restricciones adicionales a las ya establecidas bajo la legislación nacional.

En general, el proyecto apoya diferentes formas de diálogo para armonizar las formas tradicionales de administración de los bosques con las normas oficiales contenidas en la Ley Forestal y la Ley de Áreas Protegidas. También plantea el fortalecimiento de las formas tradicionales de conservación forestal basada en normas ancestrales que se encuentran vigentes, sobre todo en los municipios con población mayoritariamente indígena.

En el marco de los talleres participativos de Análisis de Riesgos, los actores claves identificaron dos ejemplos concretos de actividades generales del proyecto que pudieran causar eventualmente restricciones al acceso de los recursos naturales.

- La actividad del Sub-componente 1.1 *“Apoyar la coordinación interinstitucional en el monitoreo y control forestal (incorporando MP y MINGOB)”*, podría tener impactos directos sobre el acceso a los recursos naturales si el monitoreo y control forestal es muy estricto y si no se tomara en cuenta las características y condiciones locales de las comunidades.
- Las actividades vinculadas con la implementación del Sub-componente 2,1 *“Esquemas de Pagos Por servicios Ambientales”*, podrían provocar limitaciones al acceso de los recursos naturales, producto de una negociación inconsulta sobre todo de los proveedores de los servicios ambientales directos que vean limitados el acceso por la generación de los servicios.

8.2 Identificación de medidas de mitigación para reducir o evitar la restricción de acceso a los recursos

Las medidas de mitigación para evitar restricciones al acceso de los recursos naturales debido a la actividad *“Apoyo la coordinación interinstitucional en el monitoreo y control forestal (incorporando MP y MINGOB)”* son las siguientes:

1. Diseñar e implementar Estrategias Municipales de Combate a la Ilegalidad Forestal, con la participación de los actores involucrados, al menos; INAB, CONAP, OFM, DMM,

MARN, PNC/DIPRONA, Autoridades Indígenas, Organizaciones sociales, Organizaciones No Gubernamentales y Sector privado.

2. Creación de Mesas de Administración Forestal Municipal, que sea el órgano directivo de las Estrategias Municipales de Combate a la Ilegalidad que pueda ser a la vez el órgano de Monitoreo de avance de la Estrategia.

La medida de mitigación propuesta para evitar restricciones al acceso de los recursos naturales debido a las actividades del *Subcomponente 2.1 "Ampliación de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales"* es:

En el caso de las propuestas piloto de los Esquemas de Pago por Servicios Ambientales, se sugiere que las mismas sean producto de procesos de planificación participativa; cuya clave es la identificación de los actores vinculados directamente con los esquemas. Sobre todo, a todos aquellos actores, que en el análisis "ex – ante" del esquema, tenían acceso a los recursos naturales en los territorios que serán objeto de la generación de los servicios.

8.3 Evaluación para identificar y mitigar restricciones involuntarias a recursos naturales

La restricción involuntaria a recursos naturales se puede dar en Áreas Protegidas y Bosques naturales sean estas comunales, indígenas o municipales; de ello depende la identificación de los actores que deben ser involucrados para resolver eventuales restricciones involuntarias. A continuación, se muestra el procedimiento general que deberán seguir los ejecutores del Proyecto, con el fin de identificar, minimizar o mitigar los efectos potencialmente adversos de las restricciones a recursos naturales en áreas naturales protegidas que puedan ser ocasionadas por la implementación del Proyecto. Es importante resaltar que este procedimiento es de observancia general y deberá considerarse su implementación, atendiendo las disposiciones siguientes:

Del diseño de instrumentos del Proyecto: Los Mecanismos Operativos, Lineamientos, Proyectos Específicos o actividades, así como sus respectivas Convocatorias, Apoyos, Términos de Referencia y Anexos Técnicos, deberán incluir criterios sociales y ambientales con el propósito de evitar posibles restricciones involuntarias de acceso a los recursos naturales en Áreas Protegidas.

De la promoción y difusión: Se deberá asegurar que la población objetivo que participará en el proyecto cuente con información clara, oportuna, de primera mano y con pertinencia cultural con el objetivo de apoyar y fortalecer la toma de decisiones a nivel local y regional respecto a las actividades del proyecto, evitando con ello posibles restricciones de acceso a los recursos en Áreas Protegidas y Bosques comunales, indígenas y municipales sobre todo a aquellos grupos en algún estado de vulnerabilidad.

De la evaluación y dictamen técnico: Identificar si la o las actividades a considerarse en el Proyecto se van a desarrollar al interior de un Área Protegida, si es afirmativo el criterio anterior se deberá:

Verificar que su implementación sea congruente con la categoría de protección, el tipo de zonificación y con el Plan de Manejo del Área Protegida, así como su Plan Operativo Anual (POA), asegurando que éstas cumplan con los criterios sociales y ambientales, además de los técnicos.

De la ejecución de las actividades: La implementación de las actividades del Proyecto deberá apegarse a los criterios técnicos y de ejecución establecidos en los respectivos términos de

referencia de cada modalidad o concepto de apoyo, así como lo establecido en las propuestas técnicas presentadas durante su gestión por las y los solicitantes o beneficiarios en su caso.

De los medios de seguimiento, verificación y cumplimiento: Se deberá contar con instrumentos y mecanismos para evidenciar y documentar la correcta gestión e implementación de las actividades en campo tales como: actas de asamblea, informes técnicos, recorridos de campo, minutas de acuerdos, listas de asistencia entre otros que validen la plena y legítima participación de las y los solicitantes y beneficiarios de acuerdo a la naturaleza, requisitos y criterios de cada actividad. Estas evidencias deberán considerarse durante el ciclo de la actividad y podrán ser utilizados como medios para identificar posibles restricciones involuntarias de acceso a recursos naturales en Áreas Protegidas.

8.4 Atención a eventuales restricciones de acceso involuntarias a los recursos naturales

En los casos donde se identifique una restricción involuntaria a recursos naturales ocasionada por una actividad del proyecto, corresponderá:

- a) A las instancias correspondientes de la implementación del Proyecto proveer alternativas de solución a las restricciones identificadas;
- b) A las comunidades en conjunto con sus autoridades identificar y tomar acuerdos sobre la mejor solución con base en sus usos y costumbres, así como las reglas internas empleadas en la resolución de sus conflictos, representados y mediados por la propia Asamblea General, junto con las dependencias correspondientes del INAB o CONAP o Municipalidad, quienes tienen la competencia en incidir en tales casos.
- c) Adicionalmente se cuenta con el recurso de queja interpuesta por parte de los beneficiarios a través del Mecanismo de Participación y Prevención y a Información y Atención a Quejas y Reclamos (Capítulo 9). Asimismo, se puede aplicar una encuesta de satisfacción a beneficiarios.
- d) En caso de que existan comunidades indígenas que pudieran ser afectados por restricciones involuntarias, estas pueden ser expresadas en Asambleas Generales de la comunidad y/o la realización de una encuesta que deberá alinearse con los principios y procesos de consulta planteados en el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI) y realizarse con pertinencia cultural.
- e) El personal de las instancias correspondientes documentará conflictos potencialmente causados por el Proyecto y enviarán la información a sus oficinas centrales para posteriormente hacer una verificación que ayude a determinar si existe una restricción involuntaria al acceso de recursos naturales.
- f) En los casos donde se identifique una restricción a recursos naturales se realizará un Plan de Acción, en el cual será elaborado mediante metodologías participativas, incluirán las estrategias y recomendaciones que permitan mitigar, mejorar, restaurar o resarcir los niveles de subsistencia de las personas que pudieran tener restricción de recursos.
- g) Para realizar y facilitar el plan de acción se contratará a un consultor especializado, cuyo perfil sea congruente con la problemática detectada. Los términos de referencia para esta contratación serán realizados por el equipo de Salvaguardas del INAB, en coordinación con el CONAP de tratarse de Áreas Protegidas.

- h) Una vez que el Banco Mundial haya revisado y emitido la no objeción al Plan de Acción, se procederá a la implementación del mismo, la cual estará a cargo del Equipo de Salvaguardas.
- i) En el caso de que el Plan de Acción arroje que las acciones detectadas de disminución y mitigación de acceso a recursos no sean competencia directa del INAB o CONAP, se buscará establecer mecanismos de concertación y vinculación con otras áreas de gobierno, instituciones, dependencias, organizaciones civiles o cualquier otra instancia que pueda apoyar para tal acción. En los casos de población indígena se buscará la vinculación de Comisión de Derechos Humanos, específicamente el Defensor de los Derechos de Pueblos Indígenas o de la Defensoría de la Mujer Indígena.

8.5 Criterios para la elegibilidad de las personas afectadas

Una vez identificados las potenciales restricciones involuntarias de acceso a los recursos naturales, se definirán participativamente criterios para la elegibilidad de las personas afectadas. Para esto, el equipo a cargo del proyecto guiará el proceso participativo, el cual deberá incluir la presentación y validación de criterios en conjunto con la comunidad y el apoyo de especialistas ambientales y sociales que puedan entregar información técnica relevante para el análisis. En cualquier caso, se deberá asegurar la realización previa del mapeo y análisis de los actores clave involucrados para que participen del proceso de elegibilidad y no quede ningún actor potencialmente afectado, excluido del mismo.

Un aspecto importante a considerar es que dichos criterios no podrán incluir a aquellas personas que lleven a cabo actividades ilegales, destructivas y no sostenibles, tales como caza y tala de especies protegidas.

Los acuerdos tomados con los afectados, así como toda la información relacionada, deberán considerarse como antecedentes para eventuales futuras actualizaciones de los Planes de Manejo (PM) de las Áreas Protegidas o Bosques Comunales o Bosques Municipales, así como también se deberán considerar y respetar los objetivos, normativa, zonificación y otros antecedentes contenidos en el Plan de Manejo vigente, para tomar los acuerdos necesarios con las comunidades en el contexto del cumplimiento de la OP/BP 4.12.

Durante el proceso se deberán identificar a personas o grupos vulnerables que puedan requerir de especial atención para prevenir o mitigar impactos adversos, incluyendo a quienes sean más dependientes de los recursos naturales, especialmente para el caso de mujeres y comunidades indígenas, en el caso de estas últimas, también se deberán establecer criterios para evaluar la elegibilidad de los miembros de la comunidad que no mantengan una relación directa con el área protegida, bosque comunal o municipal en cuestión, pero que puedan verse indirectamente afectados por alguna medida.

En caso de que se definan criterios de exclusión de afectación (territorial, temporal, entre otros), éstos se deberán justificar y dejar explicitada la razón de dicha exclusión. Los criterios de inclusión como los de exclusión acordados deberán quedar registrados en un documento que sea difundido a toda la comunidad y grupos de interés. Las modalidades de difusión también deberán ser acordadas participativamente.

8.6 Plan de acción para evitar y mitigar una restricción involuntaria de acceso al uso de recursos naturales

Como mínimos criterios el Plan de Acción que resulte de la aplicación de lo establecido en este Marco de Procedimiento debe contener los siguientes elementos:

- Objetivo del Plan de Acción.
- Antecedentes.
- Introducción.
- Diagnóstico participativo con amplio apoyo comunitario (dónde haya sido realizado previamente tomar en cuenta, en el caso de no existir, se deberá realizarlo).
- Identificación de las restricciones involuntarias.
- Impactos de las restricciones involuntarias.
- Actores involucrados/grupos afectados (desagregado por sexo).
- Estrategia de atención. Describir los métodos y procedimientos mediante los cuales las comunidades identificarán y elegirán las posibles medidas de mitigación que se habrán de aplicar a quienes sufran efectos adversos, y los procedimientos mediante los cuales los miembros de las comunidades afectadas negativamente decidirán entre las opciones que se les ofrecen. En la toma de acuerdos describir y documentar cómo la comunidad o grupo tomó el acuerdo.
- Resumen de opiniones expresadas y la forma en que se tomaron en cuenta para preparar el plan de acción.
- Cronograma.
- Costos, presupuesto y fuentes de financiamiento para las actividades.
- Definición de responsabilidades
- Seguimiento y evaluación.
- Reportes periódicos de seguimiento al caso.

Para la implementación de un Plan de Acción, las instancias involucradas en la implementación del Proyecto deben considerar el presupuesto necesario para la contratación de consultores especialistas que junto con el Equipo de Salvaguardas del INAB den cumplimiento al presente marco y el Plan de Acción.

8.7 Responsabilidad de reporte de las Salvaguardas Sociales y Ambientales

El INAB por medio de la Unidad Ejecutora del Proyecto reportará periódicamente al Banco sobre la implementación, reporte y cumplimiento de las Salvaguardas correspondientes al Proyecto, incluyendo el cumplimiento de estos Planes de Acción. La periodicidad de reportes sobre Salvaguardas queda establecida en el Manual de Procedimientos del Proyecto, el cual establece reportes semestrales.

Como se mencionó anteriormente, esto incluye informes sobre el cumplimiento de la implementación de las medidas de mitigación en casos donde el uso y acceso a los recursos pueden ser restringidos debido a cambios en la gestión forestal y planes de manejo de recursos. El INAB enviará al Banco cada año informes de cumplimiento de la OP/BP 4.12 y otras salvaguardas de observancia obligatoria para este Proyecto (Bosques (BP 4.36); Patrimonio físico y cultural (OP/BP 4.11); Hábitats naturales (OP/BP 4.04); Environmental Assessment (OP/BP 4.01); Manejo de Plagas (OP/BP 4.09); Salvaguardas sobre pueblos indígenas (OP/BP 4.10)).

8.8 Presupuesto de la implementación de salvaguardas (MGAS, MPPI, MP y MIAQ).

Cabe destacar que este presupuesto engloba los gastos necesarios para la implementación de salvaguardas en línea con el cumplimiento de la OP/BP 4.12 y otras salvaguardas de observancia obligatoria para este Proyecto (Bosques (BP 4.36); Patrimonio físico y cultural (OP/BP 4.11); Hábitats naturales (OP/BP 4.04); Environmental Assessment (OP/BP 4.01); Manejo de Plagas (OP/BP 4.09); Salvaguardas sobre pueblos indígenas (OP/BP 4.10)).

Esto significa que este presupuesto plasma tareas necesarias para la implementación del MGAS, MPPI, MP y MIAQ y los planes subsecuentes.

Presupuesto Implementación MGAS, MPPI, MP, MIAQ (en USD)				
Personal Encargado				
Cantidad	Descripción	Monto unitario	Monto Total	Donde está en el presupuesto del Proyecto
1	Especialista Ambiental con INAB	\$ 1,650.00	\$ 94,050.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
1	Especialista Social con INAB	\$ 1,650.00	\$ 94,050.00	i incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
Subtotal Personal			\$ 188,100	
Maquinaria y Equipo				
2	Computadora Portátil (800/piezas)	\$ 800.00	\$ 1,600.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
Subtotal Maquinaria y Equipo			\$ 1,600.00	
Mobiliario y equipo de oficina				
2	Escritorio	\$ 150.00	\$ 300.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
2	Silla	\$ 80.00	\$ 160.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)

Subtotal Mobiliario y equipo de oficina			\$ 460.00	
Consultas, Capacitaciones y Estudios (estudios hechos por especialistas, costos por investigaciones adicionales, impresos)				
10	Estudios de Impacto Ambiental (por obra/cuando sea necesario)	\$ 200.00	\$ 2,000.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
16	Investigación adicional necesaria para Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	\$ 200.00	\$ 3,200.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
16	Análisis de Restricción a Recursos naturales y subsecuente investigación adicional necesaria para Planes de Procedimientos	\$ 200.00	\$ 3,200.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
20	Consultas de los planes (con enfoque específico a PI cuando sea necesario).	\$ 2,500.00	\$ 50,000.00	cubierto por el subcomponente 2.1 (80.000 para 80 talleres de 40 personas cada uno)
10	Investigación adicional necesaria para elaboración de PPI (Planes de Pueblos Indígenas)	\$ 200.00	\$ 2,000.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
96	Viajes de supervisión de proyectos (2pax/cada vez)	\$ 500.00	\$ 48,000.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
5	Presupuesto para el MIAQ (compra de buzones, papel, sitio web, número de teléfono gratis, etc.). Se presupuesta 2.500 USD por año.	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	cubierto por subcomponente 1.45 (55.000)
Subtotal Estudios y viajes			\$ 120,900.00	
Imprevistos				
1	Imprevistos 10%	\$ 36,296.00	\$ 36,296.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
Subtotal Imprevistos			\$ 36,296.00	
Total Presupuesto Implementación MGAS			\$ 347,356.00	

9. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS

9.1 El Mecanismo de Participación, Prevención y Atención a Quejas y Reclamos

El Mecanismo de Participación, Prevención y Atención a Quejas y Reclamos, a partir de aquí mencionado como “Mecanismo de Información y Atención de Quejas” (MIAQ) es una herramienta que permite conocer las preguntas, inquietudes, preocupaciones y manifestaciones que tienen los grupos de interés para tener la oportunidad de fortalecer los servicios del proyecto y asegurar con éxito la implementación del proyecto.

Se ha establecido para el proceso REDD+ y Readiness un Mecanismo de Información y Atención de Quejas, donde se incluyen los procedimientos de reclamo para recibir las inquietudes y quejas de las partes afectadas por el proyecto que surjan en conexión con este. Este mecanismo sirve también para recibir solicitudes de información o preguntas acerca del proyecto FIP y consecuentemente, el MGAS, el MPPI y el MP aprovechan los mecanismos institucionales.

Cabe destacar que el proyecto cuenta con un único Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual, por motivos de transparencia, está plasmado en todos los documentos del proyecto. Este mecanismo único de quejas y reclamos está abierto para recibir inquietudes y quejas relacionadas tanto a las actividades del proyecto como a los documentos de salvaguardas ambientales y sociales que se mencionan anteriormente y contemplado en el renglón del presupuesto 1.4.5 Sistema de denuncias y quejas vinculadas a la gestión forestal, que se desglosa en un Diagnóstico y propuesta para el desarrollo del sistema, Desarrollo de aplicación web y móvil, Capacitación sobre el uso de la aplicación, Elaboración de plan institucional para atención a denuncias y quejas y finalmente un Informe de atención a denuncias y quejas.

Se busca que los mensajes recibidos sean examinados rápidamente a fin de abordar las inquietudes relacionadas con los proyectos. Este mecanismo es a nivel regional y nacional, accesible, de manera gratuita y anónima. Principalmente, busca establecer diferentes maneras en que los usuarios pueden enviar sus reclamos, que pueden incluir presentaciones en persona, por teléfono, mensaje de texto, correo, correo electrónico o sitio web.

Además, se busca establecer un registro donde se consignen los reclamos por escrito y que se mantenga como base de datos; y procedimientos a conocer públicamente, en los que se determine el tiempo que los usuarios deberán esperar para que se acuse recibo de sus reclamos, se responda a ellos y se les dé solución; así como transparencia respecto del procedimiento de atención de quejas y reclamos, la estructura de gestión y los encargados de tomar decisiones. Asimismo, se busca establecer un proceso de apelaciones al que se pueda remitir a quienes presenten quejas y reclamos y no estén satisfechos cuando no se haya logrado llegar a una solución.

El MIAQ establecido por el INAB será fortalecido para la implementación del Proyecto, para a) Facilitar a cualquier ciudadano el acceso a la información del proyecto, envío de preguntas, petición, quejas, preocupaciones, reclamos, sugerencias o cualquier inquietud acerca del proyecto; y que las mismas sean atendidas por las instancias correspondientes; b) Fortalecer el actual Sistema de Atención al Público del INAB; y c) Crear una cultura institucional de atención a las inquietudes de los ciudadanos.

Consecuentemente, como parte integral del proyecto, el MIAQ se convierte en un mecanismo importante para la comunicación entre los ejecutores del proyecto y las y los beneficiarios; y afectados por el mismo; donde todo usuario tiene derecho a presentar:

- **Solicitud de Información en general:** que surge de las dudas de los ciudadanos acerca del proyecto o de su organismo ejecutor;
- **Petición:** se refiere a una solicitud concreta de un ciudadano con respecto a un tema específico;
- **Queja:** es la expresión o manifestación que le hace el usuario al INAB por la inconformidad que le generó alguno de los servicios prestados por el proyecto;
- **Preocupación:** cualquier inquietud que haya despertado la intervención de un proyecto.
- **Reclamo:** Es la oposición o contrariedad presentada por un ciudadano, con el objeto de que el proyecto revise y evalúe de manera específica alguna actuación relacionada con los servicios del proyecto; y
- **Sugerencia:** es una propuesta presentada por un usuario para incidir en el mejoramiento de una actividad o un proceso, cuyo objeto está relacionado con los servicios del proyecto.

9.2 Elementos que conforman el MIAQ

Cómo la información que recibe el MIAQ es muy diversa, como se advirtió anteriormente, al conjunto de todas las manifestaciones que realicen los ciudadanos para el proyecto les dominaremos “Quejas”, aunque se sabe que no todas son estrictamente quejas, pero también preguntas, solicitudes u comentarios generales.

En este contexto a continuación, se describen tres elementos fundamentales del mecanismo: la forma en que las quejas ingresan al mecanismo (MIAQ); cómo se procesan (formato idóneo para procesar las quejas); y los principios importantes a tomarse en cuenta.

9.2.1 Vías de ingreso de las quejas

- **Vía telefónica:** llamando al teléfono de Atención al Público del INAB o específico; en el caso del Proyecto es necesario que este servicio sea gratuito. El número de teléfono del área de proyectos del INAB es +(502) 2321-4646.³²
- **Vía redes sociales:** Facebook (<https://es-la.facebook.com/institucionaldebosques/>); Twitter (@inabguatemala); o Whatsapps (ahora no disponible, pero recomendado para el Proyecto). Estas herramientas se están usando cada vez más y son más accesibles para los jóvenes.
- **Vía escrita:** enviando un correo electrónico a la dirección del INAB: informacion@inab.gob.gt
- **Personalmente:** dirigiéndose a cualquiera de las oficinas del INAB (Central, Regional o Subregionales) o en las Oficinas Forestales Municipales.
- **Depositando la queja en un buzón físico,** ubicado en las Oficina Forestales Municipales. ubicada en las Oficina Forestales Municipales que puede ser administrado con apoyo de las oficinas subregionales.

³² Se establecerá un numero gratis cuando se declara efectivo el Proyecto.

Es importante que la interacción con el usuario/a quien se queja o reclame, pueda ser atendida en su idioma materno³³.

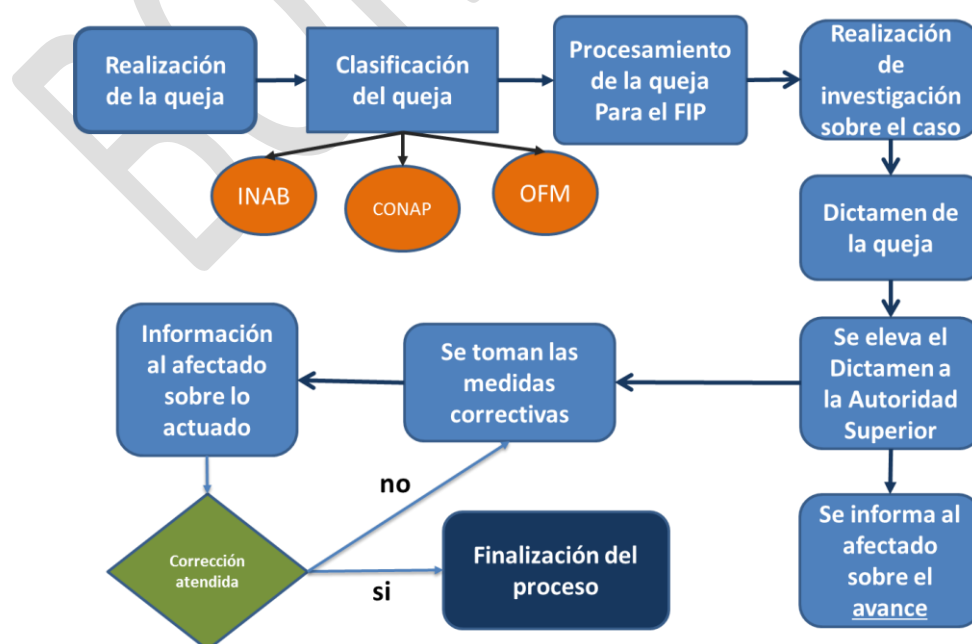
9.2.2 Procesamiento de las quejas

El procesamiento de los insumos es sumamente importante ya que permite que la manifestación de los ciudadanos no se termina con la misma comunicación sino lleve todo un proceso que culmine en una comunicación del INAB informando cual fue el desenlace de la queja, petición, u otro insumo.

En la siguiente figura (1) se presenta un flujograma del procesamiento de las quejas; los pasos son:

- Una vez que el INAB recibe la comunicación por parte del ciudadano, el primer paso es clasificarla si es institucional (CONAP, INAB y Municipalidades) se envía a las diferentes instituciones para ser procesado en su mecanismo institucional regular; si es del proyecto entra al MIAQ del proyecto;
- Seguidamente se analiza qué tipo de insumo es y se realiza un segundo filtro, para ver quién será el responsable para el tratamiento de la queja.
- La persona encargada de evaluar la queja hará un dictamen el cual deberá ser elevado a la autoridad superior.
- Se toman las medidas correctivas.
- Una vez que se toman las medidas correctivas se toman y se atiende la corrección se informa al ciudadano y en ese momento finaliza el proceso. Si la corrección no ha sido atendida volverá a tomarse las medidas correctivas hasta que sean suficientemente resueltas para informar al ciudadano afectado y finalizar el proceso.

Figura 1: Flujograma del tratamiento de quejas



³³ Por ejemplo, TIGO que tiene un PBX dónde se atiende a la persona en su lengua materna.

Es importante tener un formato para el procesamiento y seguimiento de los insumos, para tal motivo se presenta el siguiente formato que puede irse mejorando en la medida de los avances del mecanismo que se puede trabajar en una hoja de cálculo como Excel. A continuación, se presenta un formato preliminar que puede usarse de base para dicho mecanismo (Cuadro 4).

Cuadro 4: Propuesta de formato para la captura y seguimiento de quejas

Nombre de la persona afectada	Fecha de ingreso	Modalidad de la queja (carta, teléfono, personal)	Código	Donde se recibió la queja	Qué tipo de motivo de comunicación (queja, pregunta, etc.)	Resumen de la queja	Que acción se tomó (transferir al responsable, aclarar directamente...)	Fecha de acción	Estatus del seguimiento a la queja (a los 30, 60 y 90 días)

9.3 Principios e institucionalización

Los principios generales para un funcionamiento adecuado de un Mecanismo de Información y Atención de Quejas debieran ser los siguientes:

- Unidad de mando; tiene que haber una unidad, oficinas, persona encargada de procesar y dar seguimiento a cada una de las quejas
- Involucramiento de toda la institución; todo el personal del INAB, técnico, administrativo y operativo debe conocer el sistema; y eso se logra con una capacitación continua sobre el MIAQ.
- Compromiso de las más altas autoridades del INAB; para el seguimiento y la sostenibilidad del sistema y la asignación de recursos financieros para su mismo mantenimiento.
- Conocimiento claro y conciso: por parte de todos los beneficiarios del proyecto y potencialmente afectados por las actividades del mismo.

Finalmente mencionar que sería saludable institucionalizar el Mecanismo a través de la elaboración de un Manual de Información y Atención a Quejas aprobado por la Gerencia del INAB, para que tuviera un respaldo normativo. Este Manual, podría tener los siguientes componentes; a) Definiciones; c) Objetivo(s); b) Centros de recepción de las peticiones, quejas y reclamos; d) Unidad de mando en la recepción de las comunicaciones; e) Procedimiento del tratamiento de la petición, queja o reclamo; f) Respuesta al emisor de la queja sobre el resultado final.

9.4 Presupuesto para Mecanismo de Quejas y Reclamos

El presupuesto incluye diagnóstico y desarrollo del sistema, creación de un sitio web, capacitación del uso, instalación de buzones de madera a nivel local, establecimiento de un número de MIAQ gratis, además del seguimiento regular.

Se presupuestan 2.500 USD al año, lo que alcanza a 12.500 USD durante la vida del proyecto.

Para más detalle, favor de ver el presupuesto general de salvaguardas más arriba en este documento.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, K. (2014). Analizando la violencia después del conflicto: el caso de Guatemala. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Volumen 59, enero - abril 2014, México. pp. 191-233.
- ASIES, 2013. Alcaldías Indígenas: Diez años después de su reconocimiento por el Estado. Guatemala.
- BID/INAB, 2018. Análisis y Plan de Acción de Género para el Proyecto “Gestión Forestal Sostenible” (borrador).
- BID/INAB, 2018. Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS) del Proyecto “Gestión Forestal Sostenible” (borrador).
- BID, 2017. Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) de Guatemala: Diseño y preparación de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), el Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF) y el Mecanismo de Atención a Quejas (MIAQ). Preparado por Winrock, Climate Law and Policy, y UICN. Guatemala.
- BID, 2010. Política operativa Igualdad de Género en el Desarrollo (OP 761). Washington, D.C.
- BID. 2007. Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C.
- BID, 2007. Lineamientos de implementación de la Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C. 81p.
- BID, 2007. Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C.
- BID, 2006. Política operativa sobre pueblos indígenas (OP-765) y estrategia para el desarrollo indígena (GN-2387-5). Washington, D.C.
- BM/INAB, 2018(c). Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS) del Proyecto “Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida” (borrador).
- BM/INAB, 2018(b). Informe de Análisis de Riesgos en el marco del Proyecto “Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida”.
- BM, 2018(a). Estudio Social y Ambiental preparado para el Proyecto 2 del Programa de Inversión Forestal (FIP) en Guatemala “Fortalecimiento de la gobernanza y la diversificación de los medios de vida”. Washington, D.C.
- BM, 2005. Política Operacional Pueblos Indígenas OP 4.10. Washington, D.C.
- BRAND K. & S. MATTHEWS. 2005. Programa Mundial de Especies Invasoras. Secretaría del Grupo Especialista de Especies Invasoras. León, España. 80p.
- CABRERA, C. 1995. Síntesis histórica de la deforestación en Guatemala; perspectivas para el nuevo siglo. Revista Tikalia de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Vol. XIII No. 2. pp 83-101
- CONAP. 2002. Política de Concesiones para el Manejo Integral de Recursos Naturales en Áreas Protegidas de Petén. Guatemala. CONAP, 49p.

- CONAP. 2011. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para abordar las amenazas provocadas por la introducción de especies exóticas en Guatemala. Guatemala. Documento técnico No. (79-2010). 134p.
- CONAP. 2011. Política Nacional de Diversidad Biológica. CONAP, Guatemala. 41p.
- CONAP. 2012. Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas, Manuales No. 03. Guatemala Ciudad.
- CONAP y WCS. 2018. Monitoreo de la Gobernabilidad en la Reserva de la Biosfera Maya, actualización al año 2017. CONAP, Guatemala, Apoyo de USAID, USDOJ/ITAP. 56 p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 1989. Decreto Ley 4-89 Ley Áreas Protegidas. CONAP, Guatemala. 29p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 1996. Decreto Ley 101-96, Ley Forestal. INAB, CONAP, Guatemala. 27p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 2005. Decreto Ley 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, Guatemala. 33p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2010. Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-. Centro nacional de Análisis y Documentación Judicial. Guatemala. 7p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 2015. Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, Guatemala. 10p.
- CONRED. 2011. Manual de gestión para la disminución del riesgo de los desastres en el desarrollo municipal. CONRED, Guatemala, Guatemala. 49p.
- DE CAMINIO et al. 2018. Movilizando el Sector Forestal y Atrayendo Inversiones. Diagnóstico del Sector Forestal. BID/ Nicaragua, Managua. Borrador no oficial. 205p.
- Enríquez Toledo, E.M, 2005. Centro para la conservación y convivencia de la cultura maya Itza', San José, Petén. Tesis presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura. USAC, Guatemala.
- Escobar, L., 2018. El sistema de autoridades indígenas ancestrales. Revista Entremundos. Guatemala.
- Elías, S. 1997. Autogestión comunitaria de los recursos naturales estudio de caso en Totonicapán. FLACSO, Debate No. 37. Fondo Cultura Editorial, Guatemala.
- GCI, 2017. Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.
- FAO. 2010. Situación de los bosques del Mundo. FAO-Montes, Roma. 166p.
- FUENTES, G. 2009. Caracterización de los bosquetes en San Juan Comalapa, Chimaltenango. Tesis para Ingeniería Forestal, Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala. 125p.

GARAY, L. & SALCEDO-ALBARÁN. 2012. Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México. Debate, Ciudad de México. México. pp 18-19.

GEORGOULIAS, A. 2016. El rol de las políticas de salvaguardias del BID en la promoción de infraestructura sostenible: análisis comparativo entre las salvaguardias del BID y el sistema de calificación en visión. BID, Washington. 45p.

Grünberg, G, Elías S. y O. Medinilla, 2016. El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Conservación de la Diversidad Biológica: Un estudio de conceptualización. KFW-CONAP, Guatemala.

INAB, 2014. Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala (versión revisada). Guatemala.

IARNA. 2012. Análisis sistémico de la deforestación en Guatemala y propuesta de políticas para revertirla. Serie técnica No. 38. Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. 48p.

INAB, 2018. Calendario Forestal desde los Conocimientos Ancestrales y Prácticas Tradicionales de los Pueblos Indígenas". Presentado públicamente en octubre del 2018 con apoyo de Sotz'il, Guatemala.

INAB. 2018. Plan Estratégico Institucional 2017-2032. INAB. Guatemala, 36p.

INAB. 2017. Reglamento del PROBOSQUE. Resolución de la Junta Directiva del INAB 03.28.2017. Guatemala, Diario de Centroamérica No. 86 de fecha 25.10.2017. 12 p.

INAB. 2016. Resolución de la Junta Directiva del INAB 01.37.2016. Aprobación de los montos a beneficiar por el PROBOSQUE. Guatemala, INAB. 3p.

INAB. 2014. Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala. INAB. Guatemala, 50p

INAB, CONAP, UVG & URL. 2012. Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. INAB, Guatemala. 114p.

INAB, MAGA, PAFG y CONAP. 2000. Política Forestal de Guatemala. Guatemala. INAB. 27p.

INE. 2016. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Tomo I. Instituto Nacional de Estadística, Guatemala, Guatemala. pp 20-22.

MAGA & SESAN. 2011. Priorización de municipios a través del Índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional para Guatemala (IVISAN). MAGA, SESAN y Asistencia Técnica de Unión Europea /APSAN. Guatemala, Guatemala. 134p.

MARN. 2016. Acuerdo Ministerial 199-2016. Listado Taxativo de Proyectos, Industrias o Actividades. Guatemala, MARN. 40p.

NYOKA, I. s.f. Estado de las especies arbóreas forestales invasoras. FAO. <http://www.fao.org/docrep/005/y4341s/Y4341S04.htm>

ODHAG. 2007. Informe sobre su cumplimiento a 10 años de su vigencia Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala. 107p.

BORRADOR

ANEXO 1: PARTICIPACIÓN EN ANÁLISIS DE RIESGOS CON PARTES INTERESADAS

Entre agosto y septiembre de 2018, se realizaron cinco Talleres de Análisis de Riesgos para este Proyecto, en los cuales participaron 86 representantes de ONGs, OGs, Pueblos Indígenas, Municipalidades y Mancomunidades, Organizaciones Comunitarias, Sector Privado y la Academia.

Participantes Grupos focales, desagregado por sexo, grupo étnico, grupo etario							
Municipio Taller Grupos Focales	Total	# Hombres		# Mujeres		Grupo etario	
		Maya	Mestizo	Maya	Mestizo	Igual/Menor 30 años	Mayor 30 años
Cobán	25	9	12	2	2	7	18
Río Hondo	15	0	14	0	4	3	15
Chajúl	12	7	4	1	0	3	9
Santa Elena	18	0	14	1	3	2	16
Quetzaltenango	16	7	4	4	1	4	12
Total	86	23	48	8	10	19	70

- 21% mujeres y 79% hombres
- 36% indígena y 64% no-indígena (mestizo)
- 22% igual o menor a 30 años y 78% mayor a 30 años

Un total de 56 diferentes organizaciones:

Organizaciones que participaron en los Grupos focales, según tipo de organización							
Municipio Taller Grupos Focales	ONG	OG	Pueblos Indígenas	Municipalidad/ Mancomunidad	Comunitario	Academia	Sector privado
Cobán	5	4	1	1	3	1	1
Río Hondo	2	1	-	4	-	-	2
Chajúl	-	2	2	1	3	-	-
Santa Elena	2	2	1	-	5	-	1
Quetzaltenango	5	1	4	1	-	-	1
Total	14	10	8	7	11	1	5

- 25% ONGs
- 20% representando comunidades y familias rurales
- 18% Organizaciones gubernamentales (INAB, CONAP, FONTIERRAS, ANAM, MINEDUC)
- 14% representando Pueblos Indígenas
- 13% de la municipalidad o mancomunidades
- 9% del sector privado
- 2% de la academia

ANEXO 2: INFORME DE LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS

Informe

Diálogos Participativos

1. INTRODUCCIÓN

La consulta con las partes interesadas, a continuación, llamado “Diálogos Participativos”, permitió capturar los puntos de vista y percepciones de personas que pueden verse afectadas o que tienen interés en este proyecto forestal, y proporciona un medio para que esas opiniones, dudas y recomendaciones sean tenidas en cuenta como aportes a un diseño y una implementación del proyecto mejorados, lo cual evita o reduce los impactos adversos y aumenta los beneficios.

Además, los Diálogos Participativos constituyeron una fuente importante de validación y verificación de datos obtenidos y mejora la calidad de las evaluaciones de impacto ambiental y social, permitió a las personas entender sus derechos y responsabilidades en relación al proyecto y contribuye a mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentan la confianza, la aceptación del proyecto y la apropiación local, aspectos claves para la sostenibilidad del proyecto y resultados de desarrollo. La consulta permitió a las Partes Interesadas ampliar su comprensión de los objetivos, el alcance y los posibles efectos del proyecto, así como medidas propuestas para reducir o evitar impactos negativos.

Los Diálogos Participativos con las partes interesadas fueron realizados bajo la responsabilidad del Departamento de Cambio Climático del Instituto Nacional de Bosques (INAB) y contó con el apoyo del Banco. La consulta se fundamentó en la presentación que hizo el personal del Departamento de Cambio Climático del INAB sobre el proceso formulación del Plan de Inversión Forestal (PIF) y del Proyecto, asimismo el equipo consultor de CODERSA presentó y sirvieron como elementos para la consulta el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) y las acciones afirmativas hacia la igualdad de género; y el Marco de Procedimientos (MP), que permitieron una amplia y destacada participación de las partes interesadas, asimismo, se previó documentar el proceso, cuyos resultados se presentan en este documento.

El Informe presenta los antecedentes de los Talleres: objetivos (capítulo 2), la metodología empleada (capítulo 3), la asistencia desagregada por sexo, Pueblo Indígena, edad y tipo de organización representada (capítulo 4) y los resultados de las presentaciones y documentos consultados (capítulo 5). En los anexos se presentan las listas compiladas para la convocatoria, las listas firmadas de participantes, fotos de cada uno de los cinco encuentros y un resumen de los resultados del Trabajo de Grupos respecto la identificación de impactos sociales y ambientales de las seis cadenas productivas identificadas por el CONAP durante la elaboración del Plan de Inversión del FIP en 2016 y que han sido base para el sub-componente de diversificación de medios de vida.

En total se realizaron cinco Talleres de Diálogo Participativo, los cuales contaron con la participación de 211 personas; de manera desagregado: 40% mujeres y 60% hombres; 32% maya y xinka y 68% no indígena. Se agradece la disposición de tiempo, el interés por la temática, asimismo la franqueza en los diálogos de las mujeres y de los hombres que asistieron en representación de partes

interesadas. Los resultados de los Talleres de Diálogos Participativos han sido incorporados en las versiones finales del MGAS, MP, y MPPI del Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de medio de vida (PIF2).

2. OBJETIVO DE LOS TALLERES DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO

El objetivo principal de los Talleres de Diálogo Participativo fue “Crear espacios para que las Partes Interesadas puedan expresar sus puntos de vista y percepciones sobre el proyecto y aumentar la confianza, la aceptación y la apropiación local del mismo, contribuyendo así a la sostenibilidad del proyecto”.

Los resultados esperados fueron:

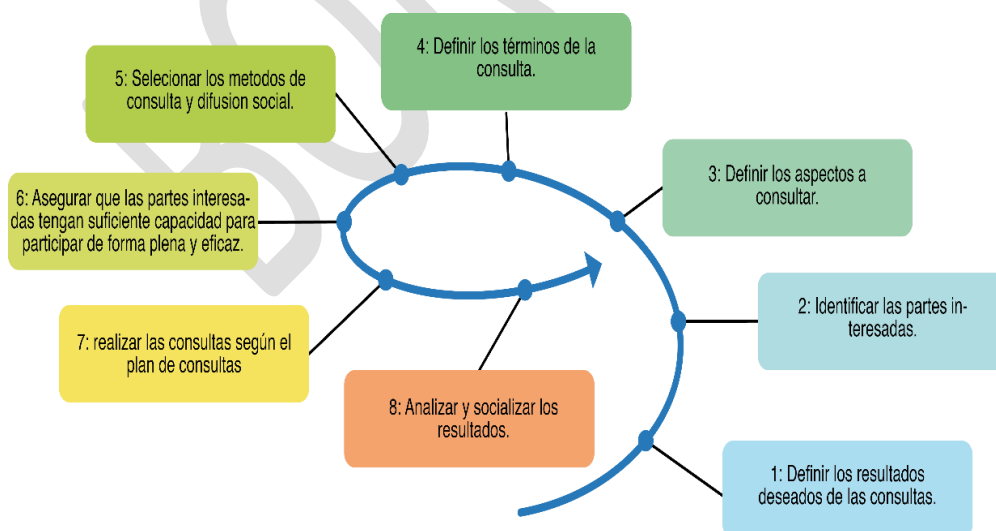
- Partes Interesadas informadas y han expresado, a través de sus representantes su opinión y posición.
- Opiniones, comentarios y recomendaciones debidamente documentadas.

3. METODOLOGÍA Y SU APLICACIÓN

La metodología utilizada fue presentada en el Plan de Diálogos Participativos para los Proyectos PIF, aprobado por el Banco y el INAB en octubre de 2018. La cual se basó en lo desarrollado en el 2017 en el marco de la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+ y consta de ocho pasos (Figura 1).

Figura 1:

Los ocho pasos de FCPF y ONU-REDD como un ciclo continuo de diálogo y participación



Fuente: FCPF y ONU-REDD en GCI, 2017³⁴.

³⁴ GCI, 2017. Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el

3.1 El desarrollo del Paso 1: Definir los resultados deseados de las consultas

Los resultados esperados de los cinco talleres de Diálogos Participativos fueron acordados con el INAB y se definieron en función de las Salvaguardas y las Políticas Operacionales del Banco; que busca la participación equitativa de hombres y mujeres y su implementación de manera culturalmente apropiada con amplia participación de diversos Pueblos Indígenas (OP 4.10).

3.2 El desarrollo del Paso 2: Identificar las Partes Interesadas

El punto esencial para una consulta significativa de las partes interesadas consiste en asegurar que se escuchen diferentes opiniones, incluso las de aquellos grupos que se oponen al proyecto. Por esta razón se tomaron en cuenta la diversidad social en el territorio y representantes de grupos con diferente actividad económica, pueblo de pertenencia, grupo lingüístico, nivel de pobreza, y los aspectos de género.

Un criterio importante en la identificación de las Partes Interesadas fue su vínculo directo o indirecto con las principales actividades del Proyecto. Como hay un alto porcentaje de población indígena en el área de intervención del Proyecto, se dio especial atención invitando a sus autoridades. Por otro lado, la participación de las mujeres en espacios de consulta y toma de decisión es aún limitada en Guatemala, por lo que se hizo un esfuerzo especial en cada taller por identificar lideresas y organizaciones que representan intereses de las mujeres rurales.

Primero se definieron categorías de actores relevantes; estas son:

- Instituciones públicas: oficinas regionales y centrales de por ejemplo: INAB, CONAP, MARN, MAGA. Importantes por formar parte de los ejecutores del proyecto.
- Pueblos indígenas: sus instituciones y autoridades representativas que puedan hablar o tomar decisiones en su nombre. Importantes por ser participantes, beneficiarios y potencialmente afectados por el proyecto.
- Redes de forestería comunitaria (por ejemplo: ANOFC, ACOFOP, FEDERAFOGUA, Red de Beneficiarios PINPEP, Utz Ché). Son entidades que representan a actores locales indígenas y no-indígenas directamente involucrados en el manejo forestal, la gobernanza forestal y proyectos forestales.
- Oficinas municipales que apoyan la administración forestal y la participación de la mujer (por ejemplo: Oficinas Forestales Municipales, Unidades Municipales Ambientales, Direcciones Municipales de la Mujer).
- Organizaciones regionales o locales que inciden en el manejo de los recursos forestales (por ejemplo: FUNDALACHUÁ, ASORECH, ASOCUCH). Importantes por representar a actores locales indígenas y no-indígenas vinculados al manejo forestal y la gobernanza forestal.
- Grupos de mujeres y jóvenes que manejan o inciden en el manejo de recursos forestales (por ejemplo: AMCO, Red de mujeres Ixiles, AMPI, ASOMAYAS Tikal).
- ONGs ambientales (por ejemplo: FDN, FUNDAECO, Calmecac). Importantes por ser ejecutores de proyectos forestales o ser co-administradores de áreas protegidas, así como representantes de la opinión pública respecto el manejo y la gobernanza forestal.

mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.

- Universidades y otros centros académicos (por ejemplo: CECON, CUNOR). Relevantes por ser ejecutores de proyectos forestales o ser co-administradores de áreas protegidas, así como su involucramiento en la investigación forestal y medioambiental.
- Empresas privadas que reforestan, explotan, transportan, comercializan o transforman la madera (por ejemplo: EcoMaderas, Productos Petén, Baren comercial).

Segundo, dentro de cada categoría se listaron los actores que constituyen las fuerzas vivas en los municipios del área de intervención del Proyecto. Para ello se hizo una revisión minuciosa de las plataformas regionales/territoriales funcionales, el mapeo de actores presentado en el Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la ENDDBG (GCI, 2017), el ejercicio de identificación de actores en el marco de los Talleres de Análisis de Riesgos Proyectos PIF (agosto/septiembre, 2018) y el mapeo de actores en la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) de PIF1.

Tercero, una vez identificados todos los actores relevantes en los municipios, se identificaron/seleccionaron aquellas organizaciones que más relación tienen con las actividades del Proyecto, como, por ejemplo, los incentivos forestales, el monitoreo y control, la gobernanza forestal, el manejo forestal, la transformación de la madera, pago por servicios ambientales. Una vez entregada las listas al Departamento de Cambio Climático del INAB, fueron revisadas y complementadas por la instancia Ejecutora del Proyecto (Anexo 1: listas del INAB para la convocatoria); estas fueron utilizadas por el INAB para realizar la convocatoria de cada Taller de Diálogo Participativo.

3.3 El desarrollo del Paso 3: Definir los aspectos a consultar

Los aspectos a consultar en los cinco talleres de Diálogos Participativos fueron acordados con el INAB y el Banco y quedaron plasmados en el Plan de Diálogos Participativos como:

Los principales aspectos que se presentaron y discutieron con asistentes en los talleres fueron:

- El Programa de Inversión Forestal (PIF), objetivos, proceso de formulación, proyectos y actividades, áreas de intervención, principales impactos derivados.
- Los principales impactos identificados y las medidas de mitigación incorporadas en el Marco de Gestión Socioambiental (MGAS).
- Los principales impactos y medidas de mitigación identificadas que involucren Pueblos Indígenas, detallados en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI).
- Las acciones afirmativas hacia la igualdad de género, también incluidos en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI).
- El Marco de Procedimientos que hace referencia a las restricciones involuntarios de acceso de recursos naturales (MP).
- La propuesta para el Mecanismo de Participación, y Prevención y a Información y Atención a Quejas y Reclamos.

3.4 El desarrollo del Paso 4: Definir los términos de los Talleres de Diálogo Participativo

Los términos para realizar los cinco talleres de Diálogos Participativos (fecha; lugar; programa y contenido) fueron acordados con el INAB y el Banco y quedaron definidos en el Plan de Diálogos Participativos, en el orden siguiente:

Región	Municipio	Lugar	Fecha
--------	-----------	-------	-------

Verapaces e Izabal	Santa Cruz Verapaz	Parkhotel	20 de noviembre
Oriente	Río Hondo	Hotel Atlántico	22 de noviembre
Occidente 1	Quetzaltenango	Hotel Bella Luna	27 de noviembre
Occidente 2	Huehuetenango	Hotel California	29 de noviembre
Petén	Sta. Elena	Hotel El Patio	3 de diciembre

- Programa y contenido

A solicitud del Banco, el Programa propuesto en el Plan de Diálogos Participativos fue adecuado para que un Grupo de trabajo se pudiera dedicar a identificar impactos ambientales y sociales y medidas de mitigación de las seis cadenas de valor para la diversificación de los medios de vida del Proyecto 2, identificados por el Ejecutor. El programa final para los cinco talleres fue el siguiente:

Programa Talleres de Diálogo Participativo		
08:00-08:45	Inscripción	INAB
08:45-09:00	Bienvenida	Autoridades del INAB
09:00-10:00	Presentación PIF	Representante del INAB
	Preguntas y opiniones	Redactor: Timoteo López
10:00-10:30	Refrigerio	
10:30-11:30	Presentación Impactos & Medidas mitigación del MGAS	Claudio Cabrera y/o Ingrid Schreuel
	Preguntas y opiniones	Redactor: Timoteo López
11:30-12:30	Presentación consideraciones para Pueblos Indígenas y de equidad de género (MPPI y MP)	Ingrid Schreuel
	Preguntas y opiniones Preguntas y opiniones	Redactor: Timoteo López
12:30-13:30	Almuerzo	
13:30-15:45	Trabajo en Grupos: identificación de riesgos, impactos y medidas de mitigación para 6 cadenas productivas	Facilitadora: Ingrid Schreuel Redactor: Timoteo López
15:45-16:00	Clausura	Autoridades del INAB
16:00	Refrigerio y foto de grupo	Participantes

3.5 El desarrollo del Paso 5: Selección del método y forma de difusión

El método seleccionado se basa en la participación plena y efectiva de representantes de las Partes Interesadas durante el desarrollo de cinco regiones Talleres presenciales de un (1) día cada uno.

En estos talleres por la mañana el INAB expuso sobre el Programa de Inversión Forestal. Asimismo, se presentó la esencia de los diferentes documentos de Salvaguardas del Banco: MGAS, MPPI y MP. Para las presentaciones los facilitadores se apoyaron con la proyección de material visual previamente elaborado (PowerPoint). Las presentaciones fueron dinámicas, abriendo espacios para que las y los participantes pudieran hacer preguntas, opinar, así como aclarar dudas. La metodología, combinando trabajo en plenaria y grupos resultó efectivo y culturalmente apropiada.

Aunque el INAB preparó las condiciones para servicios de traducción, al consultar sobre la necesidad de traducir a algunos de los idiomas mayas³⁵, las y los asistentes a los talleres expresaron una alta comprensión del idioma español y en ningún caso fue necesario la traducción.

Por la tarde se seleccionaron participantes en función de su conocimiento y experiencia para integrar dos grupos de trabajo con la finalidad de identificar impactos y medidas de mitigación para nuevas actividades del Proyecto 1 y sobre las cadenas de valor para la diversificación de los medios de vida del Proyecto 2.

Durante el desarrollo de cada taller se crearon condiciones para registrar preguntas, comentarios, opiniones, aportes y recomendaciones de las y los participantes para después organizar y documentar los resultados de los Diálogos Participativos y su posterior difusión mediante envío directo a los participantes y en las páginas Web del INAB y el Banco.

3.6 El desarrollo del Paso 6: Asegurar que partes interesadas tengan suficiente capacidad para participar de manera plena y efectiva

Divulgación previa

Con la convocatoria, el INAB envió la Agenda del evento aprobada por la institución y un resumen del material a presentar/consultar contenido en dos páginas, preparado por el Equipo de CODERSA.

Asimismo, una semana antes de realizar cada taller, se envió un resumen detallado del contenido de cada uno de los documentos de Salvaguardas, sujetos a consulta. Este resumen también fue entregado en una versión impresa a las y los participantes en cada Taller.

Convocatoria y seguimiento

Tras la convocatoria realizada por el INAB, las Delegadas sociales de las Oficinas Regionales y Subregionales del INAB así como el Equipo de CODERSA se empeñaron en el seguimiento a la convocatoria materializado por atender llamadas telefónicas, mensajes WhatsApp y correos electrónicos, informando sobre los objetivos de los talleres, aclarando dudas de participantes, confirmando fechas y arreglos logísticos. En el seguimiento a la convocatoria se dio especial atención a asegurar la participación de mujeres como representantes de diversas organizaciones. Delegadas sociales y personal técnico de las Oficinas Regionales y Subregionales del INAB también se acercaron a organizaciones de Pueblos Indígenas en su propio idioma, facilitando así el entendimiento de la importancia socioambiental de cada taller. Este paso fue determinante para el éxito de la convocatoria (ver capítulo 4).

Logística

El INAB y el Banco crearon las condiciones logísticas para atender convenientemente antes, durante y después de cada Taller a las y los participantes.

³⁵ Según Plan de Diálogos Participativos: Huehuetenango: Mam e Ixil; Cobán: K'ek'í y Pocomchí'.

3.7 El desarrollo del Paso 7: Realizar las Consultas según el Plan

Los cinco Talleres de Diálogos Participativos fueron realizados según lo programado en el Plan. La asistencia de las Partes Interesadas se presenta en el capítulo 4 y los resultados de los talleres en el capítulo 5.

3.8 El desarrollo del Paso 8: Analizar y socializar los resultados

En el capítulo 5 se presenta un resumen de los resultados de cada taller y los detalles del desarrollo de los talleres se encuentran en el Informe Completo de los Talleres de Diálogos Participativos. Con base en los resultados de los talleres se actualizaron los documentos de Salvaguardas, que conjuntamente con la versión final del Informe de los Diálogos Participativos son publicados en la Página Web del INAB y del Banco.

4. ASISTENCIA PARTES INTERESADAS

En los cinco Talleres de Diálogos Participativos, participaron 211 representantes de OGs, ONGs, Organizaciones de Pueblos Indígenas, Organizaciones de mujeres, Organizaciones comunitarias, Municipalidades, Sector Privado, Cooperación Internacional y la Academia (Anexo 2: listas de participantes). Los participantes desagregados por sexo, grupo étnico y grupo etario se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1: Participantes en los Talleres Diálogo Participativo, desagregado por sexo, grupo étnico, grupo etario							
Municipio	Total	# Hombres		# Mujeres		Grupo etario	
		Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Igual/Menor 30 años	Mayor 30 años
Santa Cruz Verapaz	41	10	12	9	10	11	30
Río Hondo	40	3	23	3	11	12	28
Quetzaltenango	53	15	19	7	12	16	37
Huehuetenango	43	6	21	7	9	11	32
Santa Elena	34	2	15	5	12	7	27
Total	211	36	90	31	54	57	154

La Tabla 1 muestra la asistencia en los talleres, constituido por:

- 40% mujeres y 60% hombres.
- 32% indígena maya y xinka y 68% no-indígena (mestizo).
- 27% igual o menor a 30 años y 73% mayor a 30 años.

Tabla 2: Organizaciones que participaron en los Talleres Diálogo Participativo, según tipo de organización								
Municipio	ONG	OG	Pueblos Indígenas	Municipalidad ³⁶	Comunitario	Academia	Sector privado	Cooperación Internacional
Santa Cruz Verapaz	5	13	9	3	2	1	5	3
Río Hondo	4	6	5	8	5	4	4	4
Quetzaltenango	6	23	8	4	4	1	4	3
Huehuetenango	10	12	5	2	3	3	4	4
Santa Elena	7	10	3	3	4	-	4	3
Total	32	64	30	20	18	9	2	17

La Tabla 2 muestra una representación por tipo de organización:

- Un total de 67 organizaciones.
- Un total de 12 municipalidades que conforman parte del área de intervención de los Proyectos (Panzos, Salamá, Rabinal, Jalapa, San Pedro Pinula, Río Hondo, Patzún, Uspantán, Nahuala, Todos Santos Cuchumantán, Flores y Melchor de Mencos).

5. RESULTADOS TALLERES

5.1 Las Verapaces e Izabal (Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal)

Invocación Maya³⁷

Agustín Aj Piox, Sacerdote Maya

Buenos días hermanas y hermanos de las Verapaces, soy un maya hablante de la etnia Achi de Baja Verapaz, fui vicepresidente de la Alianza Nacional de Organizaciones forestales Comunitarias (ANOFCA), actualmente soy vicepresidente del consejo Maya Achi, con presencia en el territorio desde San Juan Sacatepéquez, Guatemala hasta Granados, Baja Verapaz. Pido favor de ponerse de pie a los alcaldes indígenas y todas las otras personas, que están presentes en esta reunión.

Hoy es un día del AJAW AJMAC, nosotros en el calendario maya tenemos 20 nahuales, que corresponden al nivel mundial; y cada persona tiene tres nahuales uno de nacimiento, uno de la visión futurista y uno de la espiritualidad. Según la cosmovisión maya, esto refiere símbolos que a la vez representan y vinculan a cada persona con el ecosistema, creando así una relación armónica de equilibrio en el cosmos.

El ser humano en esencia es energía dentro de la relación cósmica, el día de hoy, para tener seguridad y modificar las propuestas debemos tomar en cuenta que hoy es el día de la mujer; lo cual

³⁶ Incluye OFM; DMM; UGAM; Concejales.

³⁷ El acto de invocación al creador y formador no estaba en el programa, pero fue solicitado por Don Agustín Aj Piox, para pedir orientación y sabiduría en la tarea a realizar ese día.

nos da mucha seguridad emocional, energía y valor para vencer los obstáculos. Entonces hoy, hay que aprovechar la Energía del Día, este día es para obtener la certeza y la seguridad, para planificar y lograr nuestras metas. Así es como pido a cada mujer y a cada hombre que hagan una oración como cada quién lo considere o lo quiera hacer, los que estamos acá creemos en un solo Dios, tenemos la humanidad en el corazón del cielo y de la tierra.

Don Agustín tomo tiempo para hacer una oración en idioma maya, explico que en la oración él pidió inteligencia y sabiduría, para que se puedan tratar los temas con respeto y responsabilidad por las personas y las instituciones. Finalmente agradeció a la institucionalidad ambiental la convocatoria y sobre todo el interés por tratar temas relacionados con los recursos naturales y los pueblos indígenas, anotando que el ser humano escucha para obedecer lo cósmico.

Inauguración

Ingeniero Mario Caal, INAB Región II, en Representación del director Regional del INAB, Ingeniero Carlos Archila, hizo presente el saludo del Director Regional, al tiempo que dio la bienvenida a las y los participantes, agradeció la respuesta de las instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil, como la representación de autoridades y pueblos indígenas, que atendieron la convocatoria; señaló que el evento va con profundizar mediante el diálogo y la participación de hombres y mujeres de la región, sobre las salvaguardas, para la planificación del proyecto Gestión Forestal Sostenible y del proyecto de Gobernanza, gobernabilidad y medios de vida, ambos considerados de gran importancia, para fortalecer la institucionalidad ambiental en la región.

Resaltó que por parte de INAB se enviaron las invitaciones, el programa y un resumen de los referidos proyectos, esperamos que con tal información; se puedan sentir las y los asistentes con la confianza y el interés de aportar a este proceso de consulta, para llevar a cabo un proceso de planificación participativas de los proyectos antes referidos, es decir que son sustentados con los aportes de ustedes, para que los equipos de consultoría los puedan tomar en cuenta y de esa manera, contar con información útil, cuyo propósito principal va con alcanzar los objetivos y cumplir con los resultados esperados de este proceso de diálogo.

Por último, aprovechó para agradecer a los funcionarios del BID y del Banco Mundial que acompañan este proceso, esperando contar con información suficiente, para continuar los proyectos referidos.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal	
Lorena Flores, INAB	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
La presentación es muy comprensible, los proyectos vienen para apoyarnos, se entiende lo de las tres fases.	Se propone el establecimiento de mesas de diálogo con partes interesadas y que el personal técnico del

<p>¿cómo participaron los pueblos indígenas si las leyes vigentes para la protección y manejo de los bosques no lo contemplan?</p>	<p>INAB y CONAP, reciban capacitación sobre el manejo ancestral de los bosques.</p>
<p>Ustedes indican que los proyectos son para una gestión forestal sostenible y la gobernanza de los bosques.</p> <p>¿cómo se entiende si el mismo INAB extiende licencias de aprovechamiento y no tiene control sobre éstas?</p>	<p>Se trata de un proceso en marcha, que con la ejecución del PIF, se podrá fortalecer la institucionalidad ambiental en el área del proyecto y a nivel nacional</p>
<p>La línea del tiempo, 2015 – 2020 inicia la implementación y se entiende que es una fase piloto y que toma en cuenta 30 municipios. Respeto los criterios técnicos e institucionales, pero no considero que el proceso tome en cuenta la degradación actual de los bosques y la agudización de la pobreza.</p> <p>¿cómo esperan las instituciones que con ese ritmo de preparación de condiciones se resuelva la problemática socioambiental?</p>	<p>El INAB arrastra una sólida experiencia con los programas de incentivos forestales, por tanto, con los proyectos indicados, se espera fortalecer la institucionalidad ambiental, eso es básicamente partir de la inclusión y la participación efectiva de partes interesadas, para optimizar el uso de los recursos, y con eso crear pausadamente una cultura forestal sostenible. Esperamos que la fase piloto sea suficiente, para apostarle a más proyectos de este tipo en plazos más extendidos.</p>
<p>La presentación fue buena, mi principal preocupación es que está región del norte con una población diversa, con dominio de la cultura maya en un ciento por ciento, los líderes locales no están presentes, pero a la vez ustedes toman muy en cuenta la gobernanza local.</p> <p>¿Cómo esperan las instituciones que participemos como población maya Achi, Poqomchi, Keqchi?</p>	<p>Las salvaguardas buscan con la ejecución de los proyectos no causar daño o limitar derechos sobre los bosques a los pueblos indígenas y comunidades que dependen de los bosques. Para su información los pueblos indígenas hacen parte esencial de este proceso incluyente con participación plena y efectiva, que toma en cuenta la pertinencia cultural y las prácticas ancestrales en el manejo de los bosques.</p>
<p>Proyectos muy interesantes, imagino que contarán con estrategias para la implementación, en los 30 municipios y en los 47 municipios, sugiero tomar en cuenta que muchas personas no comprenden el beneficio del proyecto y éste más bien les trae preocupaciones.</p> <p>¿Con los proyectos forestales se pierden los derechos de la tierra? Esta puede ser la mayor preocupación.</p>	<p>Si, gracias por el aporte, sin duda muchas personas y familias tienen esa preocupación, sin embargo, a la instancia implementadora le corresponde explicar y aclarar el proceso, mediante un plan de comunicación bien contextualizado, oportuno y efectivo. Donde se pueda explicar y comprender la Gestión Forestal Sostenible y la Gobernanza forestal y explicarle a las personas que no se pierden los derechos a la tierra.</p>
<p>Los proyectos están bien, pero veo que no tomaron en cuenta al MARN; que la ejecución de</p>	<p>Muchas gracias por las preocupaciones expresadas, sin duda llegará el momento en que se haga cumplir</p>

<p>éstos requiere de una licencia ambiental, que extiende la institución.</p> <p>Mi percepción es que el proceso mismo requiere de capacitación en todos los niveles, para cumplir con los requisitos que la ley establece para este tipo de intervención con los recursos naturales.</p> <p>Como CALMECAC reconocemos la pertinencia en las recomendaciones del señor del MARN, se debe incluir el tema de licencias ambientales.</p>	<p>con la licencia ambiental, pero aprovecho para explicar que como se ha previsto, los proyectos, llevarán a la ejecución de muchos sub proyectos; aunque hoy por hoy no sabemos cuándo y en que sitio exacto será su ejecución. Tomamos muy en cuenta la observación del representante del MARN sobre la licencia ambiental como requisito de diversas actividades.</p> <p>Omar Samayoa/BID: las sugerencias del señor Rodas/MARN, son pertinentes y deben incluirse en el proyecto en el componente de homologación; aunque ésta debe ser reforzada en la implementación del proyecto. Se toma nota de sus observaciones.</p>
<p>El proyecto presentado se prevé de sustantivo apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad ambiental regional, sin embargo, los criterios de selección de los municipios en relación a su potencial de mitigación de GEI, considero que Lanquin y Cahabón si reúnen criterios, otros municipios seleccionados talvez no.</p> <p>¿con el criterio de mitigación de GEI se puede extender a municipios en la parte baja del Río Cahabón?</p>	<p>Una consultora fue contratada para la identificación y selección de los municipios, aunque su pregunta es directa, no tenemos la respuesta correcta, será de consultarlo con el INAB en otro momento. Hay que el proyecto de manera de piloto, al ser exitoso podrá ampliarse a otros municipios.</p>
<p>Aclaraciones, opiniones y recomendaciones:</p> <p>Esperamos que los beneficios de los proyectos verdaderamente lleguen a las comunidades, especialmente de Pueblos Indígenas y no queda solamente a nivel de las instituciones.</p> <p>El Programa de inversión forestal (PIF) brinda ayuda a los esfuerzos de los países en desarrollo, para reducir la deforestación y la degradación de los bosques y promueve una gestión sustentable de éstos. Me parece que este tipo de proyectos en la actual etapa le viene bien al INAB como al CONAP, para aprovechar los recursos y fortalecernos en la región, acá hay potencial forestal.</p> <p>Que, de seguir con el proceso participativo, sin duda al 2020 se llegará a la implementación de los proyectos, con la certeza de que vendrán a fortalecer la institucionalidad ambiental y la participación de partes interesadas en la gobernanza de los bosques, el rol destacado de pueblos indígenas y de grupos de mujeres, le dará un enfoque diferente al quehacer en el campo forestal y podremos alcanzar comunidades incluyentes y con dominio en el manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Recomendaciones: Mantener los diálogos y fomentar la participación de partes interesadas, acercar más al personal técnico del INAB al reconocimiento y valoración de las practicas ancestrales en manejo de los bosques y la pertinencia cultural, atendiendo la pluriculturalidad de la región.</p>	

Presentación MGAS

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS) Claudio Cabrera	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
<p>Su explicación es clara y comprensible, pero hasta hoy no conozco experiencia alguna donde el INAB reconoce y valora las prácticas ancestrales en el manejo de los bosques.</p> <p>¿usted considera que la gestión forestal institucional VA con formas ancestrales de manejo forestal?</p> <p>¿Sin oficializar / legalizar los conocimientos y prácticas ancestrales de manejo forestal no cambiará la gestión forestal sostenible?</p>	<p>Si, puedo referir la experiencia de los bosques de Totonicapán, que se consideran de buena calidad y como sabemos, allí se impone un sistema de manejo basado en conocimientos y practicas ancestrales³⁸.</p> <p>Nosotros creemos que la base legal es necesaria, pero no determinante para una mejor gestión de los bosques, nosotros hemos aprendido y avanzado mucho con los incentivos forestales, claro que aún falta, pero lo importante es que vamos en la ruta, para una gestión forestal incluyente, plena y efectiva.</p>
<p>Los proyectos con incentivos, mucha gente no entra porque a la hora del pago de éstos no hay transparencia ¿Qué propone usted?</p> <p>¿Qué opción conoce usted para pequeños productores que no tienen recursos para cumplir con los requisitos, para ser usuario / beneficiario de PINPEP o PROBOSQUE?</p>	<p>Considero que fortalecer la participación de los actores, resulta determinante, para llegar a procesos de auditoria social efectiva.</p> <p>Estos proyectos no consideran recursos para cubrir este tipo de pagos, pero el INAB debe buscar como subsidiar a los usuarios que se comprueba que no cuentan con recursos y tienen potencial forestal.</p>
<p>Usted indicó que en los 47 municipios más del 85% es población indígena.</p> <p>¿Ese porcentaje solo le sirve al INAB para vender el proyecto o incluirá a los pueblos indígenas en la administración forestal con pertinencia cultural?</p>	<p>Mi percepción es que sirve al INAB y a los pueblos indígenas, la administración forestal debe ser bajo responsabilidad compartida, gana – gana entre las partes. Además, hoy por hoy no hay capacidad institucional de asistencia técnica y de supervisión, viene en buen momento la inclusión de pueblos indígenas y grupos de mujeres.</p>
<p>Aclaraciones:</p> <p>BID: El objetivo del ejercicio de hoy, es reconocer en este espacio de “diálogos”, la sinceridad de las personas y la transparencia que alcanzan los diálogos, me parece la parte más valiosa de este ejercicio, porque constituye una fuente valiosa de información y conocimientos, lo cual nos lleva a implementar acciones en terreno, que superen las dificultades que estamos conociendo; y es que los insumos recibidos</p>	

³⁸ Organizaciones ancestrales que administran los bosques: 48 Cantones y las parcialidades.

son valiosos e importantes, para comprender entre las y los participantes la dinámica del sector forestal en el nivel municipal, además el proyecto en su fase de implementación, deberá identificar una estrategia para abordar la problemática, creando condiciones para facilitar la inclusión - participación de personas y organizaciones en los programas de incentivos forestales.

“Ampliando información, lo que dijo el Ingeniero Omar del BID acá venimos a informarnos y conocer la institucionalidad ambiental, el MARN es el ente rector en el tema de instrumentos ambientales, es la instancia pública que decide que va y que no va en el listado taxativo; es muy importante tomar en cuenta las resoluciones administrativas 008-2016, sobre proyectos de mínimo impacto. Pese a la carga de trabajo en las delegaciones del MARN, este tipo de proyectos se debe saber que la resolución o respuesta puede demorar una semana, pero no se debe iniciar nada, sin contar con la autorización oficial”.

Opiniones:

Gestión de permisos en APs, el proceso normalmente se alarga, porque obligadamente debe pasar por un “estudio de impacto ambiental” (EIA), pero es necesario que el CONAP cumpla con informar a la población, sobre requisitos y la presentación de formularios, para obtener la aprobación de tal o cual solicitud. Todavía no ocurre, más bien casos donde algunos técnicos y profesionales no conocen los requisitos que se deben cumplir, para que los expedientes continúen su proceso. Por mencionar, Proyectos sencillos categoría “C”, pueden costar entre 3 y 4 mil quetzales, me estoy refiriendo a limitantes reales que los usuarios / beneficiarios encuentran, para cumplir con la ruta de la legalidad.

Recomendaciones:

El acercamiento de la dirección ambiental y la coordinación de gestión, deben consensuar y determinar cómo categorizar proyectos, de obviar este paso o no hacerlo, implica que el MARN realiza la denuncia como le corresponde. Cumplir requisitos legales y llenar los formularios correspondientes, permite en un tiempo razonable contar con la aprobación correspondiente por parte del INAB, mientras que el CONAP, va con lo que señala el “Plan Maestro”. Son temas puntuales y sencillos de cumplir, pero no hacerlo implica riesgos del presente, serios problemas legales del mañana.

Nuestra experiencia en el Ixcán, es que, de cumplir con la ley, permite que CONAP pueda verificar el cumplimiento de la normativa en las APs, entonces, no lo veamos como problema, veámoslo como oportunidad, para el desarrollo de las organizaciones indígenas y comunitarias. En el Ixcán falta capacitación y se dispone de muy poca información técnica, además, recomendamos a las instituciones públicas, ampliar la coordinación con los líderes en las 194 comunidades establecidas en el municipio.

Lola Cabnal/Ak Tenamit: Lo importante, y es lo que se requiere, que las personas comprendan, la necesidad de cumplir con los requisitos que la ley manda. Normalmente, los usuarios no realizan los trámites, por falta de conocimiento o sobre la percepción que eso no va a salir o no se lo van a aprobar; y es que la respuesta institucional no va con lo que el usuario percibe y espera. Entonces yo conozco muy bien y no hay manera de mejorar muchas cosas para la comunidad, especialmente en el tema: bosques – incentivos; y es que si queremos mejorar busquemos la fórmula flexibilidad fomento institucional y más responsabilidad interés del usuario. Nuestra experiencia en Ak Tenamit, es que nos interesó participar en un proyecto forestal, no entramos, por no cumplir los requisitos, pese a que nos reconocemos como una organización grande y de impacto positivo en la cuestión ambiental y cultural en el territorio. Por tanto, necesitamos fortalecer la institucionalidad ambiental, acercar a la población, facilitando y promoviendo su

participación en un marco de gestión forestal viable y coherente con este proceso socioambiental en marcha.

Agustín AJ Piox/Consejo departamental K'ekchí, Pocomchí y Achí: Lo que dijo el ingeniero Rodas del MARN, es correcto y así opera la institución pública, recomiendo que en las comunidades se pongan de acuerdo sobre quien va a hacer los trámites, y que lo haga. Mi experiencia es que hace 5 años presente un proyecto de Utz Che, para instalar unos depósitos de agua, me llevo un año y medio la gestión, para recibir la aprobación del proyecto, se logró la instalación de los depósitos, por tanto, hoy disponemos del agua y estamos en ley.

Claudio Cabrera: Lo importante es que están identificados los riesgos, lo saben y los conocen los comunitarios y el personal institucional también lo sabe, entonces pensar en MESAS DE DIÁLOGO con la participación de INAB, CONAP Y MARN.

Algunos temas que se pueden identificar, analizar y sugerir para contar con la respuesta institucional más rápida:

- Ingresar casos donde no existe la conflictividad agraria
- Ingresar expedientes con claridad sobre la propiedad de la tierra
- Expedientes donde hay traslape de tierras, marca conflictividad y corresponde al CONAP, rendir informe de la situación
- Tierras forestales en una comunidad agraria, existen mecanismos para la resolución de conflictos agrarios, por mencionar, PINFOR registro proyectos de este tipo.

Dentro de las instituciones públicas:

- Mejoramiento de la administración forestal, equipo con tecnología de punta; la persona no asume responsabilidad de éste, encontrar el mecanismo que facilite el uso óptimo de la tecnología.
- Casos donde el personal no tiene la capacidad de utilizar el equipo, exige contratar personal competente.

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO Ingrid Schreuel	
PREGUNTAS y COMENTARIOS	RESPUESTAS
¿Qué va hacer la gente cuando se agoten los recursos públicos para incentivos forestales?	INAB y CONAP deben trabajar de manera conjunta, apoyarse con este proyecto para involucrar a los usuarios y optimizar el uso de los recursos. También se propone hacer más incidencia en el presupuesto,
¿Qué va a pasar con la persona que recibía unos Q 3 mil de incentivos, concluye el plazo de pago y que le queda?	Los proyectos de protección tienen ese problema, por tanto, el INAB deberá encontrar algún mecanismo de PSA, que no debe asumirse más como incentivo, que no lo es. Para ello, el Proyecto PIF 2 da un espacio para discutir nuevos mecanismos de PSA y compensación

	por la conservación (más allá de los incentivos forestales).
Los grupos de mujeres en el Ixcán: ¿qué van hacer cuando concluya el plazo de 10 años de incentivos? ¿Qué va a pasar con la educación de los hijos de familias que fuera de los incentivos, no tienen opción de ingreso?	Es urgente e importante que el INAB proponga opciones a la problemática que se avecina. El Proyecto PIF 2 da un espacio para discutir nuevos mecanismos de PSA y compensación por la conservación (más allá de los incentivos forestales); también el PIF 2 apoyará con medios de vida para generar ingresos.
¿Qué hacer para superar la situación imperante, si la pobreza y el analfabetismo están?	Las mesas de diálogo pueden ser el medio para analizar colectivamente la situación y encontrar medidas alternativas, para superar la situación expuesta. Aprovechar el potencial de los pueblos indígenas y de las organizaciones de mujeres en impostergable.
La experiencia con los programas de incentivos forestales muestra que solo vemos el corto plazo. ¿Qué se va hacer si el mediano y largo plazo no se toman en cuenta? ¿Qué esperan los pueblos indígenas y que esperan las organizaciones de mujeres y jóvenes?	Se requiere un nuevo modelo de Incentivos forestales, el actual puede no satisfacer múltiples tipos de demandas. Sobre todo, que se trata de realidades circundantes, donde la institucionalidad pública debe establecer alianzas público – privadas, bien contextualizadas.
¿Cómo cree que el organismo judicial tomará en cuenta el manejo ancestral de los bosques? ¿Cómo se va a capacitar a los alcaldes auxiliares, juzgados municipales, fiscalías del medio ambiente y el mismo INACIF?	Es un proceso y hoy por hoy no hay una respuesta concreta y responsable. El INAB con apoyo de la institucionalidad pública, diseñara programas y estrategias para su aplicación en terreno previamente identificados.
¿Qué pasa con proyectos incentivados si un desastre natural destruye la plantación?	Se está proponiendo que el INAB, pueda crear un seguro, para dar cobertura sobre todo a usuarios de escasos recursos.

Aclaraciones:

Ordenanza Municipal:

El Caso de Todos Santos Cuchumatán, para lograr un control efectivo de los bosques, decidieron aplicar reglas más estrictas, las cuales fueron aprobadas mediante una *Ordenanza Municipal*, con lo cual están en ley. Así la autoridad cumple con la gobernanza de los bosques en el municipio y puede haber más participación de actores locales en estas decisiones.

El Manejo y la administración forestal tradicional:

Se propone un programa de investigación, para conocer más el rol de la mujer con los recursos forestales, su manejo y las expectativas de las mujeres sobre los bosques. Los resultados de la investigación podrían llevar a establecer un programa de capacitación, sobre formas tradicionales de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales por las mujeres y que el personal técnico de las instituciones, los puedan conocer y a la vez apoyar una comunicación efectiva, en idiomas locales, con las organizaciones de las mujeres, reconocidas como partes interesadas.

Opiniones:

Las comunidades donde hay alcalde auxiliar o presidente de COCODE, que uno de ellos convoque indicando la hora, fecha y lugar, para las capacitaciones. Que el técnico municipal se encargue de la capacitación/socialización de temas. La capacitación debe tomar en cuenta familias de las aldeas, para mayo efectividad en los procesos acá explicados como incluyentes, plenos y efectivos.

La información / capacitación debe promocionarse por medio de bocinas, así las mujeres también se informan, las mujeres tienen derecho a informarse; y así será como también tendrán acceso a la capacitación sobre la gobernanza de los bosques y la organización comunitaria.

Para pueblos indígenas y comunidades que dependen de los bosques:

En la Reserva de Biósfera Sierra de las Minas, en muchos casos a las comunidades solo se llega a pie, además la población es monolingüe y analfabeta. Allí la Fundación Defensores de la Naturaleza en su equipo de trabajo cuenta con personal profesional y técnico que hablan los idiomas locales, esto crea condiciones y facilita una efectiva y creciente participación de mujeres y hombres indígenas, para enfocarse, hacia el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, en la RBSM.

Se recomienda el establecimiento de MESAS DE DIALOGO en el nivel del COCODE, con la participación de lideresas y líderes comunitarios, alcaldes auxiliares, que, en estos espacios comunitarios, constituyen un apoyo determinante para alcanzar una comunicación efectiva en los idiomas locales.

Con respecto a la equidad de género:

Se propone una comunicación contextualizada, en el idioma adecuado y apoyarse en lideresas, para promover la inclusión y participación de las mujeres en el proyecto y que las unidades de género del INAB y CONAP contribuyan al proceso sensibilización, capacitación y efectiva participación de mujeres y hombres.

¿Qué hacer cuando el usuario y su organización no tienen capacidad de comprar semilla certificada?

No perder de vista que en las comunidades hay personas con talento y experiencia, en Puerto Barrios cerca del área industrial, se capacito a personas interesadas y se facilitaron algunos insumos, se instaló un vivero y se logró levantar con éxito 19 especies que prendieron muy bien. La experiencia se basa en la colecta local de semilla y los comunitarios contaron con el apoyo de la base militar, actualmente son los estudiantes los que se benefician con obtener la planta en vivero y proceder a la plantación en campo definitivo. En una gran mayoría de comunidades rurales, aunque está el interés por la reforestación con los costos de la semilla certificada y el transporte hacen inviable cualquiera iniciativa y es acá donde el proyecto puede contribuir con asistencia técnica e insumos básico, que las organizaciones comunitarias no los tienen. De lograrlo, el efecto de las acciones en terreno, devuelven el fortalecimiento de la autoestima de hombres y mujeres y las autoridades contribuyen con este tipo de iniciativas locales.

¿Cuál es la experiencia de las mesas de concertación forestal en la región?

Efectivamente en la región existen mesas de concertación forestal, con participación comunitaria, cooperativas, viveristas, regentes, empresarios privados, etc. Hay avance, permite mejorar las relaciones entre actores y un amplio conocimiento de la ley de lo que los diferentes actores hacen en pro de los bosques, concluimos que Mesas con esta participación necesitan del apoyo institucional, para fortalecerse y actuar en pro del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental regional.

5.2 Oriente (El Progreso, Zacapa, Jalapa)

Inauguración y apertura

El ingeniero Elvis Caballeros en representación de INAB dio apertura al Taller de “Diálogos y Participativos”, tras presentar un atento saludo en nombre de la institución, pregunto a las y los presentes ¿todos están con ánimo para la tarea?, pregunto esto, porque en el INAB sabemos que a este tipo de eventos vienen personas con mucha experiencia y mucho conocimiento de los temas que se va a tratar el día de hoy.

Por lo que agradecemos en nombre del INAB, el haber atendido nuestra invitación y confiamos que, al cierre del evento, habremos logrado un importante intercambio de experiencias, para mejorar o fortalecer la información que nos van a presentar los consultores de CODERSA. Les quiero compartir que nosotros en el INAB, estamos muy interesados por conocer su opinión, respecto a los proyectos que hoy vamos a presentar.

Como sabemos en este tipo de trabajo el tiempo es limitado, pero también les quiero decir que la jornada de hoy es una más, para profundizar nuestro conocimiento sobre los proyectos del BID y del Banco Mundial, los cuáles serán bien o mejor diseñados con la información que ustedes nos puedan proporcionar. Por tanto, sabemos y estamos conscientes en el INAB, que no todo se podrá agotar hoy, pero se trata de un proyecto que va por etapas, entonces la recomendación es leer el material y anotar que viene mucho más por hacer.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal	
Lorena Flores, INAB	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
Algunos compañeros de Jalapa, preguntan si se les puede ayudar, porque lleva mucha papelería el expediente para proyectos que buscan incentivo.	Deben acercarse a las oficinas del INAB regional y pedir el apoyo que necesitan.
El acompañamiento técnico de INAB es insuficiente, los técnicos están con buena voluntad, pero no logran cumplir con todo el trabajo. ¿Qué recomienda hacer el INAB tiene poco personal no pueden apoyar a las comunidades?	El trabajo de los líderes y representantes de las comunidades, deben realizar una labor más efectiva de comunicación, para superar lo más posible las limitantes del INAB.
Sabemos que las solicitudes las engavetan en las oficinas del INAB ¿Qué nos recomiendan hacer?	Asegurar que es cierto y pedir a las autoridades regionales que atiendan los expedientes, aunque puede tardar, pero se entiende que están gestionando los mismos usuarios su expediente, eso es positivo.
En la región tenemos una preocupación con respecto al control de las guías, se sabe de usuarios que las utilizan más de una vez. ¿Qué se puede hacer para evitar el mal uso de las guías?	En primer lugar, ver si el INAB lleva registro y control; luego DIPRONA debe dar cuenta del control que tienen sobre las guías. Otra opción es que, al descargar la madera, se marca y se cancela la guía, con apoyo de DIPRONA.
Con los tres proyectos estaremos con plantaciones forestales que requieren de mantenimiento, bosques naturales que requieren protección y recursos financieros para emprendimientos y desarrollo de cadenas de valor. ¿Qué vamos a hacer con el carbono, el oxígeno, agua, fauna, flora, recursos culturales, etc.?	Acercarse al INAB y al CONAP, para recibir la orientación y la capacitación necesaria, para hacer el mejor uso de los recursos descritos en un marco de gobernanza de los bosques.
¿Cómo será el manejo y la valoración de los recursos? ¿Cómo establecer mecanismos de PSA sostenibles?	Por ejemplo, en el caso de Jalapa la municipalidad, compra el agua a los comunitarios que protegen la montaña. El ejemplo de la municipalidad va bien, pueden mejorar este tipo de incentivos, analizando los temas en las mesas de diálogo local, municipal y regional.

<p>Existe una preocupación en la región y es que los compañeros que van saliendo del programa de incentivos forestales en los bosques de protección, se oye que la persona y la tierra no tendrá más objetivos, es decir que se queda inmovilizada.</p> <p>¿Qué podemos hacer para hacer el mejor uso de nuestra tierra y los bosques?</p>	<p>Pensar en la o las formas de cambiar la ley, legislando en respuesta a que estamos produciendo para la humanidad, entonces tenemos derecho a que el estado reconozca el aporte de los comunitarios. El Proyecto PIF2 da espacio para estas discusiones y la búsqueda de nuevos mecanismos de compensación y pago por la conservación y los servicios ambientales.</p>
<p>Para los usuarios del incentivo para protección, caímos en un tipo de acoso institucional a los beneficiarios, nos piden la devolución del incentivo y nos ponen más requisitos para ser beneficiarios.</p>	<p>Como parte de la RED PINPEP nos ha tocado hacer incidencia política, en las mesas de diálogo a veces nos escuchan, y es que con el apoyo de algunos diputados algo se va logrando.</p>
<p>Con la modificación del reglamento de los incentivos PINPEP, consideramos que se viola la autonomía municipal, los expedientes de proyectos para incentivos, únicamente los puede entregar el interesado en las oficinas de INAB y no más en la OFM.</p> <p>¿Cómo hacer para que la Junta Directiva del INAB nos informe o nos consulte de cambios que quieren hacer?</p>	<p>Acercarse a las oficinas regionales y pedir información, además tomar en cuenta que está vigente la ley de acceso a la información pública, ese es un medio adecuado, para estar bien informados.</p>

Presentación MGAS

<p>Marco de Gestión Ambiental y social</p>	
<p>Claudio Cabrera</p>	
<p>PREGUNTAS Y COMENTARIOS</p>	<p>RESPUESTAS</p>
<p>En las comunidades de Jalapa con el INAB venimos trabajando muy bien, hemos avanzado con los proyectos que reciben el incentivo. Aun así, hay personas que utilizan términos por ser pobres como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) no puedo, b) me da vergüenza, c) estoy muy joven; y d) qué vergüenza, que van a decir de mí persona. <p>¿Qué nos recomiendan para motivar a las personas con ese comportamiento?</p>	<p>En el INAB están las compañeras que se desempeñan como Delegadas sociales y está la persona de la Unidad de Género y de Pueblos Indígenas, acérquense y podrán recibir apoyo y capacitación, para promover a hombres y mujeres que aún les falta motivación y comprensión de la importancia del manejo forestal sostenible.</p>

<p>En Santa María Xalapán, la OFM y la DMM realizan un trabajo importante con la capacitación que realizan mediante talleres enfocados a la preparación de dulces artesanales, preparación de alimentos para turistas, entre otros.</p> <p>¿Qué nos recomiendan para capacitar a las mujeres en la toma de decisiones?</p>	<p>Mantener la dinámica de las organizaciones y acercarse al INAB, para conseguir el apoyo de la Unidad de género, será con material escrito y talleres de capacitación para mujeres y hombres, son procesos de empoderamiento, eso es que puedan tomar las decisiones que más convenga a sus intereses.</p>
<p>En la Montaña de Jalapa cultivamos café, tenemos programas de reforestación, manejamos café bajo sombra, las mujeres se han organizado y se dedican a la preparación de dulces de café. Estamos empeñados en reforestar con árboles frutales, flores y otros productos que queremos acercar al mercado.</p> <p>¿Nosotros consideramos que estas actividades no dañan los recursos naturales, cuál es su opinión?</p>	<p>Si ustedes mantienen líneas de producción consideradas amigable con el medio ambiente, no tendrán problemas.</p>
<p>El proyecto toma en cuenta a los pueblos indígenas, las autoridades ancestrales y las organizaciones de mujeres.</p> <p>¿Qué indígenas se refieren en la región?</p>	<p>De las etnias Chorti, Xinca y Poqomam, principalmente.</p>
<p>Usted menciona 47 municipios, donde se van a implementar los proyectos.</p> <p>¿Cuáles son las comunidades seleccionadas?</p>	<p>No le puedo responder, sin duda la OFM y el INAB deberán tomar en consideración los criterios para llega a comunidades, por hoy no es un dato disponible.</p> <p>Más adelante atendiendo los mecanismos de comunicación será el INAB y la OFM, quién informe de comunidades que serán incluidas durante el tiempo de ejecución del proyecto.</p>
<p>¿Qué va a pasar cuando concluyan los 5 años de ejecución del proyecto?</p>	<p>Se espera que con la ejecución del proyecto que es piloto, se vayan dando condiciones de una cultura forestal, con plazos indefinidos, es decir que la actividad relacionada con la protección o el manejo de los bosques <i>con o sin proyecto</i> continúa. También se espera que si el Proyecto es exitoso se podrá buscar financiamiento para otros municipios.</p>
<p>Opiniones</p>	
<p>Somos de la comunidad de Ladinos Pardos de Jalapa.</p>	

Nuestra opinión es que con el apoyo de INAB una parte del área ya fue incentivada. Al inicio la amenaza fue que INAB no dejaría sin los derechos de la propiedad de la tierra, nuestra comunicación con el personal del INAB ha cambiado y sabemos que mantenemos los derechos sobre la tierra y que estamos aprovechando el apoyo que recibimos con los incentivos forestales.

Nosotros vemos que con el apoyo técnico del INAB, podremos aprovechar un río que nace en Monjas, ahora vemos que se trata de un recurso importante y que debemos cuidarlo o protegerlo, para eso necesitamos capacitación y asistencia técnica. Se trata de recursos naturales, para asegurar el crecimiento socioeconómico de la comunidad.

Les compartimos en esta reunión que hemos pasado por conflictos, pero al mismo tiempo, hacemos esfuerzos en la comunidad, por cumplir con lo legal. En esta reunión vemos que hay mucho por hacer y que aún nos falta capacitación, para manejar los recursos naturales de una forma sostenible.

Con el ecoturismo estamos iniciando un proyecto, las mujeres están desempeñando un papel clave en la preparación de alimentos, para atender al turismo que visite la comunidad, es algo que inicia tenemos la confianza que esto va a levantar y será de beneficio económico para la comunidad.

José María Perdomo, ADIPAZ

Por mi experiencia con los incentivos forestales, considero que es urgente la actualización de la Ley Forestal, por ejemplo los que van a entrar al programa de PROBOSQUE, eso está muy bien, pero casos como la parte alta en el municipio de la Unión Zacapa, donde se dispone de un área de 20 caballerías y que la misma tiene muchos beneficiarios, es decir cada uno tiene una parte de tierra en esta área, en este caso la Ley no permite ingresar esos proyectos, por la falta de título de propiedad de la tierra, entonces en mi opinión, se debe estudiar un mecanismo, mediante el cual, se puedan incentivar este tipo de tierras sin la titularidad, de lograrlo será de gran beneficio, para el manejo sostenible de los bosques, sobre todo por tratarse de tierras de alta vocación forestal.

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO	
Ingrid Schreuel	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
<p>Usted explico lo de las cadenas de valor y los medios de vida, consideramos que las mujeres con el ecoturismo y la miel podemos trabajar.</p> <p>¿Qué se necesita para estar en estas líneas de producción?</p>	<p>Informarse en el INAB cuando empieza la implementación del proyecto, según la programación va para el inicio del año 2,020. Una vez inicie la implementación, deberán obtener la información para conocer cómo y qué requisitos a cumplir para participar en las cadenas de valor. Pedimos al INAB que informe a las comunidades.</p>

<p>Usted menciona que los contratos con el INAB, para recibir los incentivos, deben ser firmados por la pareja de esposos, para una mejor distribución de los beneficios.</p> <p>¿cómo puede funcionar esto?</p>	<p>Si el contrato lo firma el esposo y la esposa, ambos saben los compromisos adquiridos y los derechos que corresponden y de esa manera sensibilizar sobre todo a los hombres, para utilizar mejor los recursos, es decir que el beneficio llegue a la familia.</p>
<p>La explicación de género fue comprensible, pero la pregunta es:</p> <p>¿cómo piensan apoyar a las mujeres para que se beneficien del proyecto?</p>	<p>Se propone que el INAB crea una Unidad de Género que sea dinámica y que cuente con recursos y el personal técnico capacitado, para que desde ésta se pueda contribuir con el fortalecimiento institucional del INAB y acercar lo más posible a las organizaciones de hombres y mujeres que muestren interés, por ejemplo, en las cadenas de valor y PSA.</p>
<p>Aclaración</p>	
<p>En la DMM en San Pedro Pinula, Jalapa</p> <p>A la dirección llevo una denuncia de explotación de la mujer, el señor ingreso proyectos de reforestación con incentivos, un tiempo después se acercaron a la DMM un grupo de mujeres y explicaron que ellas trabajan en la reforestación y que el señor no les informó nada del incentivo, ellas trabajaron sin devengar ningún pago, aunque siguen esperanzadas de que algún día se les pague. Se puede decir que la supervisión del INAB es esencial para evitar este tipo de atropellos a las personas. Coordinar con la DMM es muy importante.</p>	
<p>ADIPAZ, Zacapa</p> <p>Aprovecho para compartirles una experiencia exitosa, que acá en Zacapa no se da el mal uso de los recursos que llegan del incentivo forestal, a mi organización ADIPAZ la UICN apoyo con un fondo semilla, se contrató a un Regente forestal, con este apoyo se incorporó a muchos usuarios / beneficiarios a los programas de incentivos, inicio con 120 personas y vamos por 300. El beneficiario al recibir el incentivo entrega una cantidad en carácter de donación al fondo semilla, para mantener al Regente. Para nuestra organización esta medida constituye un éxito sin antecedente, además el incentivo beneficia por mitad a hombres y mujeres.</p>	
<p>Municipalidad de Santa María Xalapán.</p> <p>La Municipalidad apoya en los barrios y las colonias, en esos lugares la mujer jalapaneca es explotada, se estima que 85% de las mujeres se encargan de la producción de alimentos en los huertos, muchos de los hombres están de acuerdo en ese trabajo de la mujer, solo si eso representa ingreso de dinero.</p>	
<p>Representante de ADIPAZ</p> <p>Lo que nos presentaron hoy los consultores, me lleva a decir que se trata de un proceso socioambiental interesante, toma en cuenta la equidad de género. Por mi experiencia de campo, veo que en todas las comunidades hay potencial, existen muchas lideresas con mucha experiencia y capacidad, ellas pueden fortalecer otras capacidades en las organizaciones comunitarias, pueden llegar a diseñar estrategias de crecimiento y que no caigan en una explotación como escuchamos antes. Acá esta doña Martha Alicia</p>	

Martínez, una mujer con experiencia y mucha capacidad de acompañamiento a las organizaciones y con capacidad para la gestión de recursos, valoremos y aprovechemos lo que tenemos.

5.3 Altiplano Occidental 1 (Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán)

Inauguración

Ingeniero Mynor Pérez, Director Regional INAB. Buenos días a todas y todos como director regional del INAB, les doy la más cordial bienvenida, aprovecho para agradecerles en nombre de los organizadores, la respuesta a la invitación que desde INAB regional les enviamos, como se dan cuenta estamos ya en un siguiente evento relacionado con el fortalecimiento de la institucionalidad forestal, esta vez enfocado a promover la inclusión y la participación de ustedes que representan instituciones públicas, académicas, iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades rurales de la región.

INAB en la región, estamos participando en diferentes eventos, pero para nosotros este taller es básico, porque vamos a conocer proyectos forestales, enmarcados en el Programa de Inversión Forestal (PIF), dichos proyectos están en preparación, la presencia de ustedes es importante. Les puedo adelantar que, se trata de dos proyectos orientados a la gestión forestal sostenible, con financiamiento, que el país obtendrá como préstamo con instituciones financieras multilaterales.

CODERSA es la consultora que va a presentar los dos proyectos. Notaran que el enfoque para la implementación es de carácter participativo, por lo que debemos aprovechar y establecer más y mejores niveles de coordinación el INAB y el CONAP, con las Municipalidades, los empresarios, las organizaciones de pueblos indígenas, las comunidades rurales, las organizaciones de la sociedad civil; otros actores que están de una u otra manera vinculados con la gestión forestal sostenible en la Región. Como INAB, nos corresponde crear condiciones institucionales y sociales, para fomentar una cultura forestal que por principio tome en cuenta a la persona humana y sus vínculos con los recursos naturales.

Como ciudadano y ahora Director Regional del INAB estoy consciente de la abundancia de bosque que había en nuestra región, pero como ustedes saben por una u otra razón, hemos venido perdiendo importantes y valiosos bosques y biodiversidad. No debemos quedarnos en lo que había o lo que fue, más bien es tiempo de asumir una propuesta coherente y responsable, que, con el apoyo de la cooperación internacional, lograremos detener la deforestación y la degradación de los bosques y pausadamente mejorar la calidad de vida de la población sobre todo rural.

Hay razones que explican el agotamiento de los recursos naturales, concretamente tiene que ver con el crecimiento demográfico, mismo que presiona directamente sobre los recursos de los bosques; de ahí que hoy nos encontramos en la región con zonas geográficas; donde la demanda – consumo de leña es verdaderamente sorprendente, por esta razón debemos ser realistas y es que la demanda de leña va a continuar, precisamente porque tiene que ver directamente con la

economía familiar, me refiero a unidades familiares numerosas, sin alternativas económicas y en condición de pobreza extrema.

Por la coyuntura regional, me queda recordar a ustedes que estamos frente a un panorama alarmante dada la agudización de la pobreza y el cambio climático, como servicio forestal regional, estamos enfrentando la situación a partir de los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE ambos administrados por el INAB, además de contar con el apoyo técnico o de organización social de muchas organizaciones no gubernamentales (ONGs) que acompañan organizaciones indígenas y campesinas en el medio rural. Acompañamiento determinante para lograr el uso eficiente de los recursos a nuestro alcance.

Al cierre de labores de este año 2018, podemos decir en el INAB, que hemos avanzado en el sector forestal y es que hay inversiones, con el apoyo de los incentivos; existe un importante número de proyectos en ejecución y hectáreas de bosque en recuperación, con sistemas agroforestales, los cuales para los usuarios / beneficiarios muestran un futuro diferente, es decir prometedor. Por cierto, el día de hoy se paga la séptima nómina de PINPEP. Aunque la inversión en el sector sigue siendo insuficiente, en el acumulado van más de 150 millones de quetzales operados bajo el esquema de PINPEP y por encima de los 100 millones de quetzales de PROBOSQUE. Por tanto, con estas inversiones vamos minimizando daños al recurso forestal regional y nacional.

Por último, enfatizar que para nosotros como sociedad el bosque nos interesa más allá del recurso leña, porque el bosque es fundamental en el ciclo del agua, notamos la situación que se vienen en el inicio del verano, que anuncia una sequía aguda, y no estas suficientemente preparados, para enfrentar la falta o escases de agua. Al respecto, les comparto que en la colonia donde actualmente vivo, por alguna razón se rompió la cañería de distribución del agua domiciliar y muy poco tiempo después del percance, la recurrencia de llamadas de vecinas y vecinos en reclamo al servicio crecía exigiendo el servicio, esto sin conocer y comprender la causa, pienso que situaciones como ésta exhiben que pueden derivan en violencia.

Para continuar con el programa, agradezco su presencia y espero que al final de la jornada, hayas aprendido de lo que podemos hacer para cambiar nuestro comportamiento e favor de una gestión sostenible de los bosques y los recursos naturales en general.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal	
Rosa Sunum, INAB	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
Cuando se presentan como medidas de mitigación, se enfoca como la parte negativa.	No utilizamos FODA, pero lo que está en los documentos va enfocado en lo negativo, porque la salvaguarda responde a las preocupaciones de los

<p>¿Los consultores hicieron o utilizaron una técnica de investigación, por ejemplo, el ejercicio FODA?</p> <p>Quiero saber si el Análisis que hicieron los consultores, arrojo esa cantidad de riesgos, las comunidades saben de éstas y como se va a abordar en la fase de implementación del proyecto, que se entiende estará a cargo del INAB y talvez alguna otra entidad.</p>	<p>financiadores, ellos son cuidadosos que sus proyectos cumplan con las políticas de PI, género, impactos ambientales, impactos sociales.</p> <p>Si fueron identificadas en los talleres de Análisis de riesgos y algunas medidas de mitigación también fueron identificadas.</p> <p>Para el BM es importante entender que es lo que se va a hacer con este proyecto y cuáles son los riesgos. Promover la asociatividad y la participación de los pueblos indígenas, serán opciones más allá de las puramente forestales.</p> <p>Algunas medidas de mitigación necesitan presupuesto, quedarán dentro del diseño final de los proyectos.</p>
<p>Los proyectos que ya terminaron los 10 años con incentivo, el propósito es que se extienda el plazo, desafortunadamente, si se terminó el plazo, ¿Qué procede?</p> <p>¿puedo vender mi terreno?, ¿puedo vender mi bosque?</p> <p>Mynor Pérez: No hay recursos para cubrir por tiempo indefinido los incentivos para la conservación, considero que se debe empezar al dialogar e identificar alternativas locales, las municipalidades son una buena instancia que administra los servicios ambientales.</p>	<p>En los otros talleres, han expresado cierta preocupación con los proyectos de protección, que fueron incentivados.</p> <p>Es posible por la vía del PSA en el Proyecto 2, iniciar un diálogo, para identificar otras formas de compensar a las personas que recibieron incentivos para bosques de protección.</p> <p>El Proyecto 2 presentado puede ser un apoyo para salir de la problemática, con nuevos mecanismos de compensación.</p>
<p>Entonces hablamos de 30 municipios del P1 y 47 del P2. Al implementar el proyecto en todos los municipios, no se debe pensar en un financiamiento grande, para siendo limitado.</p>	<p>Mynor: Tiene razón el compañero mucho dinero no es por municipio. No soy político, pero dependemos de las decisiones políticas. Y considero que a nivel local se puede hacer mucho, por mencionar el caso del proyecto de los Cuchumatanes.</p>
<p>Tiene razón que la incidencia presupuestaria es muy importante. Con el Proyecto se dará un proceso de fortalecimiento y empoderamiento, es decir procesos participativos, para hacer incidencia en forma presupuestaria, cuando que en nuestros municipios tenemos recursos que no son bien planificados, entonces, visto así podemos empoderarnos para hacer incidencia presupuestaria como municipios a nivel del Congreso de la República. Procesos de</p>	<p>Si, todos como ciudadanos debemos ser conscientes de ello y ver como apoyar.</p>

<p>gobernanza de lo local, municipal regional y nacional, por mencionar la orientación del presupuesto que queda y va a fondo común. Quetzaltenango está perdiendo recibe 40 millones y devuelve 35 millones del consejo departamental de desarrollo, se trata de dinero que no llegamos a saber para que se destina.</p>	
<p>Estamos de acuerdo que hay que descentralizar la administración forestal y las OFM juegan un rol muy importante. Pero les dijo "cuidado porque hoy día las OFM, perdieron cancha, el reglamento del PINPEP elimino el rol de las OFM, ahora se entregan al INAB los expedientes para proyectos con incentivos.</p>	<p>Gracias por la observación. Nadie nos había comentado esto anteriormente.</p>
<p>Consulta si tienen coordinación con otros programas y proyectos relacionados con este tema, usted menciona con operadores de justicia, acá hace algunos años se hizo un ejercicio con FORESCOM en Peten otro en Izabal y uno en el altiplano occidental. ¿Qué hacer para evitar la duplicidad?</p>	<p>INAB: aún no tiene lista de otros proyectos con quienes coordinar. Pero ambos proyectos van a construir sobre lo que ya está desarrollado; y buscar sinergias con esfuerzos vigentes enfocados en mitigación.</p>
<p>En un documento se plantea la creación de más fiscalías para delitos contra el ambiente, asimismo se sugiere el involucramiento del MINGOB</p>	
<p>Aclaraciones</p>	
<p><i>Marco Vinicio de León MESAFORQ REGION 6</i></p> <p>El gorgojo del pino es una plaga recurrente. El INAB impulsa planes de saneamiento en Totonicapán, San Francisco La Unión y otros municipios. Son áreas que vienen atacadas de muchos años antes, se trata de una enfermedad endémica. Los propietarios de bosque si pueden aplicar planes de saneamiento, con apoyo técnico del INAB. Acá se refuerza lo que ustedes dijeron anteriormente, lo importante que es dar una buena información a la población. En el área de Totonicapán, hay inconformidad con la tala, porque no hay información buena que hay que hacerlo para así tratar los bosques afectados por la plaga. Nuestra percepción es que es el INAB y otras instituciones públicas, deben explicarnos mejor.</p>	
<p>EXPERIENCIA REGIONAL EN MESAS DE DIALOGO</p> <p>El año antepasado pasamos en la preparación de la Agenda subnacional de gobernanza forestal de la región 6, participaron la mayoría de los sectores que conforman la mesa, representada por academia, operadores de justicia, representantes comunitarios, ONG industria forestal instituciones públicas. Recomendamos lo utilizan como un insumo en el Proyecto 2.</p> <p>La agenda existe es un instrumento que recoge expectativa de los sectores en materia de gobernanza forestal, se le debe dar vigencia, acá en la región, haciendo nuestros propios esfuerzos, está a la espera de</p>	

una propuesta para que salga seleccionada la propuesta contiene actividades que están reflejadas en los proyectos, queremos fortalecer la vinculación de las iniciativas de las cuales participamos el día de hoy.

Además, desde la percepción de la MESA FORESTAL, el INAB y CONAP deben mostrar verdadera voluntad política, para homologar procedimientos en todos los procesos de la actividad forestal; esto va más allá de la coordinación institucional.

Presentación MGAS

MECANISMO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	
Ingrid Schreuel	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
<p>Usted habló de financiamiento para proyectos productivos.</p> <p>¿Qué refiere financiamiento y medios de vida?</p>	<p>Hay una línea de los proyectos productivos, especialmente las 6 cadenas, pero aún no está claro cómo el INAB lo va a ejecutar.</p>
<p>¿Qué se entiende por valorar los servicios ambientales?</p>	<p>Darles un valor a los servicios ambientales (monetario o no). Hay buenos ejemplos en Guatemala y se propone hacer intercambio de experiencia y aprender de lo bueno y lo mal. Lo que decimos en los documentos en cuanto a mecanismos financieros es que, desde un principio, es esencial involucrar o tomar en cuenta la opinión de las autoridades indígenas.</p>
<p>Usted menciona cadenas productivas, hay que tener cuidado de que la extracción de recursos del bosque atenta contra la cosmovisión maya.</p> <p>¿Qué espera el proyecto?</p>	<p>Si, en este caso es el INAB como instancia encargada de la implementación del proyecto. Para responder el proyecto constituye un apoyo a las instancias organizadas que vean opciones económicas y que se pueden apoyar en su desarrollo con asistencia técnica y financiera del proyecto. Lo que decimos en los documentos es que habrá un pleno respeto por las formas ancestrales y decisiones de Pueblos Indígenas.</p>
<p>Género indico usted que es transversal en todo el proyecto.</p> <p>¿cómo se entiende transversal en las organizaciones comunitarias?</p>	<p>Con la implementación del proyecto se recomienda la creación de una Unidad de Género con apoyo del proyecto, para que ésta pueda incidir el quehacer del INAB. Será una unidad con los recursos necesarios, para lograr la incidencia en los niveles que corresponde al proyecto interactuar.</p> <p>El carácter transversal sugiere que en todo el quehacer institucional estarán incluidos hombres y mujeres en</p>

	igualdad de condiciones y búsqueda de la equidad y esto incluye promover igualdad en las organizaciones comunitarias.
--	---

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO	
Ingrid Schreuel	
¿Qué propone el proyecto en los casos de mal uso del incentivo)?	INAB con el apoyo de proyecto deberá realizar campañas de concientización y capacitación de usuarios, para hagan el mejor uso de los recursos para que lleguen a las familias y no se pierde en vicios.
¿los contratos mancomunados serán una opción viable para el mejor uso de incentivos en las familias?	Se deberá proponer tal mecanismo y después de uno o dos ciclos evaluar el comportamiento de las personas y los resultados expresados por las familias.
¿Qué se espera de un papel más activo de las mujeres en la cadena forestal?	Que el INAB haga sus mejores esfuerzos por promover y activar la inclusión de las mujeres en aquellas cadenas productivas maderables y no-maderables, relacionadas con la actividad forestal, donde ellas se puedan sentir bien, pero sobre todo generar recursos. Hay muchas experiencias de mujeres que trabajan en manejo forestal o carpintería, si es su interés habría que fomentarlo a pesar de que un técnico forestal puede pensar que no es actividad para mujeres.
¿Qué se quiere hacer con el diagnóstico de género en los municipios?	Cada municipio es un mundo. El diagnostico ayuda entender el rol de la mujer en manejo, administración, transformación de materia prima, negocios forestales, etc. Con los resultados se podrá orientar la estrategia de intervención en cada municipio y lograr que la capacitación de los actores tenga un efecto más positivo. También se puede identificar dónde hay necesidad de apoyo especial para superar problemas de hombres y mujeres como timidez, baja estima, carga de trabajo, monolingüismo, permiso del esposo para que la esposa participen en jornadas de capacitación y en general poner en práctica acciones afirmativas de género.
¿cómo se obtendrá financiamiento? Y ¿Qué se espera de los intercambios?	Se espera que el proyecto 3 puede ayudar a obtener recursos y financiar planes de negocios, en tales casos tendrá sentido utilizar los resultados del diagnóstico de género para canalizar recursos. También se propone que

	<p>el INAB busca líneas de crédito para la actividad forestal para este segmento de la población.</p> <p>Con los intercambios de experiencias, se espera que en tiempos cortos los hombres y las mujeres puedan visitar experiencias exitosas y aprender de ellas.</p>
--	--

5.4 Altiplano Occidental 2 (Huehuetenango y Quiché)

Inauguración

Buenos días sean todas y todos bienvenidos a Huehuetenango, mi nombre Abelardo Monjarras, trabajo en el INAB, gracias por disponer de su tiempo para atender nuestra invitación; primeramente le damos gracias a Dios por la oportunidad de reunirnos este día, asimismo presentar un cordial saludo del señor Director Regional del INAB, ingeniero Byron Palacios, él me encomendó la inauguración de este taller, pero por cumplir él otro compromiso previamente contraído no le fue posible asistir, por tanto, para el INAB es una honra contar con su distinguida presencia y agradecerles los aportes que nos puedan compartir, para mejorar los contenidos de los proyectos orientados a la gestión forestal sostenible, cuya implementación corresponderá a la institución que hoy represento.

Esperamos que la dinámica y la facilitación que se aplique en el taller permita al final ver alcanzados los objetivos y cumplidos los resultados esperados, por tanto, agradecemos a los organizadores del evento, todo el esfuerzo realizado. En el INAB, la convocatoria la consideramos importante y amplia, dada la diversidad de partes interesadas, que refiere autoridades indígenas, academia, organizaciones no gubernamentales (ONG), representación de grupos de mujeres rurales, y grupos de jóvenes. Además, nos congratulamos por contar con la presencia y el apoyo de funcionarios del BID, para decir que, en el INAB, estamos conscientes de nuestra debilidad con el tema de la Gobernanza de los bosques y el manejo sostenible de los medios de vida.

Les compartimos que con el taller de hoy estamos a la expectativa de los resultados; y es que en el INAB estamos a un lado preocupados por la situación actual y al otro lado muy esperanzados de alcanzar cambios efectivos en el comportamiento de los actores, para lograr el uso eficiente de los recursos a nuestro alcance y con eso fortalecer la protección y el manejo de los bosques, bajo un enfoque participativo, donde conjuntamente el INAB, las municipalidades y las comunidades rurales podamos dar salida a la problemática del consumo de la leña, que para su información el consumo está focalizado en más del 70% de la población rural; y es que en los segmentos de población rural, no cuentan con recursos y otros medios alternativos, para sustituir la leña como fuente energética básica en el entorno familiar y comunitario.

Aunque el esfuerzo y el compromiso institucional está, también la otra realidad es que el manejo forestal con fines de producción sigue siendo insuficiente, para modificar la actual tendencia y hablar de equilibrio entre la producción y el consumo doméstico y de la industria local de leña. Por tanto, con el apoyo de la cooperación multilateral se espera fortalecer un marco institucional

sostenible que dé cuenta de un uso racional y sostenible de los recursos del bosque y los recursos naturales en general.

Para cerrar este mensaje de inauguración del Taller de diálogo y participación, me queda decir muchas gracias por acompañar este proceso, sabiendo que todos nos vamos a enfocar en los proyectos y las cuestiones forestales que hoy nos preocupan, para que sean debidamente anotados y tomados en cuenta, durante el proceso de formulación, para así modificar pausadamente la realidad de hoy y ver en el horizonte con cambios que contribuyan con el bienestar social, el mejoramiento del nivel de vida de la población, el manejo sostenibles de los bosques a nivel nacional.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal	
Lorena Flores, INAB	
Preguntas	Respuestas
Ana Rivera Bernal, representante Red PINPEP: En la presentación se vio que todos los puntos donde el INAB juega un rol esencial; los del INAB tienen voluntad, pero cuentan con equipo, y muchas veces están sin insumos. No pueden ir a campo.	No tengo una respuesta concreta, lo que le puedo decir es que los proyectos aún están en la fase de formulación y sin duda tomarán en cuenta sus preocupaciones en cuanto al equipamiento; sobre fondos para funcionamiento no lo sé.
¿Cómo se piensa resolver las limitantes del servicio forestal?	Los proyectos apoyaran determinados procesos que INAB debe realizar.
Usted menciona las plataformas regionales. ¿Cómo piensan en los proyectos trabajar con las plataformas existentes?	Comunicación del personal del INAB con lideresas y líderes de los pueblos indígenas, las comunidades y la iniciativa privada empresaria y de desarrollo social. Coordinar con la Plataformas es importante, pero aún no sé cómo va a funcionar en la práctica, ni cómo se podrán fortalecer las Plataformas (trabajo principalmente voluntario).
CONAP no se presenta a las sesiones del CODEDE no conocemos su agenda de trabajo. ¿Alguien la puede explicar?	No sé porque el CONAP no participa y cuál es su agenda, pero le puedo decir que el CONAP es socio en la implementación de los proyectos.
¿Cómo piensan apoyar a las municipalidades?	Por ahora con el apoyo del personal de las sedes regionales y con la implementación de los proyectos, las municipalidades están incluidas y constituyen un actor clave.

<p>Los recursos que llegan para los proyectos, usted indicó que son préstamos, ¿cómo se pagan?</p>	<p>Omar/BID: Sobre el pago del préstamo voy a explicar cómo funcionan los bancos multilaterales, BID y BM; ambos involucrados con este programa.</p> <p>Los bancos prestan a los gobiernos o al sector privado, con el sector privado es igual que con la banca privada, utilizan garantías.</p> <p>Cuando es financiamiento público, es bajo lo que se llama garantía soberana no hay hipoteca, no hay garantía real, se le llama soberana, cuando el país se compromete a pagar el préstamo. El préstamo lo vamos a pagar todos, la tasa de interés es casi cero y el período de retorno es para este tipo de proyectos, de 40 años.</p> <p>Se supone que estos proyectos generan ingresos, que a su vez generan impuestos, también fuentes de empleo. Cada proyecto tiene un análisis económico/financiera donde se busca que el proyecto mismo genera los fondos igual o más que el monto del préstamo.</p>
<p>El presupuesto nacional 2019 preocupa, porque para el PINPEP tiene 135 millones asignados, pero si analizamos para ese año se requieren 265 millones para el pago de incentivos, entonces ¿cómo podemos fortalecer esa parte?</p>	<p>Por esta razón, en los documentos se da énfasis en la incidencia presupuestaria que no solo el INAB, pero también nosotros como ciudadanos debemos hacer.</p>
<p>La Reserva Visis Cabá en Quiche, hay demasiada tala ilegal, por un lado, reforestando <i>legalmente</i> y por otro deforestando <i>ilegalmente</i>. ¿CONAP va a tomar cartas en el asunto?</p>	<p>No le tengo la respuesta; sería por parte de CONAP. Lo que sí le puedo decir es que se propone hacer Estrategias de Combate a la Ilegalidad en cada municipio con la participación de todos los actores.</p>
<p>¿Cuáles fueron los indicadores que utilizaron para la selección de los municipios?</p>	<p>Se contrató una firma consultora que se encargó de la selección de municipios; aplicaron muchos diferentes indicadores, no tengo información para responder más ampliamente a su pregunta.</p>
<p>Aclaraciones:</p>	
<p>¿mencionaron plataformas, pero miremos primero las plataformas existentes.</p>	<p>Sí, es correcta su observación, el INAB con apoyo de los proyectos deberá ver bien como establecer la comunicación y cuáles son las plataformas que representa intereses legítimos de la población beneficiaria. Por otro lado, reconocer que muchas</p>

	de las soluciones las encontraremos a nivel municipal y no departamental.
La Red PINPEP es una plataforma funcional que opera local, regional y nacional. Pero a veces el INAB nos toma en cuenta y a veces no nos quieren escuchar.	Si, el INAB se apoya en la Red PINPEP y lo apoya de acuerdo a las circunstancias, porque INAB no cuenta con recursos suficientes.
¿Cómo apoyar el fortalecimiento de PINPEP, sabiendo que el INAB no tiene recursos?	El INAB debe mantener la coordinación con las plataformas y cuando inicie la ejecución de los proyectos, se podrán canalizar apoyos puntuales.
Los líderes y representantes de las plataformas nos damos cuenta de que cuando INAB necesita nos toman en cuenta y cuando hacen actividades que también nos pueden interesar, pero no nos invitan.	Tomo nota que debemos mejorar la comunicación con funcionarios en las sedes regionales y la dirigencia de las plataformas.
Chajul es una región boscosa, pero hay mucha tala ilegal, pese al trabajo que se viene haciendo con los incentivos forestales. Lo hemos denunciado a DIPRONA se limitan a responder que no tienen tiempo o no tienen combustible. CONAP, la misma situación de ahí que los comunitarios estamos frente a una situación difícil, porque la tala ilegal no se detiene.	Los proyectos aún están en la fase de formulación y sin duda tomarán en cuenta sus preocupaciones, pero la verdad es que no sé cómo se prevé resolver lo de fondos para funcionamiento.
Soy una mujer Ixil ¿cuál es la estrategia del MINFIN para pagar el préstamo?	Se pagará con los recursos del Estado en el plazo de 40 años y con una tasa de interés muy baja, es cercana a cero. Les cuento que Guatemala en los últimos 20 años, es hasta ahora que se está tomando en cuenta un proyecto con la banca multilateral, para el sector forestal. Lo cual puede ser importante, para fortalecer al sector.
Opiniones:	
Gracias por la presentación, me doy cuenta del apoyo que llegará de los proyectos, para fortalecer la parte social con la inclusión de los pueblos indígenas y de los grupos de mujeres.	
Conozco las dificultades financieras del sector forestal, pero sin apoyo del INAB a nivel municipal no podemos hacer mayor cosa. Mi participación es voluntaria en una de las plataformas; hay que empezar a fortalecernos.	
Manuel soto Pérez. Soy representante APROIM, San Gaspar Chajul. Lo que he visto de INAB, es una institución muy deficiente, tiene poco personal, los proyectos tardan un año para que ingresen, como beneficiarios nos cansa estar preguntando. El CONAP tiene el mismo problema, poco personal y falta de	

apoyo técnico, visto así el sector público no está cumpliendo, mientras que nosotros en la comunidad queremos tener más proyectos de incentivos, siempre cumpliendo con la ley, pero no hay condiciones.
Recomendaciones:
En Huehuetenango y Quiché, al hablar de manejo forestal sostenible, hay casos donde La ley forestal no permite el aprovechamiento forestal, la misma ley lo limita. Casos de bosques de protección, que recibieron incentivo forestal. Para pequeñas áreas, 15 – 20 cuerdas, sacar la licencia sale más caro de lo que puede ingresar de la venta del producto. Entonces recomiendo que, si vienen estos proyectos, debe ser principalmente, para fortalecer el aprovechamiento de lo que ya tenemos.
Pinabete también puede ser una parte de aprovechamiento, yo tengo pinabete, pero la ley me prohíbe extraer producto, es la razón principal, por la cual el bosque de pinabete se está terminando por sí mismo, dada la falta de manejo. Recomiendo que de llegar a ejecutar los proyectos que presentaron, nos ayude el personal técnico a resolver la problemática, principalmente con los bosques de pinabete. De lograrlo, al final podré decir que los fondos llegaron a donde más se necesitaba.
Recomiendo para la ejecución de los proyectos, tomar en cuenta la agenda subnacional de gobernanza forestal.

Presentación MGAS

Marco de Gestión Ambiental y social	
Ingrid Schreuel	
Preguntas	Respuestas
Usted habla de control y vigilancia de los bosques, cuando entra la política partidista, nada detiene la tala ilegal. ¿Qué propone usted?	Fortalecer la mesa interinstitucional de la tala ilegal y pedir a las instituciones que cumplan con su mandato, DIPRONA, PNC, y el Organismo Judicial
¿Cómo sensibilizar a los madereros de la Región?	La Mesa interinstitucional de tala ilegal, es y constituye en espacio socio ambiental para abordar la problemática y sensibilizar a las partes, sobre la importancia de trabajar en ley y utilizar adecuadamente todos los instrumentos técnicos e institucionales, para alcanzar el manejo sostenible de los bosques.
¿Qué hacer para ampliar la divulgación del INAB para combatir la tala ilegal?	Utilizar los medios de comunicación al alcance y debe enfocarse el mensaje a pedir a los madereros que cumplan con las leyes forestales. El control y monitoreo es temporal y habrá que ver si causa algún impacto positivo en las comunidades.

¿Cuál es el papel de las comunidades para combatir la tala ilegal?	Organizarse bien, tener una agenda que tome en cuenta varios asuntos de interés comunitario, establecer mecanismos de comunicación con el INAB y con las autoridades correspondientes, para presentar denuncias, eso puede ser efectivo en el combate a la tala ilegal y el manejo sostenible de los bosques de la región.
¿Qué hacer con SAF que no tienen la calidad esperada?	INAB debe atender mediante Asistencia Técnica y apoyar a los comunitarios para que haya recursos de calidad.
¿Qué hacer con bosques de producción que se inscribieron en el INAB como bosques de protección y vienen recibiendo el incentivo?	Es una situación legal compleja, el INAB deberá a futuro buscar una solución a este problema, que se ha dado en varios casos y lugares.
¿Frutales y Café van con SAF?	La ley dice que es el asocio deliberado entre especies forestales y frutales y si están incluidas en las actividades que promueve el INAB.
¿Qué se espera en Quiché siguen operando los motosierristas y los madereros ilegales?	Próximamente se van a instalar puestos de control en el departamento, serán operadores de justicia, con eso se espera constituya una buena medida de mitigación a la problemática de la tala ilegal.
Rolando Gómez: ¿se van a hacer estudios ambientales de valoración?	Si se van a llevar a cabo los estudios ambientales de valoración en el marco de PSA del Proyecto 2.
¿Qué hacer con los candidatos a alcalde para ellos el tema forestal no suma votos?	Dialogo de los representantes de partes interesadas, para abordar la problemática y enfatizar el rol del gobierno municipal en la protección y el manejo de los bosques comunales y municipales.
¿Cambios en el reglamento y limitantes de usuarios?	Si los programas de incentivos quieren tener resultados, el servicio forestal debe acercarse lo más posible al usuario, así se cumplen los requisitos y todos estarán cumpliendo la ley, aprovechando la asistencia técnica y los incentivos.
¿Qué se espera de la OFM?	Atender a los usuarios y orientarles en la preparación de expedientes, pero debe estar contratada una persona con formación técnica y dominio del idioma local, para que sea un servicio adecuado.
Aclaraciones	

El reglamento decía, que el usuario presenta su proyecto a la oficina del INAB, así como las OFM. El cambio en el Reglamento del PINPEP señala que los expedientes deben ser entregados por el interesado a las oficinas del INAB. En el cambio de reglamento no se consultó a las juntas municipales y asambleas.

Nosotros consideramos acá en la Región que Junta Directiva del INAB debió convocar partes interesadas, antes de aprobar los cambios al reglamento, entonces en la Región no nos sentimos identificados con los cambios, por falta de comunicación de las autoridades de las oficinas centrales del INAB.

Recomendaciones

Por la experiencia en la comunidad recomiendo que el INAB se asegure de enviar al personal técnico, para que acompañe técnicamente a los productores, principalmente los que están con SAF es muy urgente y necesario.

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO	
Ingrid Schreuel	
Preguntas	Respuestas
¿Hay actividades productivas rentables de interés para las mujeres?	El INAB tiene una base de datos de casi 2,000 organizaciones de mujeres y están preguntándoles si hay mujeres que están interesadas en planes de negocios y diversificación de los medios de vida.
En el acceso a los bosques ¿ustedes han considerado que restricciones pueden darse?	Si en las comunidades las personas (hombres o mujeres) van al bosque para coleccionar plantas medicinales, semillas, leña sin ninguna sanción o limitante, mientras que, con el sistema de monitoreo y control, se pierden esos derechos y pueden venir problemas legales.
¿Consideran que con las actividades del proyecto puede haber impactos ambientales negativos?	No, más bien los impactos ambientales son positivos.
¿Un proyecto de ecoturismo puede afectar aspectos sociales o ambientales en la región?	El ecoturismo es un nicho que puede ser importante. El turismo no afectaría si se maneja bien (por ejemplo, la basura), se trata de actividades que podrían generar ingresos.
¿Con proyectos de artesanías que utilizan bejucos, mimbre o semillas afectara el medio ambiente?	No hemos escuchado nada, además desde hace años que se utilizan esos recursos y no afectan, si no se hace a escala industrial.

Aclaraciones:	
<p>Ustedes mencionaron en la presentación sobre medios de vida:</p> <p>Con el pinabete venimos trabajando con el apoyo del INAB, justo ayer celebramos acá en Huehuetenango la Feria del Pinabete, acá estamos muy empeñados en el manejo y la tecnificación de la producción del Pinabete.</p> <p>Mientras que en El Quiché nos llegan noticias que el Pinabete se está extinguiendo por enfermedades y falta de manejo, nosotros le podemos compartir la experiencia y que las familias aprovechen.</p>	<p>Pueden considerar la línea del pinabete en las que se consideran Medios de vida, si lo aprueba el INAB.</p> <p>Es una lástima, pero es correcta la sugerencia de apoyar a la gente de El Quiché y que aprendan de la experiencia de Huehuetenango con el Pinabete. Requiere de buena asistencia técnica del INAB.</p>
<p>El caso de Todos santos Cuchumatán, como socio de ASOCUCH, contrataron 2 técnicos, en Todos Santos es muy fuerte el tema de guardabosques, que ese trabajo lo hacían en forma voluntaria los vecinos y que los que llegaron hacían el mismo trabajo y ellos cobraban.</p>	<p>Se tendrá cuidado y respeto por las normas locales y no provocar cambios que puede causar daños sociales o ambientales.</p>
<p>Según mi experiencia en emprendedurismo, las mujeres y sus capacidades, ellas ya están preparadas se trata de encontrar oportunidades.</p>	<p>El INAB contará con el apoyo del proyecto de gobernanza forestal, para apoyar a grupos de mujeres y de jóvenes, con la preparación de planes de negocios.</p>
<p>Se sabe de muchas organizaciones ONGs, que se apoya o utilizan a las mujeres para captar recursos vía proyectos productivos, que no benefician a las mujeres como se espera.</p>	<p>Estamos conscientes de ello y ha sido incluido en los documentos. Fomentar la participación de las mujeres es para ella se beneficie y empodera y no para que otros se beneficien de sus esfuerzos.</p>
Recomendaciones	
<p>Mi experiencia es que las actividades mencionadas como el Pinabete, los hongos, las artesanías, incluso las estufas ahorradoras de leña, se conocen en la región y mi recomendación es que, de apoyarlas el proyecto, todas son factibles y pueden ser generadoras de ingresos para las mujeres.</p>	
<p>Conozco la experiencia de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, que operan en las municipalidades de Cuilco y Todos Santos Cuchumatán, están bien fortalecidas y constituyen un apoyo determinante, para el emprendimiento de actividades de ecoturismo en los municipios. Pueden ser buenos para intercambio de experiencias</p>	
<p>Soy una mujer Ixil y quiero compartir con ustedes una reflexión:</p> <p>La participación de las mujeres es un tema complejo, pero quiero empezar por agradecer a los hombres su apoyo. Considero que ya es tiempo que en las comunidades nos demos cuenta de que las mujeres sean protagonistas, pienso que se trata de ir buscando la igualdad y la equidad que las mujeres nos</p>	

merecemos con los hombres. Acá se recomendó la cuenta bancaria mancomunada, no nos equivoquemos, igual pasa con los bonos que llegan para la nutrición familiar, sigue ocurriendo que son las mujeres, las que los cobramos, pero el hombre además de que le quita el dinero, la golpea, así no es, siguen siendo violados los derechos de las mujeres.

Yo lo sé bien, en las comunidades hay machismo y es muy fuerte, y veo que en estos proyectos que hoy nos presentaron se da mucha atención a la igualdad de género. Tomen muy en cuenta que las mujeres sabemos cuidar y administrar nuestros recursos y hasta ahora no se nos ha dado la oportunidad.

Les comparto que: Hace 20 días que tuvimos una reunión solo de mujeres, muchas no vinieron, porque hay que pedir permiso a los esposos. Que sepan los esposos que sus mujeres tienen mucho que aportar, lo que existe en el ser humano son los **CELOS**, lamentablemente en las relaciones humanas a este tema no le damos importancia, para mí es muy importante la comunicación. Por eso recomiendo que antes de implementar los proyectos, se requiere del fortalecimiento a la participación comunitaria *con sustento en la comunicación*.

5.5 Petén

Inauguración

El Director Regional del INAB, dio la bienvenida a las y los representantes de las diferentes partes interesadas, que respondieron a la convocatoria. Indicó que Petén tiene historia con el manejo forestal comunitario asimismo con las áreas protegidas, sin embargo, señaló que aún se pasan problemas de difícil solución. El INAB regional espera resultados satisfactorios del taller de hoy, más que están actores que en la región, arrastran larga experiencia en materia forestal – institucional y sus aportes serán valioso. Finalmente agradecer la presencia y el deseo de alcanzar los mejores resultados del evento, aprovecho, para agradecer a los compañeros del INAB central que apoyaron asimismo a los representantes del BID y BM por el apoyo brindado.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal	
Rosa Sunum, INAB	
Marco de Gestión Ambiental y social	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
¿usted mencionó 47 municipios, cuáles son de Petén?	Flores, San Francisco, Sayaxché, San Luis, Melchor de Mencos, San José
¿Cómo se va a acceder al Préstamo?	Omar/BID, procede explicar que: El Préstamo tiene una característica concesional, por ser de beneficio al cambio climático; el plazo de repago es de 40 años; la tasa de interés cercana a cero. Los fondos se adquieren por un proceso

	<p>competitivo y Guatemala está en segundo lugar en el proceso de aprobación. Terminando la etapa de formulación, se hace la aprobación interna dentro de los bancos, es un requisito, por el tipo de proyectos deben ser consultados. Esperamos que sea aprobado en el primer trimestre del próximo año, luego se va a aprobación en el Congreso de la República.</p>
<p>¿Qué comprende medios de vida escalables?</p>	<p>El proyecto tomará en cuenta líneas de producción de no maderables y apoyará el desarrollo, realizando un diagnóstico y optimizando el uso de materias primas, en los casos de Xate, ramón, cacao, cardamomo, miel y turismo, algunos de estos podrán ser escalables a nivel nacional.</p>
<p>Emilio Tagger, Industria Productos del Petén</p> <p>Usted indico seis productos identificados como no maderables.</p> <p>¿Cómo hicieron para llegar a esos productos?</p>	<p>Son productos referenciales, pero eventualmente pueden aplicar otras líneas productivas o iniciativas productivas, que muestren retorno de la inversión. El INAB identificó muy recientemente estas seis cadenas productivas y por ahora no sabemos los criterios para la selección.</p>
<p>¿Entidades privadas van a tener acceso a ese tipo de financiamiento? ¿se va a trabajar bajo apoyo de crédito?; y ¿cuáles son los criterios para recuperación de capital?</p>	<p>Si, productos no maderables y maderables están incluidos en el proyecto, lo que busca el programa es insertarse en el marco institucional y apoyar al sector privado y lo que busca es como generar instrumentos, como: a) acceso a financiamiento y b) asistencia técnica, procesos innovadores en la industria y el financiamiento. El Proyecto 3 ayuda para que el sector forestal acceda a financiamiento con costos razonables.</p>
<p>¿Tiempo de ejecución del proyecto en cada municipio?</p>	<p>A partir del inicio de la implementación serán cinco años y aplica por igual en todos los municipios seleccionados.</p>
<p>ACLARACIONES</p>	
<p>Me llama la atención que el área del proyecto pertenece a las montañas mayas, y Melchor no está considerado, San Luis sí, pero Poptun no. Tomar en cuenta que son Áreas protegidas 2,3,4 y no se da la importancia que tiene por ser áreas de Recarga hídrica. Como se mencionó gobernanza de los bosques, considero que el proyecto debe tomar en cuenta el área de la montaña maya Chiquibul,</p>	<p>Omar/BID. Al mostrar que podemos ser exitosos, se puede escalar a nivel nacional La selección de municipios pasó por un ejercicio bastante minucioso. El Fondo climático, con un proyecto pequeño, busca generar resultados positivos, por esa razón no podemos en el actual momento abarcar más municipios. Se trata de lugares donde se esperar generar los mejores resultados esperados del proyecto, para dar paso a aplicar a</p>

<p>sobre todo que actualmente está en proceso el Plan Maestro.</p>	<p>mecanismos de otro alcance y préstamos de otros montos. Entonces, estamos en la escala piloto, bajo la expectativa de llevarlo a nivel nacional</p>
<p>Aldo: Con la presentación que hizo INAB, me queda decir que ojalá los proyectos, en el área seleccionada, puedan apoyar directamente a personas y organizaciones establecidas y que si no todas, la mayoría tengan la oportunidad de fortalecerse.</p> <p>Reflexionando en el área central de Petén se tiene registro de 48 carpinterías, las cuales, representan una actividad económica importante, procesan mensualmente cerca de 48 mil pies tablares. FORESCOM, la empresa comunitaria, establecida en San Benito, procesa madera, crea valor agregado y genera empleo local. Al sur de Peten 15 carpinterías activas, que procesan mensualmente más de 15,100 pies tablares de madera. Todas relacionadas con procesamiento de la madera, esperemos que INAB les tome en cuenta y apoye vía los proyectos en gestión.</p>	<p>El proyecto no limita el apoyo a la industria forestal o las carpinterías, para eso se dispone de recursos en el proyecto 3 que tiene un enfoque transversal y las actividades no están excluidas del programa, pero hay otros temas complementarios, que no están en bosque, industria, mercado, como fue ya indicado los productos del bosque no maderables.</p> <p>En el sur de Petén, es grave la situación, por el avance de cultivo de Palma Africana, con apoyo del proyecto se podría iniciar entre otros; por ejemplo, sistemas silvopastoriles, es una actividad del MAGA, misma que se podría implementar con actividades rentables, hacia un proceso productivo que pueda competir con la palma.</p>
<p>OPINIONES</p>	
<p>Como mencionaron que el proyecto tomará en cuenta la leña, quiero referir un programa que opera en Chiquimula y las mujeres por trabajo comunitario – rural, obtienen mediante subsidio una estufa ahorradora de leña.</p> <p>En Chiquimula con los incentivos que llegan del PINPEP, varias mujeres se han beneficiado con una estufa mejorada, para ahorro de leña.</p> <p>El programa de Bajas Emisiones de USAID, también tiene entre sus líneas de apoyo el uso de estufas ahorradoras de leña.</p> <p>Mi opinión va con que el proyecto debe apoyarse en experiencias existentes, para avanzar y sacar el mejor provecho de los recursos que llegarán.</p> <p>Las discrepancias entre el capital natural y el capital económico me permiten opinar que el tema de leña y estufas, es una responsabilidad / oportunidad de hombre (marido) y mujer (esposa), como optimizar el uso de leña y cuál opción está a su alcance. El Proyecto puede y debe orientar familias.</p> <p>En resumen, se trata del involucramiento de personas y la valoración del trabajo de la pareja, eligen lo más conveniente.</p>	
<p>RECOMENDACIONES</p>	
<p>La propuesta de no maderables, acá en Petén pueden ser exitosa, pero los productores, deben tener desde el inicio claridad sobre el volumen existente en base a materia prima (para no extraer demás) y con respecto al volumen de la demanda potencial de productos intermedios o finales.</p>	

Por otro lado, me parece muy oportuno recomendar que, al identificar los productos, las municipalidades que aún tienen ejidos con recursos naturales, es evidente que tienen potencial, con auxilio o apoyo de los proyectos, deben promover a la población que le interese el manejo sostenible de los recursos naturales, y las municipalidades tienen áreas municipales, justo con estos proyectos, están en el punto de salida para recuperar fauna y flora y volver a los ejidos, bajo principios de manejo sostenible.

Presentación MGAS, MP y MPPI

MGAS - Claudio Cabrera MP y MPPI – Ingrid Schreuel	
Preguntas	Respuestas
¿Qué propone el proyecto para incorporar a las personas que no saben leer y escribir?	Promover y facilitar la incorporación de las personas analfabetas, tomando en cuenta que tienen amplio conocimiento del entorno socioambiental en el que habitan, con jornadas de capacitación en terreno, se espera lograr una incorporación efectiva.
¿Cómo se considera la incorporación de la mujer?	Las unidades de género y las delegadas sociales conocerán de la situación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes municipios, aplicando las estrategias del proyecto, se prevé un incremento sustantivo de mujeres en lo que el proyecto está llamado a cumplir.
¿Cómo piensan incorporar a hombres y mujeres en el proceso?	Como se mencionó en la presentación, en cada municipio se realizará un diagnóstico, con tal información se procederá a formular / aplicar estrategias pertinentes.
Aclaraciones	
Escuchando la presentación y las repuestas a las preguntas, tengo años de trabajar con la municipalidad de Flores, con recursos naturales, al tomar en cuenta la participación de hombres y mujeres, me parece interesante, para nosotros como técnicos de recursos naturales, como ustedes lo presentan, considero que se nos facilitará el trabajo.	
Estoy comprendiendo en esta propuesta de proyectos, que se está tomando en cuenta la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el trabajo de campo, me queda claro y considero que es parte clave del proceso enfocado al desarrollo comunitario con equidad.	

Con estos proyectos me queda muy claro, que su ejecución debe ser práctica y efectiva, la inclusión y la participación de los actores es clave. Por favor, es tiempo de salir de tanto trámite y tantas dificultades que llevan a que los proyectos no salgan en tiempo y deben esperar un año más, así no crecemos.

Opiniones

La presentación que hicieron de los proyectos me pareció muy comprensible y muy interesante, para nosotros como indígenas con esta información, tendremos la oportunidad de capacitarnos, recibir asesoría técnica, lo cual reforzamos con nuestras prácticas ancestrales, nosotros los indígenas hasta en el apellido llevamos los árboles, por ejemplo, una persona que se llama Juan Ché, es igual a llamarle Juan Madera o Juan Árbol, Ché en nuestro idioma Q'eqchi es árbol o es madera.

En mi opinión con estos proyectos valdría la pena documentar experiencias, seguir la cadena productiva y enfatizar lo económico, en las comunidades indígenas, tenemos mucho por aprender, por ejemplo, la forma en que las personas y las familias deciden el destino del dinero que recibieron de incentivos.

Recomendaciones

Sobre el conocimiento ancestral de los bosques y la naturaleza en general, recomiendo que el personal de las instituciones los respete y si pueden que los tomen en cuenta.

Como la presentación de Claudio y de Ingrid, que para mí fueron muy comprensible, recomiendo que con la ejecución de estos proyectos una CONDICION O EXIGENCIA; es que hay que dar el lugar que corresponde a los pueblos marginados e indígenas en el manejo de los bosques.

Me llamo Reyner, trabajo en la industria de la madera y mi experiencia es que muy pocas mujeres están empleadas en el sector y las que están saben trabajar muy bien, con estos proyectos recomiendo tomar en cuenta la capacitación de las mujeres para emplearse en la industria de la madera del Petén.

5.6 Resultado consolidado de Grupo de Trabajo para la identificación de Impactos sociales y ambientales de las Cadenas Productivas

Cuadro 1: Riesgos, Impactos y Medidas de Mitigación para cadenas productivas para la diversificación de los medios de vida			
Cadena	Riesgo	Impacto	Medida de Mitigación
Xate	Sobre explotación del Xate. A pesar de capacitaciones su manejo y que actualmente se clasifica el Xate en el campo para evitar desperdicio del recurso, aún a veces se da mal manejo y se cortan todas las hojas, recolectando material que después es rechazado.	Disminución de las reservas y a largo plazo actividad no sostenible.	-Revisar los planes de manejo actuales. -Monitorear la ejecución de los planes de manejo de Xate.
	Muchos Xateros se dedican también a la caza y saquea sitios arqueológicos.	Biodiversidad y patrimonio cultural bajo amenaza, por caza y saqueo ilegal.	-Programa de concientización a recolectores. -Incrementar el control del cumplimiento de los contratos por parte de ACOFOP y Concesiones mismos (actores locales).
	El trabajo de los Xateros es duro y a veces al regresar de los campamentos se dedican a vicios y los ingresos no llegan a la familia.	Problemas sociales en las familias de recolectores.	-Programa de concientización a recolectores.
Cacao	Cambio de uso de la tierra paulatino.	Perdida de cobertura forestal.	-Evaluar en campo las áreas para la ampliación del cultivo. Fomentar cacao en SAF, con por ejemplo plátano, ramón, caoba, inga y enriquecido con por ejemplo pimienta y canela para incrementar los beneficios económicos para la población.

Cardamomo	<p>Cambio de uso de la tierra paulatino porque las familias productoras de cardamomo en su mayoría son de escasos recursos.</p> <p>Uso desmedido de leña para su beneficio. Además, la extracción y venta de leña es la principal fuente de ingresos de las familias productoras en épocas que no hay cosechas y exportación del cardamomo³⁹.</p>	Perdida de cobertura y deterioro del bosque y de otros sistemas con árboles.	<p>-Evaluar en campo las áreas para la ampliación del cultivo.</p> <p>-Apoyar o hacer alianzas con programas de reforestación, como por ejemplo de ADECAR (AGEXPORT), con árboles de sombra (aumenta cobertura forestal, absorción de CO2 y mejora la calidad y el precio del cardamomo).</p> <p>-Promover fuentes energéticas renovables para el secado.</p>
Miel	Ataques de colmenas a personas.	Riesgos de salud por ataques de colmenas ⁴⁰	<p>-Protocolo para uso de equipo necesario.</p> <p>-Capacitación a las comunidades vecinas sobre los ataques de colmenas.</p> <p>-No establecer cajas en cercanía de escuelas.</p>
	Invasión de especies exóticas que amenazan especies de abejas nativas. Las especies exóticas producen mucha más miel por lo cual pueden ser preferidos en los planes de negocios.	Amenaza a las especies de abejas nativas.	-Revisar los Planes de Negocios para evitar la amenaza por invasión de especies exóticas.

³⁹ En Guatemala, más de 350 mil personas tienen como principal y único ingreso monetario la producción y venta del cardamomo al mercado internacional a través de los exportadores (en promedio 30 mil toneladas por año). Los meses que no cuentan con este ingreso, muchas familias cortan leña en el bosque o los árboles que proveen sombra en las parcelas con cardamomo y lo venden para así obtener algunos ingresos. La poda de los árboles remanentes en las parcelas ocasiona que mucho cardamomo se cultiva bajo el sol, sin sombra, lo que afecta negativamente su calidad. Además, la poda ya no da suficiente leña para el secado del grano y como consecuencia aumenta la presión sobre los bosques remanentes. Las familias productoras de cardamomo viven en mayoría en un ambiente de infra-subsistencia y son de diferentes etnias: Q'eqchi` (Alta Verapaz y Peten), Pokomchi (Baja Verapaz, Izabal), Ixiles (Quiche) y Q'anjobal (Huehuetenango) (USAID/LEDS, 2018).

⁴⁰ En el Taller de Diálogo Participativo en Petén (3 de diciembre de 2018) se hizo referencia específica a la apicultura donde hay escuelas en la cercanía.

	En el Petén se dan casos de competencia por agujeros en arboles al separarse una colmena con su Reina, que son utilizados por guacamayas.	Amenaza a la existencia de Guacamayas.	-Monitoreo en campo por parte de productores locales y CONAP.
Ramón	Sobre explotación de la semilla de ramón; también puede afectar la biodiversidad, ya que a pesar de que existen lineamientos de dejar mínimo 30% en cada árbol como comida para animales, no todos los recolectores lo respetan.	Disminución de las reservas de semilla para la producción y amenaza para la biodiversidad, ya que es comida para muchos animales.	-Platicas a los recolectores antes de la cosecha sobre lineamientos. -Replicar la experiencia en Petén de Grupos de mujeres pagan más si se puede comprobar que la recolección se hizo según lineamiento. -Investigación para mejorar lineamiento de recolección, por ejemplo, no se conoce la razón porque el Ramón no fructifica cada año.
	Peligro para los recolectores (serpientes, etc.	Afectación a la salud de los recolectores.	Protocolo para uso de equipo necesario y su capacitación respectiva.
Ecoturismo (Turismo sostenible)	Construcción de infraestructura no adecuada y en lugares no adecuados. Alteración de suelos, mayor consumo de energía, alimentos y leña, entre otros, aumentan emisiones de GEI.	Daño al ecosistema, si mal manejado. Incremento de emisiones GEI.	Estudios de impacto ambiental (MARN). - Promover un ecoturismo de bajo impacto, no invasivo (ni en lo ambiental no lo social); con infraestructura amigable con el ambiente, usando materiales locales; utilizan productos (por ejemplo, comida) producidos localmente. -Planes de negocios o propuestas de inversión a ser financiadas por el Proyecto, deben incorporar un breve análisis de posible incremento de emisiones GEI.

	<p>Mal manejo de basura introducida y generada por el turismo.</p>	<p>Daño al ecosistema, si mal manejado.</p>	<p>-Estudios de impacto ambiental (MARN). -Elaborar lineamientos (comunitarios) que incluyen el buen manejo de basura y desechos (incluyendo reducir, reúso y reciclaje-RRR). -Promover el ecoturismo comunitario (incluirlo en paquetes turísticos internacionales de promotores reconocidos); las experiencias, por ejemplo, en Huehuetenango, muestran que mediante el involucramiento de comunitarios o personas locales hay más control y manejo adecuado del turismo.</p>
--	--	---	---

BORRRA

ANEXOS

1. Listas del INAB para la convocatoria

2. Lista participantes

3. Fotos

BORRADOR

Anexo 1: Listas del INAB para la convocatoria

DIÁLOGO LAS VERAPACES E IZABAL								
Lugar:		Cobán	Municipios:		Cobán, Cubulco, El Estor, Livingston, Panzos, Purulhá, Salamá, San Cristóbal			
Fecha:		20-nov-18	Verapaz, San Pedro Carchá y Tactic					
Lista de Actores y Organizaciones								
No.	Contacto	Organización / Institución		Sexo	Teléfono	Celular	Email	
SECTOR PÚBLICO	1	Juan Abel Sandoval	CONAP - Director Regional Verapaces		H	7723-8503	4128-8875	juan.sandoval@conap.gob.gt
	2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División		H	2329-0000		
	3	Carlos Ernesto Archila Cardona	INAB - Director Regional (Región II - Cobán)		H	7951-3051	5510-3539	region2@inab.gob.gt
	4	Jorge Hendrik de la Cruz Barillas	INAB - Director Subregional II-3 (Cobán)		H		4027-6371	jhacruz@inab.gob.gt / coban@inab.gob.gt
	5	Manuel Vinicio López López	INAB - Director Subregional III-1 (Izabal)		H	7947-8507	4624-4252	izabal@inab.com.gt
	6	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático		H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt
	7	Wilson Aníbal García Santos	MARN - Delegado Regional (Región II)		H	7983-1910	5880-8071	
	8	Carlos Alfredo Caal Coy	MARN - Delegado Departamental Alta Verapaz		H	7952-2635		altaverapaz@marn.gob.gt

	9	Gustavo Adolfo Reyes Valdés	MARN - Delegado Departamental Baja Verapaz	H	7954-0805		gagarcia@marn.gob.gt / bajaverapaz@marn.gob.gt
	10	Carlos Rodolfo Rodas Velasquez	MARN - Delegado Departamental Izabal	H	7926-4229		crrodas@marn.gob.gt / izabal@marn.gob.gt
AUTORIDADES INDÍGENAS	11	Agustín Aj Tiox	Alcaldía Indígena Ancestral	H	4277-0270	3021-4535	
	12	Sofía Tot	Secretaria de Pueblos Indígenas Achi, Poqomchi y Qeqchi	M	4870-0567		
	13	Manuel Morente	Presidente Pueblos Indígenas Achi, Poqomchi y Qeqchi	M	3108-2581		
	14	Fidelia Ramírez Mayor	Vicepresenta Ukux Tinamit	M	5778-2830		
	15	Carmen Alicia López Gerónimo	Ukux Tinamit	M	4699-3638		
	16	Isidro Gilberto Osorio Osorio	Comité Tierras Comunales	H	5947-8172		
	17	Lola Cabnal (Byron Batzin)	Mesa Indígena de Cambio Climático (MICC)	M		4016-2351	lola@aktinamit.org / info@aktenamit.org
	18	Luis Pedro Thomae	Grupo de Gobernanza Kaj Koj (reune a varias organizaciones no indígenas)	H		4004-5749	lpthomae@gmail.com
	19	Rosa María Lorenzana	Grupo de Gobernanza Kaj Koj (reune a varias organizaciones no indígenas)	M		5442-9813	
GOBIERNO MUNICIPAL	20	Rolando Fernández	Dirección de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (Municipalidad Cobán)	H	7955-3232	4882-4361	rnaturalescoban@gmail.com / rolhferg@gmail.com
	21	LiLiana Victoria Caal Chen	Oficina Municipal de la Mujer (Cobán)	M	7955-3232		oficinadelamujercoban@gmail.com

22	María Ligia López Raymudo	Dirección Municipal de la Mujer (Cubulco)	M	7954-0372	4059-1417	
23	Cristel Rojas	Dirección Municipal de la Mujer (Salama)	M	7956-3100		
24	Domingo Ramírez Santos	Oficina Forestal Municipal - OFM (Cubulco)	H	7954-0372	5887-3977	
25	Everilda Bol	Dirección Municipal de la Mujer (El Estor)	M	7949-7019	4288-4121	
26	Miguel Villela	Oficina Forestal Municipal - OFM (El Estor)	H	7949-7019	45496180	
27	Gustavo Adolfo Reyes Valdés	Oficina Forestal Municipal - OFM (Panzos)	H	7930-2001 al 03 / 7930-2076		
28	Brenda Xol Ical	Dirección Municipal de la Mujer - OMM (Panzos)	M	7930-2001 al 03 / 7930-2076		dmm@munipanzos.gob.gt
29	Laura Gabriela Gómez Ché	Oficina Forestal Municipal - OFM (Purulhá)	M	7792-0704		
30	Kevin Ventura/Felix Melgar	Oficina Forestal Municipal - OFM (Salamá)	H	7956-3100		
31	Douglas Morán	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Cristóbal Verapaz)	H	7950-4205 / 7950-4522	57025718	
32	Angélica Reyes	Dirección Municipal de la Mujer (San Cristobal Verapaz)	M	7950-4205 / 7950-4522	44906194	
33	Angel Zavala	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Pedro Carchá)	H	7790-4141	57567154	

	34	Erica Velásquez	Dirección Municipal de la Muje DDM (San Pedro Carchá)	M	7790-4141	45959608	
	35	Edy Leal	Oficina Forestal Municipal - OFM (Tactic)	H	7961-2500	46454830	
	36	María Eugenia Isem Chiquin	Oficina Forestal Municipal - OFM (Tactic)	M	7961-2500	49568419	
	37	María Teresa García	Oficina Forestal Municipal - OFM (Purulha)	M	7792 0704	4642 2056	
	38	Bryan Soberanis Colindres	Oficina Forestal Municipal - OFM (Ixcán Quiché)	H	7755-7725 / 7755-7969	4534-8927	
	39	Maura Estelita Velásquez	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Ixcán Quiché)	M	7961-2500 Ext.110		dmmixcan@gmail.com
COOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA COMUNITARIA	40	Yovani Alvarado	Asociación de Forestería Comunitaria Utz Che	H	78388938	5050-1126	yovani.alvarado@gmail.com
			Asociación de silvicultores por el medioambiente (ASILMA)				
			Asociación de silvicultores Ixcán Quiché (ASIQ)				
	41	Manuel de Jesús Piox M.	Asociación de Regentes Forestales de las Verapaces - ARFOVER	H	7950-4625		topografiasancristobal@gmail.com
	42	Hugo Moran	Federación de Cooperativas de las Verapaces - FEDECOVERA	H	7929-1700	5304-7466	hmoran@fedecovera.com
	43	Marta Ayala/ Calmecac	Red Enredémonos por el Corazón Verde		3327-3374		tiendaev@fundacioncalmecac.org
	44	Byron Argueta	Red PINPEP Alta Verapaz	H		4187-0708	byronargueta@hotmail.com

	45	Juanita Sisimit	Red PINPEP Alta Verapaz	M		5700-7433	juanitasisimit@gmail.com
GRUPOS DE MUJERES Y JÓVENES	46	Catarina Pérez Jorge	Asociación de Mujeres El Progreso del Ixcán - AMPI	M		4636-6400	catyvictoria1982@gmail.com
	47	Ana Lucía Bac Chiquín	Asociación Multiétnica de Mujeres XNA IXIM, San Pedro Carchá	M	7951-5207	5363-9079	
	48	Vivian Mac Sis	Asociación para el Desarrollo Integral de Mujeres Indígenas de Lachuá - ADIMIL	M	7947-8507	4099-8081	No Tiene
	49	Dalia Ixmucome Pop Tecún	Fundación de la Mujer Maya del Norte - FUNMAYAN	M	7951-0493	3002-9558	funmaya07@yahoo.com
ONG's AMBIENTALISTAS	50	Lola Cabnal	Asociación Ak Tenamit	M	2254-3346 / 22541560	4016-2351	lola@aktinamit.org / info@aktenamit.org
	51	Osmar Quim	Fundación para el Desarrollo Integral del Hombre y su Entorno - Calmecac	H	22887741	4220-0032	calmecac.verapaces@gmail.com
	52	César Tot	Fundación Defensores de la Naturaleza	H	2310-2929	5044-1189	sminas@defensores.org.gt
INICIATIVA PRIVADA	53	Hernan Sarmiento	Asociación de Exportadores de Cardamomo - ADECAR	H	2422-3400		hernan.sarmiento@agexport.org.gt
	54	José Angel Zavala	Asociación Nacional del Café ANACAFE (Región VI - Cobán)	H	2243-8363 / 2311-1963		
	55	Sergio Jimenez	Asociación Verapacense de Productores e Industriales Forestales - AVEPIFOR	H		4750-6011	jimenezforestal@hotmail.es
	56		Distribuidora El Castaño	H	7951-4342		dschwendener@hotmail.com / nueveaguas@hotmail.com

CENTROS EDUCATIVOS Y ACADÉMICOS	57	Fernando Enriquez	Director Regional Gremial Forestal (Alta Verapaz)	H		5555-3694	rubelkiche@gmail.com
	58	Roberto Estrada Nicol	Director Regional Gremial Forestal (Baja Verapaz)	H		5301-0442 / 4030-7872	afotesa@yahoo.com
	59	Mario Saúl Sánchez Díaz	Inversiones y Representaciones Tejutla S.A.	H	6640-6287	3016-9545	tito.chun@gmail.com / maderasdelasierra35@gmail.com
	60	Julio Mendez	Centro Regional Universitario Norte - CUNOR USAC	H	7952-1064 / 7951-3645	4006-6200	igal_cunor@hotmail.com
	61	Roberto Moya	Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas Universidad Rafael Landívar	H		4478-5156	rwmoya@url.edu.gt

DIÁLOGO EL PROGRESO, JALAPA Y ZACAPA							
Lugar:		Río Hondo	Municipios:		Gualán, Jalapa, La Unión, Mataquescuintla, Morazán, Río Hondo, San Agustín		
Fecha:		22-nov-18			Acasaguastlán, San Cristobal Acasaguastlán, San Pedro Pinula y Usumatlán		
Lista de Actores y Organizaciones							
No.	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email	
1	Ernesto Bran Colindres	CONAP - Director Regional Oriente (Zacapa)	H	7941-6532	3272-4056	ernesto.bran@conap.gob.gt / brancolindres@gmail.com	
2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000			
3	Walter Irene Robledo Hernández	INAB - Director Regional (Región III - Zacapa)	H	7941-3431	4623-9748	region3@inab.gob.gt	
4	Leonel Miranda Pinto	INAB - Director Subregional IV-1 (Jalapa)	H	7922-2530	4624-9284	leonel.mirandaz@inab.gob.gt	
5	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt	
6	Mynor Arturo De Paz Chávez	MARN - Delegado Regional (Región III)	H				
7	Gustavo Adolfo Fabián Grijalva	MARN - Delegado Regional (Región IV)	H				
8	Walter Orlando Cardona Galdamez	MARN - Delegado Departamental El Progreso	H	7952-2635	5970-6300	elprogreso@marn.gob.gt	
9	Byron Aroldo Orozco Gomez	MARN - Delegado Departamental Jalapa	H	7922-5129		borozco@marn.gob.gt	
10	Mercedes Circe Cordon Franco	MARN - Delegado Departamental Zacapa	M	7941-6011		mccordon@marn.gob.gt / zacapa@marn.gob.gt	

SECTOR PÚBLICO

AUTORIDADES INDÍGENAS	11	Isabel Jerónimo	Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral del pueblo Chortí - COMUNDICH	M		3221-9861	
	12		Colectivo Xinka Xalapán				
	13	Nicolás Castrillo Jerónimo	Comunidad Indígena de San Pedro Pinula de Jalapa				
	14		Junta Comunal de Santa Maria Xalapán Jalapa				
	15	Aleisar Arana Morales	Parlamento Xinka	M		5030-4198 / 4063-5605 / 3134-8677	papaxigua@hotmail.com
GOBIERNO MUNICIPAL	16		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Jalapa)		7922-4150		
	17	Jackeline Chacón	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Río Hondo)		7961-8585. Ext. 111	5482-3366	munirio1@yahoo.es
	18	Luis Alfredo Ortega Tobar	Oficina Forestal Municipal - OFM (Gualán)	H	7933-2929	3149-8167	municipalidaddegualan@gmail.com
	19	Mario Alejandro Estrada Ruano	Oficina Forestal Municipal - OFM (Jalapa)	H	7922-7873		
	20	Hugo Manfredo Loy Solares	Oficina Forestal Municipal - OFM (Mataquescuintla)	H	7961-1212		munimataquescuintla@hotmail.com
	21	Miguel Ángel Arriaza Morales	Oficina Forestal Municipal - OFM (Morazán)	H	7924-7634		alcaldiamorazan@hotmail.com
	22	Oscar Ernesto Mata	Oficina Forestal Municipal - OFM (Río Hondo)	H	7961-8585		munirio1@yahoo.es

	23	Oscar René González Castillo	Oficina Forestal Municipal - OFM (Usumatlán)	H	7954-2727		ugamusumatlan@gmail.com
	24	Mario Augusto Castro Telles	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Agustín Acasaguastlán)	H		3042-3427	
	25	Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia de Castillo	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Cristobal Acasaguastlán)	M	7932-0200		municipalidadesancristobal@gmail.com
	26	Oswaldo Octavio Portillo Navas	Oficina Forestal Municipal - OFM (La Unión)	H	7941-8013		melidahernandezlaunion@gmail.com
	27	José Manuel Méndez Alonzo	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Pedro Pinula)	H	7922-0803		munisanpedropinula1@hotmail.es
DE COOPERATIVAS Y REDES DE MUJERES Y JÓVENES FORESTERÍA COMUNITARIA	28		Cooperativa el Recuerdo R. L. (San Pedro Pinula, Jalapa)		7922-0891 / 7922-0883		elrecuerdo@gmail.com
	29		Asociación de Productores de Jalapa (ASILJA)				
	30		Coperativa Integral Agrícola El Bosque R.L, Jalapa				
	31	Yovani Alvarado	Red Utz Che	H	7838-8938	5050-1126	yovani.alvarado@gmail.com
GRUPOS DE MUJERES Y JÓVENES FORESTERÍA COMUNITARIA	32	María Morales	Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente - AMCO	M	5544-1129	4636-6400 / 5584-3279	mujeresamco@yahoo.es
	33		Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán Jalapa - AMISMAXAJ	M			

	34		Sector de Mujeres Xalapán	M			
ONG's AMBIENTALES	35		Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de San Juan Ermita - ACODERJE			5173-8399 / 4589-7104	asanjuanermita@yahoo.es
	36	Martha Julia Barahona	ADIPAZ, Zacapa	M		4557-0032	grupoadipaz@gmail.com
	37	Danilo Savedra	Fundación Defensores de la Naturaleza	H	2310-2929	5301-0504	dmotagua@defensores.org.gt
INICIATIVAS PRIVADAS	38	José Luis Figueroa	EcoMaderas	H	7933-1888		manejoforestal@ecomadera.com
	39	Emaulio Rafael Briones De León	EcoMaderas (Zacapa)	H		5050-0987	rafael@ecomadera.com
	40	Alvaro Nicolas Cruz Azurdia	EXFO S.A.	H	7886-6233		
	41	Orlando Garcés Ormeño	Forestal Río Blanco, S. A.	H	2433-4464		
	42	Cesar Rodríguez	LIGNUM, S. A.	H			crodriguez@lignum.com.gt
	43	René Rosalí Izaguirre Cruz	LIGNUM, S. A.	H	6634-0745	5753-2569	ventas2@lignum.com.gt
EDUCATIVAS ACADEMIA	44		Centro Universitario de El Progreso, El Progreso		7947-8507 / 7945-1717		
	45		Centro Universitario de Sur Oriente CUNSURORI, Jalapa		7922-4243 / 7922-3850		
	46		Centro Universitario de Zacapa, USAC		7941-2193		

DIÁLOGO HUEHUETENANGO Y QUICHÉ							
Lugar:		Huehuetenango		Municipios:		Chajul, Chiantla, Ixcán, San Juan Ixcoy, Santa María Nebaj, Todos Santos	
Fecha:		27-nov-18				Cuchumatán y Uspantán	
Lista de Actores y Organizaciones							
No.	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email	
AUTORIDADES SECTOR PÚBLICO	1	Enrique Filemón Mérida Castillo	CONAP - Director Regional Noroccidente (Huehuetenango)	H		3273-2912	enrique.merida@conap.gob.gt / enriquefmerida80@gmail.com
	2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000		
	3	José Gilberto Cifuentes	INAB - Director Regional (Región VII - Quiché)	H	7755-3092	4624-6484	region7@inab.gob.gt
	4	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt
	5	Juan Adalberto Chamo Cardona	MARN - Delegado Regional (Región VI-A)	H			
	6	Rolando Catalino Rodríguez De León	MARN - Delegado Departamental Huehuetenango	H	7764-5594		huehuetenango@marn.gob.gt
	7	Marvin Raúl García Urizar	MARN - Delegado Departamental Quiché	H	7764-5594		quiche@marn.gob.gt
AUTORIDADES INDÍGENAS	8		Alcaldía indígena de Uspantán				
	9		Consejo de Autoridades Ancestrales de las				

			Comunidades Indígenas Maya Ixiles				
	10	Juan Escobar Chávez	Secretario Consejo de Principales de Chajúl	H		3044-4813	No tiene
	11		Consejo de Principales de Nebaj				
	12		Consejo de Pueblos de Uspantán				
	13	Miguel de León Ceto	Secretario Ejecutivo de los B'ooq'ol Q'esal Tenam del Pueblo Ixil	H		4608-9511	
GOBIERNO MUNICIPAL	14	Juana Ofelia Pacheco Anay	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Chajul)	M			munichajul@gmail.com
	15		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa María Nebaj)	M			munidenebaj@gmail.com
	16	Arely Evodia Mejía Mérida	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Todos Santos Cuchumatán)	M		3071-1439	
	17	María Vicente Mendez	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Uspantan)	M	7951-8125		
	18	Pedro Caba López	Unidad de Gestión Ambiental Municipal - UGAM (Chajul)	H		5195-0123	pedrocabalopez@yahoo.com
	19	Carlos Armando Alvarado Figueroa	Oficina Forestal Municipal - OFM (Chiantla)	H	7764-4184		municipchiantla@gmail.com
	20		Oficina Forestal Municipal - OFM (Nebaj)				munidenebaj@gmail.com

	21	Domingo Raymundo Bernabe	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Juan Ixcoy)	H	7780-6941		
	22	Juan Baudilio Ortíz Ortíz	Oficina Forestal Municipal - OFM (Todos Santos Cuchumatán)	H		3020-7200	
	23	Nicodemo Tojin Pinula	Oficina Forestal Municipal - OFM (Uspantan)	H	7951-8125		
GRUPOS DECOOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA Y COMUNITARIA	24	Arcadio Daniel Galindo	Asociación Chajulense Val Vaq Quyol	H	7755-1311		coordinador@asociacionchajulense.org
	25	Miguel Angel Figueroa	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes - ASOCUCH	H	7764-5333 / 7764-5332		asocuch.chiantla@gmail.com
	26	Hortencio Cifuentes	Secretario Cooperativa Agrícola Integral Estrella Polar	H		3290-2994	No tiene
	27	Francisco Policarpio	Cooperativa Vértice del Norte	H		3035-5009	No tiene
	28	Ana Rivera	Red PINPEP	M		4052-9209	anitaderivera@hotmail.com
	29	Yovani Alvarado	Utz Ché	H		5050-1126	yovani.alvarado@gmail.com
GRUPOS MUJERES	30	Iris Brito	Red de Mujeres Ixiles/Defensoría Nebaj	M	7756-0252	4679-3360	redmujeresixiles@gmail.com

ONG's AMBIENTALES	31		Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango - ACODIHUE		7934-4414		info@acodihue.com
	32	Rolando Gómez	Fundación para el Ecodesarrollo y la conservación - FUNDAECO (Huehuetenango)	H		4563-1696	r.gomez@fundaeco.org.gt
INICIATIVAS PRIVADAS	33	Abel Estuardo Gómez De León	Industrias de maderas El Éxito, Huehuetenango	H		5328-7719	abelal@hotmail.com
	34	William Vicente Mendoza	Aserradero Industrias Madereras Americano	H		7764-8870	
	35	Elmer Villatoro	Maderama	H	2442-5383		info@maderamagt.com
EDUCATIVAS Y ACADEMIA	36		Agronomía e ingeniería Forestal, Centro Universitario de Nor occidente CUNOROC, Huehuetenango		7957-3450		
	37		Centro Universitario de El Quiché, CUSACQ, El Quiché		7755-4383		
	38		Facultad de ciencias agronómicas, Universidad Da Vinci, Huehuetenango		7728-0777		

DIÁLOGO CHIMALTENANGO, SOLOLA, QUETZALTENANGO Y TOTONICAPÁN									
	Lugar:	Quetzaltenango		Municipios:	Cabricán, Momostenango, Nahuala, Patzun, Quetzaltenango, San Carlos Sija,				
	Fecha:	27-nov-18			Santa Clara La Laguna, Santa María Chiquimula, Sololá, Tecpan, Totonicapán,				
					Zuni				
Lista de Actores y Organizaciones									
	No	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email		
SECTOR PÚBLICO	1	David Samuel Estacuy Cojulúm	CONAP - Director Regional Altiplano Occidental (Quetzaltenango)	H	7767-1812	3274-4893	david.estacuy@conap.gob.gt / proyectos_samuel@yahoo.com		
	2	Luis Eliezer Peralta Sáenz	CONAP - Director Regional Altiplano Central (Sololá)	H	7767-1812		luis.peralta@conap.gob.gt		
	3	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000	40247978	DIPRONA TOTONICAPÁN dipronasancriss@live.com		
	4	Mynor René Pérez Galindo	INAB - Director Regional (Región VI - Quetzaltenango)	H	7767-0708	4623-9372	mperez@inab.gob.gt		
	5	Mario Efraín Salgero García	INAB - Director Regional (Región V Chimaltenango)	H	7839-3869	4625-5467	mario.salgero@inab.gob.gt		
	6	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt		

AUTORIDADES INDÍGENAS	7	Oscar Armando Velásquez Velásquez	MARN - Delegado Regional (Región VI)	H		3037-1528	oavelasquez@marn.gob.gt
	8	Edwin Noé Félix Mérida	MARN - Delegado Regional (Región VII)	H			enmerida@marn.gob.gt
	9	Fernando Augusto Castillo Sandoval	MARN - Delegado Departamental Quetzaltenango	H	7767-6001		fercastillosandoval@hotmail.com / quetzaltenango@marn.gob.gt
	10	Henry Estuardo Pérez Juárez	MARN - Delegado Departamental Sololá	H	7762-1857		heperez@marn.gob.gt
	11	Juan Francisco Baten López	MARN - Delegado Departamental Totonicapán	H	7766-4442	30371932	totonicapán@marn.gob.gt
	12	Juan Tzoc Tambriz	Alcaldías Indígenas de Nahuala	H	4790-4715		ignacio.ix19@gmail.com
	13	German García	Autoridad Comunal de los 48 cantones de Totonicapán (Él es técnico de CONAP)	H		5907-5611	
	14	Sr. Pelicó	Consejo de Autoridades Ancestrales Maya K'iche de Momostenango	H		4846-8713	selvinagro@gmail.com
	15		Consejo del Pueblo Maya Kaqchikel	H			
	16	Lissania María Chanax	El Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango	M		5443-7484	licdalyssmerie@gmail.com
	17	Marcos Chávez / Byron Alonzo	Mesa de Parcialidades (Él es jurídico de Utz Che') / Coordinador Proyecto Occidente	H		4572-8310 / 4958-8554	byronalonzo.eca@gmail.com

	18	Jorge Luis Yaxom	Municipalidad Indígena de Sololá	H		7762-4475	muniindigenasolola@yahoo.es
	19	Seledonia Vicente	Red de Mujeres Maya K'iche y Red de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP	M		5181-1317	selyvicente@hotmail.es
GOBIERNO MUNICIPAL	19	Rene Candelario Domingo Sanchez	Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (DAPMA), Zunil, Quetzaltenango	H	7768-4790 Ext. 117	59270532	sanchezforest@hotmail.com
		Flori Castro	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Cajolá)	M		53362084	ommcajola2016@gmail.com
		María López	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San Miguel Sigüila)	M		30941228	ommsanmiguel@gmail.com
		Gloria Tiu	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa María Chiquimula)	M		50605746	gloriairia.tiupu@hotmail.com; luciyat@hotmail.com; ommsantamaria2016@gmail.com
		Candelaria Tambriz	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa Catarina Ixtahuacán)	M		31129848	tzepambrocio_86@hotmail.com
		Ana María Saquic	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa Lucía Utatlán)	M		31295606	santaluciautatlansolola@gmail.com
		Argentina Ixtuc Cuc	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San José Chacayá)	M		57151497	ommsanjose2016@gmail.com

	Martha Chávez Sapalú	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santiago Atitlán)	M		47211044	martha.11kat@gmail.com
	Catarina Cholotio	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San Juan La Laguna)	M		58711425 42251773	ommsanjuanlalaguna2016@gmail.com, solkaty5@yahoo.es
	Lesvia Manuela Pop G.	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San Pedro La Laguna)	M		42308657	lorenmanuelita@hotmail.com
20	María del Rosario Quiej	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Momostenango)	M	7790-9595 Ext. 105	58086076	floritzun55.@gmail.com
21	Blanca Iris Pérez Alvarado De Méndez	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Cabricán)	M	7768-3948 / 7768-3767 Y 7768-3768	46003126	iris19demendez@gmail.com
22	Pascuala Teófila Tzep Balux	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Nahualá)	M	7755-9731		
23	Candelaria Cecilia Xivir Cruz	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Zunil)	M	7768-4790 Ext. 119	50599389	cxommzunil@gmail.com
24	Augusto Boris Quiñónez Hernández	Oficina Forestal Municipal - OFM (Momostenango)	H	7736-5238 / 7736-5239	54286870	qboriz@yahoo.com / dmpmomostenango@gmail.com

25	Gerardín Ariel Díaz Mazariegos	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Carlos Sija)	H	7768-4271	53574746	gerardin7nov88@hotmail.com / municipalidadsancarlosija@gmail.com
26	Jayro Guillermo López Ramírez	Oficina Forestal Municipal - OFM (Cabricán)	H	7768-3948	53449528	municipalidaddecabrican@gmail.com
27	Manuel Tzep Rosario	Oficina Forestal Municipal - OFM (Nahualá)	H	7755-9731 / 7755-9603	57682286	manueltzep1@hotmail.com / muninahuala16@hotmail.com / recepcionmuninahuala@gmail.com
28	Reyes Patal Yos	Oficina Forestal Municipal - OFM (Patzún)	H	7829-0000		municipalidad@patzun.gob.gt
29	Luis Fernando Gujalva Minera	Oficina Forestal Municipal - OFM (Quetzaltenango)	H	7888-5200	40302200 - 58458250	secremunixelaal@gmail.com
30	Pedro Par Par	Oficina Forestal Municipal - OFM (Santa Clara la Laguna)	H	7927-1860	50197258	municipalidadsantaclara2012@hotmail.com / pedropar15@hotmail.com
31	Sebastián Castro Tum	Oficina Forestal Municipal - OFM (Santa María Chiquimula)	H		48491081 - 30254666	cchiroy@hotmail.com
32	Serapio Ordoñez Tiniguar	Oficina Forestal Municipal - OFM (Tecpán)	H	7840-4432		
33	Luis Alfredo Herrera Amado	Oficina Forestal Municipal - OFM (Totonicapán)	H	7766-1472	52003585	laha1476@gmail.com / humber009@yao.com
34	Gerardín Ariel Díaz Mazariegos	Parque Regional Municipal Cerro Sija (Cerro Mano de León), San Carlos Sija, Quetzaltenango	H	7768-4271	53574746	gerardin7nov88@hotmail.com /

							municipalidadesancarlosija@gmail.com
DECOOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA COMUNITARIA	35	Jorge Luis Rojas	ACADIS	H		34019-615	jorgeluisrojasxela@hotmail.com
	36	Hori Orlando Salanic Xec	FEDERAFOGUA	H		5512-9371	horiorando@yahoo.com
		Marco Vinicio De León Arriola	Asociación de la Mesa Forestal de Concertación VI de Occidente	H		42639190	mesaforc6@yahoo.com
		Mirna Pivaral	Junta Feria del Pinabete 2018	M		46306033	dtecnico
	37	Roberto Orozco	Red Sur Occidental de Cambio Climático, Quetzaltenango / Pastoral Social, Caritas Los Altos	H		5690-8869	rorozco@psocialxela.com
	38	German Menchú	Mesa Técnica para la Reducción de la tala ilícita de Totonicapán (Presidente de JD RRNN 48 Cantones 2018).	H	5233-0049	5134-4186	galetoto@hotmail.com
	39	Luis Ochoa	Mancomunidad Metropoli de Los Altos	H		5633-4010	gerencia@metropolidelosalto.org
	40	Héctor Larios	Red PINPEP	H		4153-1129	heclapz60@hotmail.com
GRUPOS MUJERES Y JÓVENES	41	Heraldo Escobar	Circulo Ambiental	H		5482-2788	heraldoe@yahoo.com
	42	Patricia Lucía Tumacaj	AjaguaXelb'e/Guías de caminos, Zunil	M		5185-9679	patricialucia.tumacaj5598@gmail.com

43	Abigail García	ASOFORQ	M		4371-6375	aserraderolaesperanza@hotmail.com
44	Carmen Rivera	ASOFORQ	M		5516-1389	expomueblexela@gmail.com
45	Juan Cusanero	Asociación Sotzil	H	4085-2199	7839-4477	sotzil@gmail.com
46	José Ruíz	Asociación Vivamos Mejor, Panajachel, Sololá	H	4045-0229	7762-2080 / 7762-1093	j.ruiz@vivamosmejor.org.gt jose.ruiz.l.416@gmail.com
47	Antonia Xuruc	CEDRO	M		33507630	sendero@asociacioncdro.com
	Olga Tumax	Asociacion de Indigena Femenil - Ixmucané-	M		53585005	lxmucane_3@hotmail.com
	Concepción Batzin	Mujeres Semilleras	M		41417724	bibliocultura@gmail.com
	Ana Lux Cac	Grupo de Mujeres Solojche	M		45254875	equivocado
	Reyna Morales	ASODIQ	M		46054295	semillaselquetzal@gmail.com asociacionasodiq@gmail.com
	María Vail	Tejedoras Maya Mam	M		44893900	tejedorasmayamam@gmail.com
	Francisca Gómez	Grupo de Mujeres Nuevo Amanecer	M		50509536	
	María Charchalaj	Mujer Emprendedora	M		58999185	
	Francisca López	Grupo de Mujeres Nuevo Amanecer	M		31184921	

		Rosa Ramona Romero Gómez / Marleny Estrada 30877230	Colectivo de Mujeres organizadas de San Miguel Sigüilá.	M		49395083	rubiestrada022@hotmail.com
		Enma Hernandez	ASOAC Asociación de Autoayuda Chinimayá	M		47504344	envalen12@gmail.com
ONG's AMBIENTALES	48	Marth Tax	Helvetas	M		5710-6156 / 7765-5381 / 7765-5048	martha.tax@helvetas.org
	49	Fernando García	Aserradero García	H	7756-4711	56315377	mafer.gaba@gmai.com
INICIATIVAS PRIVADAS	50	Mynor Ariel Reyes Mazariegos	Depósitos de madera y leña Reyes	H		5760-3510 / 5207-2049	depositomazariegos71@gmail.com
	51	Héctor Alvarado	Centro Universitario de Occidente, USAC	H	7873-0000 Ext.2307		halvarado@cunoc.edu.gt
EDUCATIVAS Y ACADEMIA		Mirna Montes	Directora Investigación C y T CUNOC	M			mirnamontes@cunoc.edu.gt
		Claudia S. Romero Oliva	Directora Centro de Estudios Aitlán UVG CEA	M			csromero@uvg.edu.gt.
	52		Centro Universitario Totonicapán, Totonicapán		7766-2542 /		cuntoto@usac.edu.gt / jjmleiva69gmail.com

					55790808 52797920		
--	--	--	--	--	----------------------	--	--

BORRADOR

DIÁLOGO PETÉN							
	Lugar:	Petén		Municipios:	Flores, Melchor de Mencos, San Francisco, San José, San Luis y Sayaxché		
	Fecha:	03-dic-18					
Lista de Actores y Organizaciones							
	No	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email
SECTOR PÚBLICO	1	Juan Abel Sandoval	CONAP - Director Regional Verapaces	H	7723-8503	4128-8875	juan.sandoval@conap.gob.gt
	2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000		
	3	Byron Vinicio Gonzalez Vásquez	INAB - Director Regional (Región VIII - Petén)	H	7927-4490		region8@inab.gob.gt
	4	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H			antonio.guoron@inab.gob.gt
	5	Apolinario Cordova Alvarez	MARN - Delegado Departamental Petén	H	7926-4229		acordova@marn.gob.gt / peten@marn.gob.gt
	6		Fiscalía de Delitos contra el Ambiente				
AUTORIDADES INDÍGENAS	7	Aderito Chayax	Bio Itza (Sede San José)	H		5120-6870	aderitoitza@hotmail.com

COOPERATIVAS Y REDES DE GOBIERNO MUNICIPAL FORESTERÍA	8	Enma Floricelda Choc de Yaxcal	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Sayaxché)	M		5044-2582	ommsayaxche@gmail.com
	9	Perla Azañon	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Flores)	M	7867-5286		
	10		Dirección de la Mujer Municipal, Melchor de Mencos, Petén		7927-7315		
	11		Dirección de la Mujer Municipal, San Luis, Petén			3048-8706	inforpublica@municipalidadesanluispeten.gob.gt
	12	Luis Augusto Estrada Rodríguez	Oficina Forestal de San Francisco, Petén	H	7927-4343	4256-3700	despachomunisanfrancisco@gmail.com
	13		Oficina Forestal Municipal de Melchor de Mencos, Petén		7926-5135		
	14	Jesús Claros Arriaza	Oficina Forestal Municipal de San Luis, Petén	H		4676-9748	sriampal@municipalidadesanluispeten.gob.gt
	15	José María Cabnal Bol	Oficina Forestal municipal de Sayaxché, Petén	H	7928-6118		munisayaxche.peten@gmail.com
	16	Carlos René Caal	Oficina Forestal Municipal, Flores, Petén	H	7867-5069		muniflores@gmail.com
	17	Maynor Gustavo Tesucún	Oficina Forestal Municipal, San José, Petén	H	7928-8112	5018-3625	edras.lopez.tesucun@gmail.com
COOPERATIVAS Y REDES DE GOBIERNO MUNICIPAL FORESTERÍA	18	Sergio Guzmán	ACOFOP/Guatecarbon	H		4505-5623	saguzmanb@gmail.com
	19	Teresa Chinchilla	ACOFOP	M			tchinchilla@acofop.org.gt
	20	Donald Pérez	Mesa de Diálogo Tierra y Desarrollo (sede Poptún)	H			manmunisurp@gmail.com
	21		Red PINPEP				

GRUPOS DE MUJERES Y JÓVENES	22	Damaris Lorena Rodríguez	Alimentos Nutrinaturales S.A. (ANSA)	M		3047-2470	damarislorenar@gmail.com
	23	Zaudi Arana	Asociación de Mujeres Dejando Huella	M	4930-2916		
	24	Sandra Elizabeth García	Asociación Ixcanán, Flores	M	5767-0371		
	25		Asociación Muralla de León (Flores)			5342-0814	asocamul@yahoo.es
	26	María Ixcoy	ASOMAYA DE TIKAL (Camanche)			4801-2788	asomayadetikal@gmail.com
	27	Basilía Chiac Chuoj	Organización de Mujeres Ixtz Unu Un (San Luis)	M		5636-4309	basilia12h25@gmail.com
	28	Ligia Mercedes Molina	Riquisimo	M		5950-8824	
ONG's AMBIENTALES	29	José María Castillo	Asociación Balam	H		5647-7226 / 5884-1694	bcastellanos@asociacionbalam.org.gt
	30	Donald Roberto Grijalva Cámara	Red Forestando Chachaklum S.A. (San Francisco)	H	7928-8046	4013-9862	chachaklumsa@Hotmail.com / donaldgri81@hotmail.com
	31		Coordinadora de asociaciones campesinas y sistemas agroforestales - COACAP				coacap_desarrollo@yahoo.com
	32	Edin López	Fundación Defensores de la Naturaleza	H	2310-2929		elopez@defensores.org.gt
	33	Abimael Reynoso	Fundación Naturaleza para la Vida	H	7926-4058		areynoso@fnpv.org

	34	Jorge Cuz Bolaños	Rain forest Alliance (RA)	H	2300-6800 Ext. 1036		jacruz@ra.org
	35	Roan Balas	Wildlife Conservation Society	H	7867-5152		rmcnab@wcs.org
INICIATIVAS PRIVADAS	36		Asociación de ganaderos (Sede Sta. Elena)				
	37		Baren Comercial		7926-1451 / 7926-2428		antaelena@barencom.com / barensoporte@gmail.com
	38	Julio Escalante	FORESCOM	H		4707-2198	
	39		GREPALMA, Sayaxché /sede Guatemala		2366-3641 / 2366-3648		info@grepalma.org
	40		Asociación de carpinteros de Petén (ARCARPET)				
	41		Empresa Gibor				
EDUCATIVAS Y ACADEMIA	42	Juan José Romero	Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) USAC			4589-1896	jjromzet@gmail.com
	43	Henry Vásquez	Centro Universitario del Petén, CUDEP, USAC		7926-2524		henryvaskil@yahoo.com

Anexo 2: Listas de participación

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Listado de participantes

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
1	Brenda Raquel Xol	X		DMM Tanzos	Municipalidad	X							X			50641419	raquelxol@yahoo.es	
2	Eon Sobremun	X		FIDY	Puccho				X				X			5966-3906	defensora.o.f.d	
3	Ayri Son		X	BID	BMD									X		23799326	ayri@india.g	
4	Eliis Caballero	X		INAB	Pública					X			X			40033898	elis.caballero@inab.gob.gt	
5	Catarina Pérez Jorge	X		AMPI IXCÁN	ASOCIACIÓN	X							X			46366400	caty victoria 1982@gmail.com	
6	Viviana Mac	X		ADIMV	ASOCIACIÓN	X							X			40996001		Viviana Mac
7	Carlos Medas		X	MARN Itzabal	Público				X					X		41516571	itzabal@ marn-gob.gt	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
8	Olma Linares		✓	BVO	ONG						X	Español			✓	23777322	amarso@ledb.org	
9	AGUSTINA PIOT	X		ALCAEDIA INDIGENA RABINAL	CONSEJO DEPTO DEPTO B. V. Achi POCONCHI QUECHUA							MAYAACHI			X	4277-0270	AGUSTINA PIOT@NOTMAY.COM	
10	Douglas Morán V.		✓	Muni. San Cristóbal	Pública	✓						Pogonchi	✓			57025718	dugmoran707@hotmail.com	
11	Doris Chavarría	X		UGAMI municipalidad Soloma	Municipalidad					X					X	55133209	ugam.municipalidad@gmail.com	
12	CARMEN A. LOPEZ		✓	COMADRONA ALDEA CHIJIM K'ATICAL	MUNICIPIO RABINAL B.V.	✓						Achi			X	5178-6163		C.A.L.J
13	Jennyfer Ruiz		✓	GYFSA	Privado				✓			Español	✓			42114106	Jenny. Ruiz. ruiz@gmail.com	
14	NERVI PINTO		✓	GYFSA	privado consultor				✓			Español		✓		51093581	npinto@gyfsa.wd	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
15	Lola Cabral	X		Asoc. AK-Tenunit.	Indígena.	X				Q'eqchi'		X		40162351	mujer.may@egmail.com		
16	Julber Roche	X		FUNDALCHUA				X		Español		X		40956289	eyaboo@r		
17	Kenneth Loarca	X		Unsubhan		X				K'iche'		X		32248047	kuntthe@gmail.com		
18	Vicente SIS	X		Utzche	pueblos ind.	X				Achi		X		50181989	cheute sis@gmail.com		
19	Nicolás Puyos.	X		utzche	" "			X		Achi'		X		46812691	nico142@gmail.com		
20	Rosa Isabel	X		utzche	" "	X				Achi'		X		133180630			
21	Diana Adim	X		calmecac	ONG.	X				Q'eqchi'		X		42200032	calmecac.vevifaces@gmail.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garfuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Soledad Jutzatz			Utz che'	Pueblos Indígenas	X					K'ujch'it'el		✓		45476994	soledad.jutzatz@gmail.com	[Firma]	
23	Elsa Xitumul S.	X		Utz che'	Pueblos Indígenas	X					Achi		X		51772669	elsyxitumul@gmail.com	[Firma]	
24	Frantlin Cha		X	Red PANPEP	Comunidades	X					Poromchi		X		53630050		[Firma]	
25	Marela Lily		X	Delegada. Mir'ixcan	Comunidades				X		Castellano		X		50617696		[Firma]	
26	Yohanna Arce	X		CONAP	Público				X		Castellano			X	31600600	yoandhi@gmail.com	[Firma]	
27	Maricarmen González	X		CONAP Veracruz	Público				X		Castellano		X		5072157	marisch.veracruz@gmail.com	[Firma]	

Programa de Inversion Forestal



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
28	Alfredo Cortez Galvez	x		utz ché	Pueblos Indígena	x								X		40153414	acpcmicrode-siguan@gmail.com	
29	Luis Pedro Thomas	x		Doc. Civil	Academia									X		40095799	lpthomas@gmail.com	
30	Rosa Maria	x		Kaq-xoj.	Civil									X		54429813		
31	José Mardel	x		CUNOR	público									X		40066200	igal_wan@bolivia.com	
32	Victor M. Flores	x		CUNOR	Público									X		51873308	vmanuel1972@gmail.com	
33	Davillo SIEPRA	x		CUNOR	Público									X		47758687	sedasio@gmail.com	
34	Mano Enrique Cod	x		INAB II	público									X		55518922	mano.enrique@inab.gob.gt	

Programa de Inversión Forestal



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
35	Elvia Rosa Mól	X		INAB Región II	Pública	X					Pogonchi'			X	40347489	elvia.mo@inab.gob.gt		
36	Zenia Salas	X		Banco mundial	Pública				X				X	+1202 7730316	Zsalinas@worldbank.org			
37	NESTOR OVAL	X		CUNOR	Público	X					Pogonchi'		X	21746852	nestoroval@univ.edu.gt			
38	Ingrid Schreud	X		CODERSA	Empresa					X	Español		X	55044172	schreud@gmail.com			
39	Tiloteo López	X		CODERSA	Empresa				X		Español		X	42196427	tiloteo@codersa.com			
40	LORENA PROLES	X		ASID	Cooperación				X		Español		X	5698 9163	lorena@asid.com			
41	Fernando Lopez	X		CODERSA	Empresa				X		Español		X	53062185	fernandolopez@codersa.com			



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de:

Nombre de la Actividad: Taller de diálogo Participativo PIF 142

Objetivo de la Actividad

Fecha: 12/11/10

Lugar: Hotel Atankin, Rio Hondo

Hora: 8:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	Institución/ Organización	SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						EDAD				Teléfono	Correo electrónico	Discapacidades	Firma o Huella Digital
					Hombre	Mujer	Mayo	Garinagu o Garifuna	Xinka	Mestizo	Otra	*Comunidad Lingüística	0-13	14-30	31-60	61 y más				
1	Antonio Urrutia	2403070492104	Jalapa/San Luis/Itz'at	Red PINPEP	X								X			5204-0567	ctoncumtia@hotmail.com	2		
2	Elvis Cabalet	24472653505	Guatemala	INAB	X								X			40033897	elvis.cabalet@inab.gob.gt			
3	Roberto Chaves	244530296001	GUATEMALA	INAB	X								X			46285398	rchaves@inab.gob.gt			
4	Calixto Agustín Segura	295550222102	Jalapa/Sn. Pedro Pinda	COBOSQUE	X	X							X			46821389				
5	Vilma del Carmen Vazquez	2691929647101	Jolopel/Sn. Pedro Pinda D.M.M.	D.M.M.		X	X						X			59984916				
6	Calixto Mawoy	2600051057-7901	Zucapa.	CONAP	X								X			49280017	calixtosuc.m74@gmail.com			
7	Mayden Mazariegos	1661516082101	Guatemala	INAB	X						25		X			30301460	mayden.mazariegos@inab.gob.gt	2		
8	Walker O. Porbillo	180445286701	Jalapa	INAB	X						25		X			48181370	walker.o.porbillo@inab.gob.gt	2		
9	Jocelyn Chacon	2154235851903	Rio Hondo Zacapa	D.M.M.	X						25		X			54823366	jochyle33@hotmail.com	2		
10	Glenda Hernández	261530804201	Jalapa	D.M.M.	X						25		X			33289889				

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garinagu/Garifuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Ixilteko/Po'oi, 11) K'iche', 12) Mam, 13) Mesoamericano, 14) Mestizo, 15) N'ek'ab, 16) Q'eq'chi', 17) Tz'utuj, 18) Usp'ek, 19) Yucateco, 20) Yucateco-Mestizo



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de: BID

Nombre de la Actividad: Taller de diálogo Participativo PIF 1 y 2
 Objetivo de la Actividad: _____
 Fecha: 22 de noviembre 2017 Lugar: Hotel Atlántico, Río Honda Hora: 9:00 - 10:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						Teléfono	Correo electrónico	Discapacidad	Firma o Huella Digital		
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	Institución/ Organización	Hombre	Mujer	Maya	Garinagu o Garífuna	Xinka	Mestizo	Otra	*Comunidad Linguística					0-13	14-30
11	Ana Beatriz Aragón	182212637405	Zacapa	INAB	X					X			25	X	59491845	ana.aragon@inab.gob.gt	2	
12	Herbert Osorio	1647370671501	Jalapa	Muni	X								25	X	51776610	0607021-1988@hotmail.com	2	
13	Kenneth Lanza	2125280331461	Quiché	Proyecto 1 Componente 3	X		X							X	32248147	kenn7th@gmail.com		
14	Cristian Estrella	2692169232101	Jalapa	Muni-UGAM	X				X					X	45017732	lgomylapal2@gmail.com		
15	Andy Drum			B.M.	X				X					X		andrum@andrum.org		
16	José María P	1901 190233648-	ZACAPAS	API PASZ	X				X			25	X	53563208				
17	Felipe Cordon	060148510 1903	Río Honda Zacapa	Muni Río Honda						X			35	X	4865853	fcordon34@gmail.com		
18	Olgia Orellana	2603484140 303	Jalapa	D.UM	X			X				25	X	4046125	olgaorellana2009@gmail.com			
19	Adelinda Hernández	164748851 2101	Duraznil Jalapa	Coop. El Recuerdo	X			X				25	X	4839 4776				
20	HERY O PINTO	1682813410101	Guatemala	Consultas					X				25	X	57093581	hpinto@gyfsa.net	2	

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garinagu/Garífuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakalteko/Popti', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqomam
 16) Q'eqchi', 17) Q'eqchi'ol, 18) Q'eqchi'ol, 19) Sakapulteko, 20) Sinabonense, 21) Tektiteko, 22) Ts'ut'ujil, 23) Uspanteko, 24) Xinka, 25) Escañol, 26) Multilingüe (Fuente: mapa lingüístico 2016)

Formato Oficial según
Ref. G.108-2017



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de:

Nombre de la Actividad: Taller de dialogo participativo PIT-142

Objetivo de la Actividad

Fecha: 22/11/10

Lugar: Hotel Atlantico, Rio Hondo

Hora: 9:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		Institución/ Organización	SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						EDAD	Teléfono	Correo electrónico	** Discapacidad	Firma o Huella Digital
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO			Hombre	Mujer	Maya	Garinagu o Garifuna	Xinka	Mestizo	Otra	*Comunidad Lingüística					
21	Francisca Hernández A.	1840604352101	Jalapa / Jalapa	Cooperativa El Recuerdo		X							X	32838908				
22	Darwin Roberto Mabeo López	5492295382107	Jalapa San Pedro Pimbo	OFMMH Homenajes	X							X	X	45301230	darwin.mabeo1995@homenajes.com			
23	Abigail L. Ma	2850817320	Jalapa DA	COM. Fed. VELNOS de	X							X		53415878				
24	Myror de Paz	2209846461901	Zacapa	MARN REGIONAL III	X							X		30371614	myrorpdh@homenajes.com			
25	Edyer Sosa	1854388301901	Zacapa	ADIPAZ	X						25	X		4187604338				
26	Olma Sanchez	25575841711	Guatemala	BIO								X		2378322	msanchez@bio.org			
27	Ayni Sosa	23216022301	Guatemala	BIO							25			23796376	ayni.sosa@bio.org			
28	Mercades Molina Gabriela M.	1582443202102	Guatemala Zacapa	DTM Pimbo										33076031				
29	Marta Alicia M.	1722646462003	Chiquimula	ACODER	X													
30	Juan Angel Guerra	1929459952003	Miguel Angel	ACODER	X									45990849	juan.angse@acoder.org			

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garinagu/Garifuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakalteko/Popti', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqomam
16) Popti', 17) Q'anjob'al, 18) Q'eqchi', 19) Sakapulteko, 20) Simpateco, 21) Tz'utujil, 22) Uspulutek, 23) Yucateco, 24) Mam, 25) Poqomam

Formato Oficial según Ref. G.108-2017



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de:

Nombre de la Actividad: Taller de diálogo Participativo PIF 1-y2

Objetivo de la Actividad

Fecha: 21/11/13

Lugar: Hotel Atlántico, Rto. Honda

Hora: 8:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		Institución/ Organización	SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						EDAD				Teléfono	Correo electrónico	** Discapacidad	Firma o Huella Digital
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO			Hombre	Mujer	Maya	Garínagu o Garífuna	Xinka	Mestizo	Otra	* Comunidad Lingüística	0-13	14-30	31-60	61 y más				
31	Luis Hernánde	9474308232102	San Pedro	San Pedro	CER	/												49383493	luis.hernandezsantrago7@gmail.com		
32	Romero	Ordoñez	Jalapa	Jalapa	Comité Vecinal Población Ambiental	X				X	25		X					7573 6081			
33	Rosa Diana Vasquez		San Juan E.		Acadexje	X				X			X					16252477			
34	Arnalte López	1662260686101	GT/GT		INAB	/												23219535	silvia.lopez@inab.gob.gt		
35	Walter Orlando Córdova Beldáñez	2412 80699 1804	El Progreso	Guastatoya	MIBEN	/					25							59703600	wocordovab@gmail.com	2	
36	Lorena Flores	6719617701	Guatemala		BID	/					25		X					5698 9143	lorena.f@gmail.com	2	
37	Ingrid Schreuel	725220101	Guatemala		CODERSA	/												55094172	schreuel@gmail.com	X	
38	Tinotao Lopez	23533471/2				/												42194972	tinotao@gmail.com	2	
39	Fernando Lopez		Guatemala		CODERSA	/					25							53062185	ferlopez2237@gmail.com	2	
40	Claudio Cabrera	4128 8022				/					25							4128 8022	caycabrera@gmail.com	2	

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garínagu/Garífuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakalteko/Popti', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqomchi', 16) Poqomchi', 17) Q'anjob'al, 18) Q'eqchi', 19) Sakapulteko, 20) Sipakapense, 21) Tektiteko, 22) Tz'utujil, 23) Uspanteko 24) Xinka. 25) Español. 26) Multilingüe (Fuente: manual inab/diagn 2016)

Formato Oficial según Ref. G.108-2017

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
1	Mariano Martínez	X		CONAP UCC	Público				X				X			410089179	mariano.occena@gmail.com	
2	Kenneth Loarca	X		Proyecto 1 Componente 3	Consultoría	2							X			32248647	kennethloarca@gmail.com	
3	Margarita Pérez	X		INAB	Público				X				X			46239372	mlopez@inab.gub.gt	
4	Lourdes Pérez	X		INAB	Público				X				X			41256800	lourdes.perez@gmail.com	
5	Marcelo Muxta	X		Municipalidad		2										216941732		
6	Carlos Sir Stein	X		Municipalidad	público	2							X			47895812	carlos.sir@gmail.com	
7	Dice Samayoa	X		MARN	Público				X				X			57296546	dicesamayoa@gmail.com	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
8	Marcos B. del Rosario	X		Público	MARN	X						X		4142-3530	marcosb@inab.gub.gt		
9	Fernando Alay	X		INAB	Público				X			X		23214546	lay.f@inab.gub.gt		
10	Kareck Batzín	X		Sotzil	ONG	X						X		30408103	carckbatzin@gmail.com		
11	Abilio López	X		CORDENAC	ONG				X			X		4471724	abilio@cordenac.org		
12	Héctor Larios	X		Red de Com. PIXIPEP	Red PIXIPEP	X						X		4531129	hurlarios@inab.gub.gt		
13	Luisi Hurtado	X		INAB	INAB	X						X		5926194	lhurtado@inab.gub.gt		
14	Pedro Pablo Hernández	X		Porciviti de Coxof		X						X		46929738			

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garfuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
15	Elias Comas	X		Caxaj		X					Quiche			X		51780119		
16	Ilse De León	X		Utz Che'	Comunidades L.					X			X		41582080	ilseckleongramajo@gmail.com		
17	Lisa Tabah		Y	consultor individual	academia					X	Español	X		X	4215-9193	lisa.tabah@gmail.com		
18	Jorge Luis	X		ACADIS	organizaciones						Quiche			X	34019615	xela@hotmail.com jorge.luis.roja		
19	Clara Upiñ	X		Inab-R-V		X					Kaqchikel			X	49772425	clara.upin@inab.gub.gt		
20	Miguel Hernández	X		Teto	IXMUCANE	X					Quiche			X	48022930			
21	Zenia Silvina	X		Banco Mundo	Org. Internacionales				X		Español			X	201 4730316	Zsalli		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Maria A. Chabz	✓		Utzche	Comunidades L	✓							✓		45728310	mariaa.chabz@gmail.com		
23	Laura Carolina Harboza	✓		Utzche	Comunidades Loc.	✓							✓		40612122	carocam27@gmail.com		
24	Sergio Ordóñez Riloj	✓		Muni/Cantón	Público	✓							✓		40366167	sergioordonez@bolton.com		
25	Mygdalia Mérida	✓		CONAP - DAAD	Público									✓	58792227	mygdalia.merida.conap@gmail.com		
26	Fredy Saenz	✓		MMMS	Público									✓	44314877	fredy.saenz@bolton.com		
27	Helen Solís	✓		FEDERACIÓN	ONG	✓								✓	55129371	helenorlandea@yahoo.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
28	Irene Velásquez	X		INAB	Público				X	Español			X		31555807	irene.velasquez@inab.gub.gt	
29	Miguel Valdéz		X	Dipronq P.N.C.	público				X	Español			X		50070449		
30	Filiberto Chuc		X	Dipronq P.N.C.	Público				X	Español			X		45723632		
31	Wilmar Cutz		X	MARN	Público				X	Español		X		46017770	cutz@mar.gov.gt		
32	Juan Osorio		X	INAB	Público					ESP.			X		53798826	juo.oso@inab.gub.gt	
33	Alexander		X		Público	X				Español		X		42437988	Alex9720a@vini.zoedel.com		
34	Vinicio de León		X	MESAFORC	ONG				X	Español		X		42639190	vini.zoedel@vini.zoedel.com		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
35	Rudy Velasco	X		ONG Nacional	ONG				X		Español		X			3631 3576	galindo velasco@gmail.com	
36	Wilson David Lopez		X	INAB		X					Español y Mam		X			31142190	El Buenaño@hotmail.com	
37	Heraldo Escobar	X		Meseforc VI	ONG				X		Español			X		54822788	@yahoo.com	
38	Byron Lec	X		INAB Region V	OG				X		Español		X			46295944	blec@inab.gub.gt	
39	Florencia Lima	X		DMM	Cajola	X					Mam		X			33814944		
40	Reynaldo Lopez		X	UGAM	Cajola	X					Mam		X			44946253	reynaldo.lopez@gmail.com	
41	Orta Tenorio	F		Asociación de Inocentes	Asociación	X					Quiché		X			53585065	ortotenorio@hotmail.com	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
42	Juan García	X		CDRO		X								40133975			
43	Aymé Sosa		X	BID	BMD				✓	Español			-	23799324	ososa@ind.uy		
44	Abigael Batista	X		Asesoría La Esperanza					✓								
45	Dieter Mehlbaum		-	DIZAD/CONAP	Gobierno					Español			✓	77671812	dieter.mehlbaum@conap.gob.gt		
46	Ornel Jiménez		-	BMD	BMD					Español			-	23799324	omarc@ind.uy		
47	Rafael Arba		-	INAB	gobierno					Español			✓	46314224	rafael.arba@ind.uy		
48	Cristina Vásquez	X		CONAP	gobierno					Español			✓	77671812	cristina.vasquez@conap.gob.gt		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
49	Timoteo Lopez	✓		CODERSA	Porucdo				✓		Español			✓	1245/427	lntje@gu		
50	Gerson Flores	✓		ADID	Cooperación						Español		✓	5098 4163	rcfp89a@gmail.com			
51	Rosa Summ	x		INAB	Público	x					Español			x	2321 4600	rosa.summ@inab.gub.gt		
52	Fernando Lopez	x		CODERSA	Empresa				x		Español			x	53062125	ferlopez2237@gmail.com		
53	Ingrid Schreudel			CODERSA	Empresa					x	Español			x	55044172	schreudel@gmail.com		
54																		
55																		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
1	Wylene Flores	X		BID	Cooperación						Español		X			5696 9163	lcfp89@gmail.com	
2	Oscar de León	X		INAB	Público				X		Español			X		4628 6765	oscar.sanchez@inab.gub.gt	
3	Melvin Hernández	X		ACNIEFAR VII	Cooperación				X		Español			X		58038694	melvin.rivera@gmail.com	
4	Lina López	X		grupo de mujeres unidas	público				X		Español			X		37379122		
5	Ezraim Solís	X		cooperativa	Cooperación				X		Español			X		33323917		
6	Lisa Tahn	X		Consultor	Consultor				X		Español			X		4056195	luisa.tahn@gmail.com	
7	Miguel Ángel Ramírez	X		Promotor b/m	Público	X					Ixil		X			31079710	dmr.mrbaj@gmail.com	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
8	Erick Tribouillier	X		Hidro Xucub	Privado				X					X	40164662	etribouillier@terra-energy.com		
9	Marcus		X	Chedense	tesorero				X					X	49120012			
10	Myron F. Johnson	X		ACMEPAR	ONG				X					X	50317132	mrpalacios@gmail.com		
11	Nigel Angell	X		OMARN					X						40740780	nigel@gnificad.com		
12	Nicodemus Topin	X		OF USKANTON	Publico	X							X		30770730	nicot@gnificad.com		
13	Walter Acirillo	X		CALMECAC	Sociedad Civil										59123467	carrillowalter76@gmail.com		
14	Mario Palacios	X		ACODIHUE	Sociedad Civil										30171077	palacios.mario@gnificad.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
15	Miriam Patricia	X		grupo mujeres unidas				X					X		58078042		Miriam	
16	Jasqueline López	X		grupo mujeres unidas				X					X		58962996		Jasqueline	
17	Kenneth Louca		X	Proyecto 1 Componente 3		X				K'iche'			X		32248647	kenneth@gmail.com	Kenneth	
18	Cristhina Clavero	X		Centro de Paz BF					X				X		50477411	cclavero@campesin.org	Cristhina	
19	Yasinió Palacios	X		ASOCUCH				X		Español			X		55900437	yafir27@laborator	Yasinió	
20	Ronal Martínez	X		ASOCUCH				X		Español			X		53836328	ronmart6161@gmail.com	Ronal	
21	Maria Vicente	X		DMM		X				Usonteká			X		46155901	marivicenta006@yahoo.com	Maria	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Rolando Gomez	X		FUNDAR	ONG				X						Y	59515739	r.gomez@fundar.org.gt	
23	Alejandro Madrid	X		Municipalidad TSC.	OG.	X					Mam.		X			43473285	alejandromad@smalcom	
24	Victor Manuel Segura	X		MARCA Representante	ONG	X					Kiche			X		48407909	vsegura@marca.com	
25	Arcia Rivera	X		Representante	PIMPE	X					Nebaj			X		48529209	arciarivera@pimpe.com	
26	Maia Chavaz	X		INAB, Quiché	OG	X					Español			X		4560644	maia.chavaz@inab.org.gt	
27	Maria del Pilar	X		INAB-Hueh.	Público						Español			X		4247824	maria.del.pilar@inab.org.gt	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garfuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
28	Anita Mendoza	x		Municipalidad	OG.	x							x		49928551	mendoza mendozanita@gmail.com		
29	William Moyra ga.		✓	MDCCH						✓				33036881	angeloswili@ gmail.com			
30	Aymé Sor	x		BMD	BMD				✓					23799374	ayame@inab.g			
31	Oliver Smapa		✓	BMD	BMD									23799374	oliver@inab.g			
32	Juana Barea	x		Red nje- municipales	ONG.	x								30190668	baca velasco @hotmail.com			
33	Abelardo Montarais		✓	INAB	Publico				x					40222879	inab.gob.g			
34	Luis Gerardo Catno		✓	FAO	ONG				x					55779645	luisgerardoc@ gmail.com			

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
35	Edwin Felix	X		MAPH	Público				X		Español			X	3027 4007			
36	Juan Morales D.	X		INAB	público				X		Español			X	5321 9824	Juanmorales ovando@yahoo.es		
37	Timateu Lopez	X		CODERSA	Privado				X					X	4215 6427	Julzeta		
38	Jugrid Schreuel	X		CODERSA	Empresa Privada					X	Español			X	5504 4172	schreuel@ gmail.com		
39	Nery Tello		X	INAB	Público				X		Español			X	41246072	nery.tello@ mub.gob.gt		
40	Fernando Lopez	X		CODERSA	Empresa				X		Español			X	53062128	ferlopez2237 @gmail.com		
41	Rafael Ramirez de Leon	X		ASOREMI Nebaj	Público	X					Exhil.		X		3772018	rafaelid025@ gmail.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
42	Magdalena Sanchez Perez	X		Red de Mujeres Xhiles	Público.	X							X		48757498			
43	Sara Rivera Raymundo	X		Red de Mujeres		X							X		44766479			
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
	F	M			Máya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
Ayue Sox	✓	✓	BID	BMD				✓		Español			✓		23759376	asox@idb.org	[Firma]
Lolona Flores	X	✓	BID	Cooperación						Español		X		5698 7423	defpba@gmail.com	[Firma]	
Wanda Ferral	X		CONAP	público						Español		X		5931 2214	wandama riola@gmail.com	[Firma]	
Aldana Lopez Armamento	X	✓	ACTIKUL SOMAYAS	civil sociedad				✓		Español		X		4810 3230		[Firma]	
BYRON GONZALEZ	X		INAB	PÚBLICO				X		-		X		54149182	vinicio.gonzalez Cinab.jub.gt	[Firma]	
David Figueroa	X	✓	Flora	Pública				X		-		X		59373784		[Firma]	
Aldo Robos	X	✓	MAGA	PUBLICO				X		-		X		4151381	aldorobos@gmail.com	[Firma]	



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
8	Olida Miriam Cruz	X		ANSA	Asociación				X		Español			X		47303504	allierentos@yaho.com	[Firma]
9	Damaris Lorena Rodríguez Vázquez	X		ANSA	Asociación				X		Español			X		30472470	damarislorena@gmail.com	[Firma]
10	Alma R. Cohoj	X		COACAP	ONG	X					Mopan			X		51850389	rolo@yahoo.com	[Firma]
11	Eva Nicté Tornoe	X		WAB	Público				X		Español	X				30102009	eva.tornoe@inab.gob.gt	[Firma]
12	Kenneth Leanca	X		Proyecto 1 Compañero 3	Comunidades	X					Kiché	X				32240147	kenneth@gmail.com	[Firma]
13	Claudia Baños	X		Asoc. Balam	ONG				X		Español			X		30563419	embutejo@asoc.balam.org	[Firma]
14	Yolanda Cortez	X		Muni. Flores	Público	X					Español			X		50110557	yeliac-15@hotmail.com	[Firma]



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
15	Alfonso Enriquez			Municipalidad de San Juan	OMM					X					49407438	di-victoriaenig- ez@hotmail. com		
16	Sergio Lozano	X		ACOFOP	CL					X				45055623	Sergio Lozano			
17	Rayner M.	X		R.A	ONG					X				4716233	rayner.les @vta.org			
18	Julio Escobar	X		FORESCOM	Comunidad					X				5839557				
19	Francisca Gomez	X		Balam	ONG					X				50977226	fgomez@ inab.org.gt			
20	Óscar Sanjaque	X		BW	BMO									2377322	oscar@idb.org			
21	José Luis López	X		PTT	Base municipal					X								



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Emilio Tager			Prod. Peten	Privado				✓						5910 7154			
23	Cesar Cacao			Muni/Ara	Público	✓									5753677	Tecnico a trica cacao, ca Marketing.com		
24	Ingrid Schraud	✓		Codersa	empresa privada				✓	✓	Español			✓	5504 4172	schraud@ gmail.com		
25	Maurica	✓		SCLB	Melchor						Español			✓	5900 8923	esperanza@ gmail.com		
26	Rosa Sunum	✓		INAB	Público	✓					Español			✓	2321 4600	rosa.sunum @ind.gob.gt		
27	Irene Velásquez	✓		INAB	Público				✓		Español			✓	2321 4615	Irene.velasquez @ind.gob.gt		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
28	Claudio Cabrera		x															
29	Timako Lopez	x		Cooperativa	Privado					x	Español				✓ 2 196477	lujaljudi		
30	Dario Chew	x		Consultor	Privado					x	Español				✓ 53128534	dawmarchev@outlook.com		
31	Maria Hwoy	x		Asomayas Tital	ONG	x					Español Kiche	x			4801 1788	asomayas de Tital@gmail.com		
32	Chairm Excl	x		Asomallas de	ONG	x					Español Kiche	x					chair	
33	Efraim Ramon	x		NPU	ONG					x	Español				56178769	asomallas de Tital@gmail.com		
34	Nery franco	x		INAB	Público					x	Español				41082798 46243393	Nery.franco@inab.gov.gt		

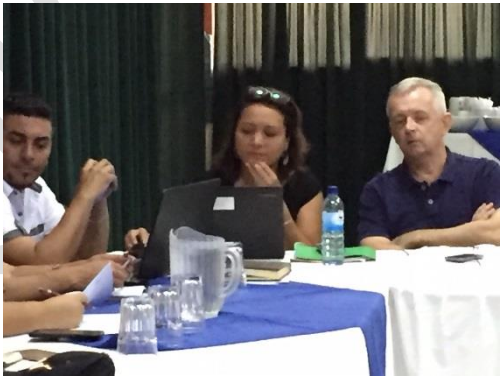


Anexo 3: Fotos

Santa Cruz Verapaz, Cobán



Río Hondo, Zacapa



Quetzaltenango



Huehuetenango



Santa Elena, Petén

